



Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Tercer Periodo de Sesiones Extraordinarias del Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio

| | | |
|---|---|--|
| Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares | Presidenta Diputada Laura Angélica Rojas Hernández | Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez |
| Año II | Ciudad de México, miércoles 29 de julio de 2020 | Sesión 1 |

SUMARIO

ASISTENCIA 15

La Presidencia instruye a la Secretaría dar cuenta con las medidas de prevención en caso de contingencia, y de control y prevención ante el contagio del Covid-19. 15

La Presidencia instruye a la Secretaría dar lectura a los listados remitidos por los grupos parlamentarios de diputadas y diputados que podrán permanecer en el salón de sesiones, para atender a las medidas de sana distancia. 15

ORDEN DEL DÍA..... 16

DECLARATORIA DE INSTALACIÓN

La Presidencia emite la declaratoria de instalación de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, para funcionar durante el tercer periodo de sesiones extraordinarias del segundo receso del segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura. **Comuníquese al Ejecutivo Federal, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a la Cámara de Senadores y a la Comisión Permanente.** 18

COMUNICACIONES

De la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con la que remite copia del Decreto por el que se convoca a la Cámara de Diputados a celebrar un tercer periodo de sesiones extraordinarias, durante el segundo receso del segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura. 18

De la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, por la que remite copia del Decreto por el que se adiciona el numeral 4 a la fracción I del artículo segundo del Decreto por el que se convoca a la Cámara de Senadores a celebrar un periodo de sesiones extraordinarias, durante el segundo receso del segundo año de ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de julio de 2020. 19

De enterado, insértense en el Diario de los Debates. 20

De la Presidencia de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con la que remite el Informe, en cumplimiento del párrafo primero del artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por el que expone los motivos y las razones que originaron la convocatoria a un tercer periodo de sesiones extraordinarias de la Cámara de Diputados. **De enterado, insértese en el Diario de los Debates.** 20

ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

REGLAS PARA EL DESARROLLO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 29 DE JULIO DE 2020

De la Mesa Directiva y la Junta de Coordinación Política, se recibió un acuerdo por el que se establecen las reglas para el desarrollo de la sesión extraordinaria del 29 de julio de 2020. **Aprobado.** 21

MEDIDAS PARA LA PRÁCTICA DE PRUEBAS PARA DETECTAR VIRUS SARS-COV2

De la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, se recibió el acuerdo por el que se establecen medidas para la práctica de pruebas para detectar virus SARS-CoV2. **Aprobado.** 22

NÚMERO DE ASESORES QUE PODRÁN INGRESAR AL RECINTO LEGISLATIVO

De la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, se recibió el acuerdo por el que se determina el número de asesores que podrán ingresar al Recinto Legislativo y reducir la probabilidad de contagio. **Aprobado.** 22

DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 1o. de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

22

LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Y LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN, Y VARIAS MÁS EN MATERIA DE PARIDAD DE GÉNERO

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Igualdad de Género con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; la Ley Federal de Competencia Económica; la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; la Ley del Banco de México; la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República; y la Ley de los Órganos Reguladores Coordinadores en Materia Energética, en materia de paridad de género.

22

LEY FEDERAL DE DEFENSORÍA PÚBLICA, LEY GENERAL DE SALUD, Y VARIAS MÁS, EN MATERIA DE PARIDAD DE GÉNERO

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Igualdad de Género con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Defensoría Pública; de la Ley General de Salud; de la Ley General de Cultura Física y Deporte; de la Ley General de Cambio Climático; de la Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente; de la Ley Orgánica del Seminario de Cultura Mexicana; de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos; de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad; de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; de la Ley que crea la Agencia de Noticias del Estado Mexicano; de la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano; de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas; de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo; de la Ley de la Industria Eléctrica; de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del Párrafo Octavo del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al sector social de la economía; de la Ley de la Casa de Moneda de México; de la Ley de Concursos Mercantiles; de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados; de la Ley de Aguas Nacionales; de la Ley de Asistencia Social; de la Ley General de Desarrollo Social; de la Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero; de la Ley Federal para la

Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público; de la Ley Federal de Variedades Vegetales; de la Ley Federal de Sanidad Vegetal; de la Ley Federal de Sanidad Animal; de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil; de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; de la Ley de Protección al Ahorro Bancario; de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud; de la Ley de Ciencia y Tecnología, en materia de paridad de género.

23

LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN, LEY GENERAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, Y VARIAS MÁS, EN MATERIA DE PARIDAD DE GÉNERO

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Igualdad de Género con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación; de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; de la Ley General de Víctimas; de la Ley General en materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas; de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas; de la Ley General para prevenir, investigar y sancionar la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes; de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas; de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas; y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de paridad de género.

23

LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, LEY ORGÁNICA DE NACIONAL FINANCIERA, Y VARIAS MÁS, EN MATERIA DE PARIDAD DE GÉNERO

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Igualdad de Género con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; de la Ley Orgánica de Nacional Financiera; de la Ley Orgánica de Banco Nacional de Comercio Exterior; de la Ley Orgánica del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos; de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios; de la Ley Orgánica de la Armada de México; de la Ley Orgánica del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada; de la Ley Orgánica del Instituto Nacional de Antropología e Historia; de la Ley que crea el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura; de la Ley que crea la Agencia Espacial Mexicana; de la Ley General de Educación; de la Ley General de Población; de la Ley General de Archivos; de la Ley General de Mejora Regulatoria; de la Ley General de Turismo; de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad; de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado; de la Ley de Instituciones de Crédito; de la Ley de Petróleos Mexicanos; de la Ley de Comercio Exterior; de la Ley de la Guardia Nacional; de la Ley de Vivienda; de la Ley del Seguro Social; de la Ley del Servicio Exterior Mexicano; de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; de la Ley del Instituto del Fondo

Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, Infonavit; de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores; de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud; de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres; de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas; de la Ley del Servicio de Administración Tributaria; de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo; de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y de la Ley del Sistema Nacional de Información, Estadística y Geográfica, en materia de paridad de género..... 24

LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 73 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en materia de publicidad de sentencias. 24

En virtud de que se cumplió con el requisito de declaratoria de publicidad, y a consulta instruida por la Presidencia, la asamblea autoriza que se sometan a discusión y votación de inmediato. 24

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

En consecuencia, está a discusión el dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 1o. de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público..... 25

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, participa:

-El diputado Óscar González Yáñez, del PT. 25

Para exponer la posición de su grupo parlamentario, hacen uso de la palabra:

-El diputado Raymundo García Gutiérrez, del PRD. 26

-El diputado Jesús Sergio Alcántara Núñez, del PVEM. 27

-La diputada Carolina García Aguilar, del PES..... 28

-El diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, de MC. 29

-El diputado José Luis Montalvo Luna, del PT..... 31

| | |
|---|-----------|
| -La diputada Ximena Puente de la Mora, del PRI..... | 32 |
| -La diputada Martha Elisa González Estrada, del PAN..... | 33 |
| -La diputada Beatriz Rojas Martínez, de Morena..... | 35 |
| La Presidencia instruye a la Secretaría dar cuenta de las propuestas de modificación presentadas por diversos diputados: | |
| -Del diputado José Luis Montalvo Luna, del PT. Se admite a discusión, se acepta y se incorpora al proyecto de decreto. | 36 |
| -De la diputada Ximena Puente de la Mora, y diputados integrantes del GPPRI. No se admite a discusión, insértense en el Diario de los Debates. | 36 |
| -Del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. No se admiten a discusión, insértense en el Diario de los Debates. | 37 |
| -Del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. No se admite a discusión, insértense en el Diario de los Debates. | 37 |
| -Del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. No se admiten a discusión, insértense en el Diario de los Debates. | 37 |
| La Presidencia instruye votar, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 1o. de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público. | 37 |
| La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico para que los legisladores presentes emitan su voto..... | 37 |
| La Presidencia instruye a la Secretaría llamar al primer bloque de legisladores para que acudan al salón de sesiones a votar. Dicho bloque se integra por diputadas y diputados de los grupos parlamentarios del PES, PRD, Partido Verde Ecologista de México y diputados sin partido. | 38 |
| La Presidencia instruye a la Secretaría llamar al segundo bloque de legisladores para que acudan al salón de sesiones a votar. Dicho bloque se integra por diputadas y diputados del Grupo Parlamentario del PT..... | 38 |
| La Presidencia instruye a la Secretaría llamar al tercer bloque de legisladores para que acudan al salón de sesiones a votar. Dicho bloque se integra por diputadas y diputados del Grupo Parlamentario del PRI. | 39 |
| La Presidencia instruye a la Secretaría llamar al cuarto bloque de legisladores para que acudan al salón de sesiones a votar. Dicho bloque se integra por diputadas y diputados del grupo parlamentarios del PAN y de Movimiento Ciudadano..... | 39 |

| | |
|---|-----------|
| La Presidencia instruye a la Secretaría llamar al quinto bloque de legisladores para que acudan al salón de sesiones a votar. Dicho bloque se integra por diputadas y diputados del Grupo Parlamentario del PAN.. | 39 |
| La Presidencia instruye a la Secretaría llamar al sexto bloque de legisladores para que acudan al salón de sesiones a votar. Dicho bloque se integra por diputadas y diputados del Grupo Parlamentario del Morena. | 40 |
| La Presidencia instruye a la Secretaría llamar al séptimo bloque de legisladores para que acudan al salón de sesiones a votar. Dicho bloque se integra por diputadas y diputados del Grupo Parlamentario del Morena. | 40 |
| La Presidencia instruye a la Secretaría llamar al octavo bloque de legisladores para que acudan al salón de sesiones a votar. Dicho bloque se integra por diputadas y diputados del Grupo Parlamentario del Morena. | 41 |
| La Presidencia instruye a la Secretaría llamar al noveno bloque de legisladores para que acudan al salón de sesiones a votar. Dicho bloque se integra por diputadas y diputados del Grupo Parlamentario del Morena. | 41 |
| La Presidencia instruye a la Secretaría llamar al décimo bloque de legisladores para que acudan al salón de sesiones a votar. Dicho bloque se integra por diputadas y diputados del Grupo Parlamentario del Morena. | 42 |
| Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 1o. de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. | 42 |
| DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO | |
| El siguiente punto del orden del día es la discusión de cuatro dictámenes de la Comisión de Igualdad de Género, con proyectos de decreto: | |
| 1. Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de las Leyes Generales de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y del Sistema Nacional Anticorrupción, y varias más, en materia de paridad de género. | 42 |
| 2. Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Defensoría Pública, de la Ley General de Salud, y varias más, en materia de paridad de género | 42 |
| 3. Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal para prevenir y eliminar la discriminación; de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, y varias más, en materia de paridad de género; y | 42 |
| 4. Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de las Leyes Orgánicas de la Administración Pública Federal; de Nacional Financiera; y varias más, en materia de paridad de género. | 42 |

Para fundamentar los cuatro dictámenes, en nombre de la comisión, hace uso de la palabra:

-La diputada María Wendy Briceño Zuloaga, de Morena. 42

Para expresar la posición de su grupo parlamentario respecto a los cuatro dictámenes, hacen uso de la voz:

-La diputada Mónica Bautista Rodríguez, del PRD.. . . . 44

-La diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, de MC. 45

-La diputada Olga Patricia Sosa Ruiz, del PES.. . . . 46

-La diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz.. . . . 47

-La diputada Martha Huerta Hernández, del PT. 48

-La diputada Hortensia María Luisa Noroña Quezada, del PRI.. . . . 49

-La diputada Verónica María Sobrado Rodríguez, del PAN.. . . . 50

-La diputada Rocío del Pilar Villarauz Martínez, de Morena.. . . . 51

-La diputada Sandra Paola González Castañeda, de Morena. 52

La Presidencia informa a la asamblea que las reservas presentadas para la discusión de los dictámenes de la Comisión de Igualdad de Género serán inscritas de manera íntegra en el Diario de los Debates. 53

LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

A discusión, el dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 73 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en materia de publicidad de sentencias.. . . . 53

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, se expresa:

-La diputada Luz Estefanía Rosas Martínez, de Morena. 53

Para exponer la posición de su grupo parlamentario, hacen uso de la tribuna:

-La diputada Mónica Almeida López, del PRD.. . . . 54

-La diputada Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina, del PES. 55

-La diputada Ruth Salinas Reyes, de MC. 56

| | |
|---|----|
| -El diputado José Luis Montalvo Luna, del PT. | 57 |
| -La diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán, del PRI. | 58 |
| -La diputada Gloria Romero León, del PAN. | 59 |
| -El diputado Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca, de Morena. | 60 |

PROCESO DE VOTACIÓN

| | |
|--|----|
| La Presidencia instruye se proceda a la votación sucesiva en lo general y en lo particular de los cinco proyectos de decreto discutidos, en términos del numeral 18 del acuerdo que norma el desarrollo de la sesión. | 61 |
| La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico para que los legisladores presentes procedan a votar, en lo general y en lo particular, cada uno de los cinco proyectos de decreto. | 61 |
| La Presidencia instruye a la Secretaría llamar al primer bloque de legisladores para que acudan al salón de sesiones a votar. Dicho bloque se integra por diputadas y diputados de los grupos parlamentarios de los grupos parlamentarios del PES, PVEM, PRD y diputados sin partido. | 63 |
| La Presidencia instruye a la Secretaría llamar al segundo bloque de legisladores para que acudan al salón de sesiones a votar. Dicho bloque se integra por diputadas y diputados del Grupo Parlamentario del PT. | 64 |
| La Presidencia instruye a la Secretaría llamar al tercer bloque de legisladores para que acudan al salón de sesiones a votar. Dicho bloque se integra por diputadas y diputados del Grupo Parlamentario PRI. | 66 |
| La Presidencia instruye a la Secretaría llamar al cuarto bloque de legisladores para que acudan al salón de sesiones a votar. Dicho bloque se integra por diputadas y diputados de los grupos parlamentarios de MC, del PAN y de Morena. | 66 |
| Toda vez que ha concluido el proceso de votación, la Presidencia instruye a la Secretaría dar cuenta con el resultado final de las votaciones de cada uno de los proyectos de decreto. | 68 |

LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN, Y VARIAS MÁS, EN MATERIA DE PARIDAD DE GÉNERO

Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; la Ley Federal de Competencia Económica; la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; la Ley del Banco de México; la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República; y la Ley de los Órganos Reguladores

Coordinadores en Materia Energética, en materia de paridad de género. Devuélvase al Senado de la República, para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional. 68

LEY FEDERAL DE DEFENSORÍA PÚBLICA, LEY GENERAL DE SALUD, Y VARIAS MÁS, EN MATERIA DE PARIDAD DE GÉNERO

Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Defensoría Pública; de la Ley General de Salud; de la Ley General de Cultura Física y Deporte; de la Ley General de Cambio Climático; de la Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente; de la Ley Orgánica del Seminario de Cultura Mexicana; de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos; de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad; de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; de la Ley que crea la Agencia de Noticias del Estado Mexicano; de la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano; de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas; de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo; de la Ley de la Industria Eléctrica; de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del Párrafo Octavo del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al sector social de la economía; de la Ley de la Casa de Moneda de México; de la Ley de Concursos Mercantiles; de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados; de la Ley de Aguas Nacionales; de la Ley de Asistencia Social; de la Ley General de Desarrollo Social; de la Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero; de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público; de la Ley Federal de Variedades Vegetales; de la Ley Federal de Sanidad Vegetal; de la Ley Federal de Sanidad Animal; de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil; de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; de la Ley de Protección al Ahorro Bancario; de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud; de la Ley de Ciencia y Tecnología, en materia de paridad de género. Devuélvase al Senado de la República, para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional. 68

LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN, LEY GENERAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, Y VARIAS MÁS, EN MATERIA DE PARIDAD DE GÉNERO

Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación; de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; de la Ley General de Víctimas; de la Ley General en materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas; de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas; de la Ley General para prevenir, investigar y sancionar la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes; de la Ley del Instituto Nacional

de los Pueblos Indígenas; de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas; y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de paridad de género. Devuélvase al Senado de la República, para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional. . . 69

LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, LEY ORGÁNICA DE NACIONAL FINANCIERA, Y VARIAS MÁS, EN MATERIA DE PARIDAD DE GÉNERO

Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; de la Ley Orgánica de Nacional Financiera; de la Ley Orgánica de Banco Nacional de Comercio Exterior; de la Ley Orgánica del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos; de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios; de la Ley Orgánica de la Armada de México; de la Ley Orgánica del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada; de la Ley Orgánica del Instituto Nacional de Antropología e Historia; de la Ley que crea el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura; de la Ley que crea la Agencia Espacial Mexicana; de la Ley General de Educación; de la Ley General de Población; de la Ley General de Archivos; de la Ley General de Mejora Regulatoria; de la Ley General de Turismo; de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad; de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado; de la Ley de Instituciones de Crédito; de la Ley de Petróleos Mexicanos; de la Ley de Comercio Exterior; de la Ley de la Guardia Nacional; de la Ley de Vivienda; de la Ley del Seguro Social; de la Ley del Servicio Exterior Mexicano; de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, Infonavit; de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores; de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud; de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres; de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas; de la Ley del Servicio de Administración Tributaria; de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo; de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y de la Ley del Sistema Nacional de Información, Estadística y Geográfica, en materia de paridad de género. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. 69

LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 73 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en materia de publicidad de sentencias. Pasa al Ejecutivo Federal, para sus efectos constitucionales. 70

La Presidencia informa que los asuntos no abordados en este periodo de sesiones extraordinarias serán retomados en próximas sesiones que celebre la Cámara de Diputados, de conformidad con las disposiciones reglamentarias. 70

CLAUSURA

La Presidencia declara formalmente terminados los trabajos del tercer periodo de sesiones extraordinarias del segundo receso del segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura, lo cual se comunicará al Ejecutivo Federal, a la Suprema Corte de Justicia, a la Cámara de Senadores y a la Comisión Permanente. 70

HIMNO NACIONAL 70

ACTA DE LA SESIÓN

La Presidencia instruye a la Secretaría consulte a la asamblea en votación económica si se da por leída y aprobada el acta de esta sesión. **Aprobada el acta. Insértese en el Diario de los Debates.** 70

RESUMEN DE LOS TRABAJOS 78

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN. 79

VOTACIONES

De conformidad con lo que dispone el Reglamento de la Cámara de Diputados, se publican las votaciones de los dictámenes:

-De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 1o. de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en lo general y en lo particular). 82

-De la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de las Leyes Generales de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y del Sistema Nacional Anticorrupción; de las Leyes Federales de Competencia Económica; de Telecomunicaciones y Radiodifusión, de las Leyes del Banco de México; de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; Orgánica de la Fiscalía General de la República, y de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, en materia de paridad de género (en lo general y en lo particular). 88

-De la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Defensoría Pública; de las Leyes Generales de Salud; de Cultura Física y Deporte de Cambio Climático; de las Leyes Orgánicas de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente; del Seminario de Cultura Mexicana; de las Leyes de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos; de la Comisión Federal de Electricidad; de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; que crea la Agencia de Noticias del Estado Mexicano; del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano; de Instituciones de

Seguros y de Fianzas; del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo; de la Industria Eléctrica; de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del Párrafo Octavo del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al sector social de la economía; de la Casa de Moneda de México; de Concursos Mercantiles; de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados; de Aguas Nacionales; de Asistencia Social; General de Desarrollo Social; Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero; de las Leyes Federales para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público; de Variedades Vegetales; de Sanidad Vegetal; de Sanidad Animal; de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil; de las Leyes Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; de Protección al Ahorro Bancario; de los Institutos Nacionales de Salud; de Ciencia y Tecnología, en materia de paridad de género (en lo general y en lo particular).. 94

-De la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de las Ley Federal para prevenir y eliminar la Discriminación; de las Leyes Generales para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; de Víctimas; en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas; de las Leyes para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas; General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes; del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas; General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas; y General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de paridad de género (en lo general y en lo particular). 100

-De la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Leyes Orgánicas de la Administración Pública Federal; de Nacional Financiera; del Banco Nacional de Comercio Exterior; del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos; del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; de los Tribunales Agrarios; de la Armada de México; del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada; del Instituto Nacional de Antropología e Historia; de las Leyes que crean el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura; y la Agencia Espacial Mexicana; de las Leyes Generales de Educación; de Población; de Archivos; de Mejora Regulatoria; de Turismo; para la Inclusión de las Personas con Discapacidad; de las Leyes Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado; de Instituciones de Crédito; de Petróleos Mexicanos; de Comercio Exterior; de la Guardia Nacional; de Vivienda; del Seguro Social; del Servicio Exterior Mexicano; del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores; del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores; del Instituto Mexicano de la Juventud; del Instituto Nacional de las Mujeres; del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas; del Servicio de Administración Tributaria; de Cooperación Internacional para el Desarrollo; Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, en materia de paridad de género (en lo general y en lo particular).. 106

-De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 73 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en materia de publicidad de sentencias (en lo general y en lo particular)..

112

**Presidencia de la diputada
Laura Angélica Rojas Hernández**

ASISTENCIA

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Pido a la Secretaría, haga del conocimiento de esta Presidencia el resultado del cómputo de asistencia.

La secretaria diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Señora presidenta, le informo que existen 350 diputados y diputadas presentes; por tanto, hay quórum.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández (a las 15:40 horas) Se abre la sesión.

Pido a la Secretaría, dé cuenta con las medidas de prevención en caso de contingencia.

La secretaria diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Doy lectura a las medidas de prevención en caso de contingencia.

Primero. Identificar las salidas y acceso a las rutas de evacuación.

Segundo. En caso de contingencia, sigan las indicaciones del personal brigadista, quien les indicará las zonas de menor riesgo y puntos de reunión externos.

Como medidas de control y prevención ante el contagio del Covid-19, se recomienda al toser o estornudar utilizar el estornudo de etiqueta, que consiste en cubrirse la nariz y boca con un pañuelo desechable o con el ángulo interno del brazo.

Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón, y utilizar contenedores de base de alcohol en gel. No tocarse la cara con las manos sucias, sobre todo nariz, boca y ojos. No saludar de mano o beso en la cara.

En caso de presentar síntomas de fiebre mayor a 38 grados, dolor de cabeza, dolor de garganta, escurrimiento nasal, etcétera, deberán presentarse al servicio médico. Es cuanto.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Pido a la Secretaría, dé lectura a los listados remitidos por los grupos parlamentarios, en los que señalan las y los

diputados que podrán permanecer en el salón de sesiones, para dar cumplimiento a las medidas de sana distancia.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: Sí, diputada presidenta.

Diputados presentes del Grupo Parlamentario de Morena: diputado Mario Delgado Carrillo, diputada Tatiana Clouthier Carrillo, diputado Pablo Gómez Álvarez, diputado Víctor Blas López, diputado Limbert Iván de Jesús Interian Gallegos, diputado Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca, diputada Martha Lizeth Noriega Galaz, diputado Alejandro Ponce Cobos, diputada Luz Estefanía Rosas Martínez, diputado Rodrigo Calderón Salas, diputado Rubén Cayetano García, diputado Armando Contreras Castillo, diputada María Guadalupe Díaz Avilez, diputado Alejandro Mojica Toledo, diputado Jaime Humberto Pérez Bernabe, diputada Beatriz Rojas Martínez, diputada Rocío del Pilar Villarauz Martínez, diputado Arturo Roberto Hernández Tapia, diputada Miroslava Sánchez Galván, diputado Alejandro Barroso Chávez, diputado Víctor Adolfo Mojica Wences, diputada María de Lourdes Montes Hernández, diputado Emmanuel Reyes Carmona, diputado Eleuterio Arrieta Sánchez, diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce, diputado Juan Martínez Flores.

Diputados presentes del Grupo Parlamentario del PAN: diputado Juan Carlos Romero Hicks, diputada Gloria Romero León, diputado Jorge Romero Herrera, diputado Jorge Arturo Espadas Galván, diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez, diputada Verónica María Sobrado Rodríguez, diputada Martha Elisa González Estrada, diputada Patricia Terrazas Baca.

Diputados presentes del partido del PRI: diputado René Juárez Cisneros, diputado Ernesto Javier Nemer Álvarez, diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, diputada Ximena Puentes de la Mora, diputada Marcela Guillermina Velasco González.

Diputados presentes del Grupo Parlamentario del PT: diputado Óscar González Yáñez, diputado José Luis Montalvo Luna, diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, diputado Ángel Benjamín Robles Montoya.

Diputados presentes del Partido MC: diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, diputado Jorge Alcibiades García Lara.

Diputados presentes del Grupo Parlamentario del PES: diputada Carolina García Aguilar, diputado Édgar Guzmán Valdez, diputada Adriana Paulina Teissier Zavala.

Diputados presentes del Partido Verde: diputado Arturo Escobar y Vega.

Diputados del Partido de la Revolución Democrática: diputada Verónica Beatriz Juárez Piña. Es cuanto.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se solicita a las y los diputados que no fueron mencionados abandonen el salón de sesiones para dar cumplimiento a las medidas de sana distancia.

ORDEN DEL DÍA

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Esta Presidencia menciona que el orden del día se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria por lo que la asamblea queda informada de los asuntos correspondientes a la sesión extraordinaria de esta fecha.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: «Tercer periodo de sesiones extraordinarias del segundo receso del segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura.

Orden del día

Miércoles 29 de julio de 2020

Declaratoria de Instalación de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, para funcionar durante el tercer periodo de sesiones extraordinarias del segundo receso del segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura.

Comunicaciones oficiales

De la Comisión Permanente

Informe de la presidenta de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en cumplimiento del párrafo primero del artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Acuerdos de los órganos de gobierno

De la Junta de Coordinación Política y de la Mesa Directiva

Por el que se establecen las reglas para el desarrollo de las sesiones ordinarias del 29 de julio del 2020.

De la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

Por el que se establecen medidas para la práctica de pruebas para detectar virus.

Por el que se determina el número de asesores que podrán ingresar al Recinto Legislativo y reducir la probabilidad de contagio.

Declaratoria de publicidad de dictámenes

De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 1o. de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

De la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; de la Ley Federal de Competencia Económica; de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; de la Ley del Banco de México; de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República y de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en materia energética, en materia de paridad de género.

De la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Defensoría Pública; de la Ley General de Salud; de la Ley General de Cultura Física y Deporte; de la Ley General de Cambio Climático; de la Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente; de la Ley Orgánica del Seminario de Cultura Mexicana; de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos; de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad; de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; de la Ley que crea la Agencia de

Noticias del Estado Mexicano; de la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano; de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas; de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo; de la Ley de la Industria Eléctrica; de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del Párrafo Octavo del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al sector social de la economía; de la Ley de la Casa de Moneda de México; de la Ley de Concursos Mercantiles; de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados; de la Ley de Aguas Nacionales; de la Ley de Asistencia Social; de la Ley General de Desarrollo Social; de la Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero; de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público; de la Ley Federal de Variedades Vegetales; de la Ley Federal de Sanidad Vegetal; de la Ley Federal de Sanidad Animal; de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil; de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; de la Ley de Protección al Ahorro Bancario; de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud; de la Ley de Ciencia y Tecnología, en materia de paridad de género.

De la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal para prevenir y eliminar la Discriminación; de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; de la Ley General de Víctimas; de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas; de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas; de la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes; de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas; de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de paridad de género.

De la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; de la Ley Orgánica de Nacional Financiera; de la Ley Orgánica del Banco Nacional de Comercio Exterior; de la Ley Orgánica del Banco Nacional

de Obras y Servicios Públicos; de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios; de la Ley Orgánica de la Armada de México; de la Ley Orgánica del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada; de la Ley Orgánica del Instituto Nacional de Antropología e Historia; de la Ley que crea el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura; de la Ley que crea la Agencia Espacial Mexicana; de la Ley General de Educación; de la Ley General de Población; de la Ley General de Archivos; de la Ley General de Mejora Regulatoria; de la Ley General de Turismo; de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad; de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado; de la Ley de Instituciones de Crédito; de la Ley de Petróleos Mexicanos; de la Ley de Comercio Exterior; de la Ley de la Guardia Nacional; de la Ley de Vivienda; de la Ley del Seguro Social; de la Ley del Servicio Exterior Mexicano; de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit); de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores; de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud; de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres; de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas; de la Ley del Servicio de Administración Tributaria; de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo; de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, en materia de paridad de género.

De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 73 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en materia de publicidad de sentencias.

Himno Nacional

Clausura

Acta de la sesión.»

DECLARATORIA DE INSTALACIÓN

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: Se invita a los presentes a ponerse de pie.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, hoy 29 de julio de 2020, se declara legalmente instalada para funcionar durante el tercer periodo de sesiones extraordinarias del segundo receso del segundo año de ejercicios de la LXIV Legislatura, al que fue convocada por la Comisión Permanente.

Comuníquese al Ejecutivo federal, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a la Cámara de Senadores y la Comisión Permanente.

Pueden tomar asiento, muchas gracias.

COMUNICACIONES

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Proceda la Secretaría a dar cuenta con los oficios que remite la Comisión Permanente.

La secretaria diputada Lizbeth Mata Lozano: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Comisión Permanente.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes

Para los efectos correspondientes, remito a ustedes copia del decreto por el que se convoca a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión a un tercer periodo extraordinario de sesiones durante el segundo receso del segundo año de ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

Atentamente

Ciudad de México, a 28 de julio de 2020.— Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna (rúbrica), secretario.»

«Decreto por el que se convoca a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión a un tercer periodo extraordinario de sesiones durante el segundo receso del segundo año de ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

Primero. Con fundamento en los artículos 67 y 78, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Comisión Permanente convoca a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, a un Tercer Periodo de Sesiones Extraordinarias, cuya apertura se celebrará el miércoles 29 de julio de 2020, a las 14:00 horas, y concluirá una vez que se hayan abordado los temas y asuntos por los que se convocó.

Segundo. En el desarrollo de sus sesiones la Cámara de Diputados deberá acatar las medidas establecidas por las autoridades del sector salud para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, en particular la obligación de no realizar reuniones o congregaciones de más de 50 personas para disminuir los riesgos de contagio.

Tercero. En el Periodo de Sesiones Extraordinarias, la Cámara de Diputados, se ocupará de discutir y aprobar exclusivamente los siguientes asuntos:

I. Acuerdos de los órganos de gobierno:

- 1) De la Junta de Coordinación Política y de la Mesa Directiva por el que se establecen las reglas para el desarrollo de la sesión extraordinaria del 29 de julio de 2020.
- 2) De la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos por el que se establecen medidas para la práctica de pruebas para detectar virus SARS-CoV2.
- 3) De la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos por el que se determina el número de asesores que podrá ingresar al recinto legislativo y reducir la probabilidad de contagio.

II. Discusión y, su caso, aprobación de los siguientes asuntos:

- 1) Proyecto de Decreto por el que se modifica el artículo 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

2) Proyecto de Decreto que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley de Hidrocarburos, de la Ley de la Industria Eléctrica, de la Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, de la Ley Aduanera, de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, y abroga la Ley que crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para ex Trabajadores Migratorios Mexicanos.

3) Diversas reformas legislativas en materia de paridad de género.

4) Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 73 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en materia de publicidad de sentencias.

5) Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley del Instituto de Estudios de la Hacienda Pública y se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Cuarto. La Cámara de Diputados convocará, a través de su Presidencia, a sesiones en las fechas que sean oportunas para completar el proceso legislativo que establece el artículo 72 constitucional de los temas materia del presente Decreto.

Quinto. Una vez que se consideren atendidos los asuntos referidos en el resolutivo tercero del presente Decreto, la Presidencia de la Cámara de Diputados, podrá emitir la declaratoria de clausura a través de comunicación dirigida a sus integrantes y notificada a la colegisladora.

Sexto. De conformidad con el artículo 72, inciso j), último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publíquese el presente Decreto en el Diario Oficial de la Federación.

Transitorio

Único. El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión. Ciudad de México, a 28 de julio de 2020.— Senadora Mónica Fernández Balboa (rúbrica), presidenta; diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna (rúbrica), secretario.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Comisión Permanente.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos correspondientes, remito a ustedes copia del decreto por el que se adiciona el numeral 4 a la fracción I del artículo segundo del decreto por el que la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión convoca a la Cámara de Senadores a celebrar un periodo de sesiones extraordinarias durante el segundo receso del segundo año de ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de julio de 2020.

Atentamente

Ciudad de México, a 28 de julio de 2020.— Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna (rúbrica), secretario.»

«Decreto por el que se adiciona el numeral 4 a la fracción I del artículo segundo del decreto por el que la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión convoca a la Cámara de Senadores a celebrar un periodo de sesiones extraordinarias durante el segundo receso del segundo año de ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de julio de 2020.

Artículo Único. Se adiciona el numeral 4 a la fracción I del Artículo Segundo del Decreto por el que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión convoca a la Cámara de Senadores a celebrar un Periodo de Sesiones Extraordinarias durante el Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de julio de 2020, para quedar como sigue:

Artículo Primero. ...

Artículo Segundo. ...

I. ...

1. ...

2. ...

3. ...

4. Proyecto de Decreto por el que se reforma la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

II. ...

III. ...

IV. ...

Artículo Tercero. ...

Artículo Cuarto. ...

Artículo Quinto. ...

Artículo Sexto. ...

Transitorio

Único. ...

Transitorio

Único. El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión. Ciudad de México, a 28 de julio de 2020.— Senadora Mónica Fernández Balboa (rúbrica), presidenta; diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna (rúbrica), secretario.»

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: De enterado. Insértese en el Diario de los Debates. Continúe la Secretaría.

La secretaria diputada Lizbeth Mata Lozano: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Comisión Permanente.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Cámara de Diputados.— Presente.

En cumplimiento a lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por su digno conducto me dirijo a la Cámara de Diputados para informar acerca de los motivos y razones que originaron la convocatoria a un periodo de sesiones extraordinarias de la Cámara de Diputados, que inician el 29 de julio de 2020, en los siguientes términos:

Antecedentes

1. Existen diversas reformas legislativas pendientes de concluir su proceso legislativo, cuya aprobación resulta necesaria para solucionar distintas problemáticas de naturaleza colectiva y así permitir, tanto a las autoridades como a la sociedad, generar las mejores condiciones de bienestar general.

2. Así mismo, es necesaria la aprobación de diversos acuerdos de los órganos de gobierno que contienen disposiciones administrativas, parlamentarias y de sanidad para que la Cámara de Diputados pueda realizar su periodo extraordinario en condiciones de seguridad y reduciendo el peligro de contagio.

3. En el tenor anterior, el 28 de julio de 2020, el Pleno de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión aprobó la iniciativa con proyecto de decreto por el que la Comisión Permanente convoca a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión a un tercer periodo extraordinario de sesiones durante el segundo receso del segundo año de ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

4. Como resultado, el decreto de convocatoria aprobado establece que el periodo de sesiones extraordinarias de la Cámara de Diputados se celebrará a partir del 29 de julio de 2020, durante el cual la Cámara de Diputados se ocupará de los siguientes asuntos:

I. Acuerdos de los Órganos de Gobierno:

1) De la Junta de Coordinación Política y de la Mesa Directiva, por el que se establecen las reglas para el desarrollo de la sesión extraordinaria del 29 de julio de 2020.

2) De la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos por el que se establecen medidas para la práctica de pruebas para detectar el virus SARS-CoV-2.

3) De la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos por el que se determina el número de asesores que podrá ingresar al recinto legislativo y reducir la probabilidad de contagio.

II. Discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes asuntos:

1) Proyecto de decreto por el que se modifica el artículo 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

2) Proyecto de decreto que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley de Hidrocarburos, de la Ley de la Industria Eléctrica, de la Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, de la Ley Aduanera, de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario; y abroga la Ley que crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para ex Trabajadores Migratorios Mexicanos.

3) Diversas reformas legislativas en materia de paridad de género.

4) Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 73 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en materia de publicidad de sentencias.

5) Proyecto de decreto por el que se expide la Ley del Instituto de Estudios de la Hacienda Pública y se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

5. Para la adecuada organización de las sesiones extraordinarias, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados convocará a las sesiones que sean necesarias a fin de tratar los asuntos previstos en el artículo tercero del decreto.

6. Es importante destacar que, en el desarrollo de sus sesiones, la Cámara de Diputados deberá acatar las medidas establecidas por las autoridades del sector salud para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV-2; en particular, la obligación de no realizar reuniones o congregaciones de más de 50 personas para disminuir los riesgos de contagio.

7. La clausura del periodo de sesiones extraordinarias podrá realizarse una vez que se consideren atendidos los asuntos que se describen en el decreto de convocatoria, a través de comunicación de la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, dirigida a sus integrantes y notificada a la legisladora, y ordenará su publicación en la Gaceta de la Cámara de Diputados y en el Diario Oficial de la Federación.

Con lo anterior, se da cumplimiento a lo previsto en el primer párrafo del artículo 69 de la Constitución Política de los Unidos Mexicanos.

Atentamente

Ciudad de México, a 29 de julio de 2020.— Senadora Mónica Fernández Balboa (rúbrica), presidenta de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.»

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: De enterado. Insértese en el Diario de los Debates.

ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

REGLAS PARA EL DESARROLLO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 29 DE JULIO DE 2020

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Continúe la Secretaría.

La secretaria diputada Lizbeth Mata Lozano: Acuerdo de la Junta de Coordinación Política y de la Mesa Directiva, por el que se establecen los criterios para el desarrollo de la sesión del tercer periodo de sesiones extraordinarias, a realizarse el 29 de julio de 2020. *(El documento mencionado se encuentra en el Anexo "A", página 5, de esta sesión)*

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Por tanto, consulte la Secretaría a la asamblea si es de aprobarse el acuerdo.

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: En votación económica, se consulta a la asamblea si es de aprobarse el acuerdo. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Mayoría por la afirmativa, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Aprobado.

MEDIDAS PARA LA PRÁCTICA DE PRUEBAS
PARA DETECTAR VIRUS SARS-COV2

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Continúe la Secretaría.

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: Acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, por el que se establecen medidas para la práctica de pruebas para detectar virus. *(El documento mencionado se encuentra en el Anexo "A", página 18, de esta sesión)*

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Por tanto, consulte la Secretaría a la asamblea si es de aprobarse el acuerdo.

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: En votación económica, se consulta a la asamblea si es de aprobarse el acuerdo. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Mayoría por la afirmativa, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Aprobado.

NÚMERO DE ASESORES QUE PODRÁN
INGRESAR AL RECINTO LEGISLATIVO

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Continúe la Secretaría.

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: Acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, por el que se determina el número de asesores que podrán ingresar al recinto legislativo y así reducir la probabilidad de contagio. *(El documento mencionado se encuentra en el Anexo "A", página 23, de esta sesión)*

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Pido a la Secretaría consulte, en votación económica, si es de aprobarse el acuerdo.

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: En votación económica, se consulta a la asamblea si es de

aprobarse el acuerdo. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Mayoría por la afirmativa, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Aprobado.

DECLARATORIA DE PUBLICIDAD
DE DICTÁMENES

LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Pido a la Secretaría dar cuenta con la declaratoria de publicidad de dictámenes.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 1o. de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. *(El documento mencionado se encuentra en el Anexo "A", página 27, de esta sesión)*

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Y LEY GENERAL
DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN,
Y VARIAS MÁS EN MATERIA DE
PARIDAD DE GÉNERO

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Dictamen de la Comisión de Igualdad de Género con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, la Ley Federal de Competencia Económica, la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, la Ley del Banco de México, la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos

Humanos, la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República y la Ley de los Órganos Reguladores Coordinadores en Materia Energética, en materia de paridad de género. *(El documento mencionado se encuentra en el Anexo “B”, de esta sesión)*

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

LEY FEDERAL DE DEFENSORÍA PÚBLICA,
LEY GENERAL DE SALUD, Y VARIAS MÁS,
EN MATERIA DE PARIDAD DE GÉNERO

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: dictamen de la Comisión de Igualdad de Género con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Defensoría Pública, de la Ley General de Salud, de la Ley General de Cultura Física y Deporte, de la Ley General de Cambio Climático, de la Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, de la Ley Orgánica del Seminario de Cultura Mexicana, de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, de la Ley que crea la Agencia de Noticias del Estado Mexicano, de la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, de la Ley de la Industria Eléctrica, de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del Párrafo Octavo del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al sector social de la economía, de la Ley de la Casa de Moneda de México, de la Ley de Concursos Mercantiles; de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, de la Ley de Aguas Nacionales, de la Ley de Asistencia Social, de la Ley General de Desarrollo Social, de la Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, de la Ley Federal de Variedades Vegetales, de la

Ley Federal de Sanidad Vegetal, de la Ley Federal de Sanidad Animal, de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil; de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; de la Ley de Protección al Ahorro Bancario, de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, de la Ley de Ciencia y Tecnología, en materia de paridad de género. *(El documento mencionado se encuentra en el Anexo “C”, de esta sesión)*

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR
LA DISCRIMINACIÓN, LEY GENERAL PARA
LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES,
Y VARIAS MÁS, EN MATERIA DE
PARIDAD DE GÉNERO

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: dictamen de la Comisión de Igualdad de Género con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, de la Ley General de Víctimas, de la Ley General en materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, de la Ley General para prevenir, investigar y sancionar la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes, de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de paridad de género. *(El documento mencionado se encuentra en el Anexo “D”, de esta sesión)*

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, LEY ORGÁNICA DE NACIONAL FINANCIERA, Y VARIAS MÁS, EN MATERIA DE PARIDAD DE GÉNERO

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: dictamen de la Comisión de Igualdad de Género con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; de la Ley Orgánica de Nacional Financiera; de la Ley Orgánica de Banco Nacional de Comercio Exterior; de la Ley Orgánica del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos; de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios; de la Ley Orgánica de la Armada de México; de la Ley Orgánica del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada; de la Ley Orgánica del Instituto Nacional de Antropología e Historia; de la Ley que crea el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura; de la Ley que crea la Agencia Espacial Mexicana; de la Ley General de Educación; de la Ley General de Población; de la Ley General de Archivos; de la Ley General de Mejora Regulatoria; de la Ley General de Turismo; de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad; de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado; de la Ley de Instituciones de Crédito; de la Ley de Petróleos Mexicanos; de la Ley de Comercio Exterior; de la Ley de la Guardia Nacional; de la Ley de Vivienda; de la Ley del Seguro Social; de la Ley del Servicio Exterior Mexicano; de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, Infonavit; de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores; de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud; de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres; de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas; de la Ley del Servicio de Administración Tributaria; de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo; de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y de la Ley del Sistema Nacional de Información, Estadística y Geográfica, perdón, en materia de paridad de género. *(El documento mencionado se encuentra en el Anexo "E", de esta sesión)*

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 73 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en materia de publicidad de sentencias. *(El documento mencionado se encuentra en el Anexo "F", de esta sesión)*

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

En virtud de que se cumplió con el requisito de la declaratoria de publicidad, consulte la Secretaría, en votación económica, si autoriza que se sometan a discusión y votación de inmediato.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: En votación económica, se consulta si se autoriza que los dictámenes mencionados se sometan a discusión y votación de inmediato. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se autoriza.

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: En consecuencia, está a discusión el dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. *(El documento mencionado se encuentra en el Anexo "A", página 27, de esta sesión)*

Tiene la palabra por cinco minutos, el diputado Óscar González Yáñez, para fundamentar el dictamen.

El diputado Óscar González Yáñez: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputado.

El diputado Óscar González Yáñez: Primero quiero hacer una disculpa a todos los integrantes de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, por no haber sido, haberse tratado de manera exhaustiva, como a muchos grupos parlamentarios les hubiera gustado, e incluso me permito decir que comparto muchas de sus opiniones de muchos de mis compañeros, pero también les pido la comprensión suficiente para entender que estamos en una situación, gracias a esta pandemia, de excepción, y que tenemos que atender y dotar de los instrumentos necesarios al Ejecutivo para atender esta pandemia en favor de la población. Por eso hago esta observación, y a todos los integrantes de la Comisión les pido una disculpa en ese sentido.

A la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión fue turnada para un estudio y análisis y el dictamen correspondiente, la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un párrafo quinto al artículo 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Esta comisión, con fundamento en el artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39 y 45, numeral 6, inciso f), y numeral 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos,

así como del artículo 80, 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción I, fracción IV, y 167, numeral 4, del Reglamento de la Cámara de la Diputados.

Habiendo analizado el contenido en la iniciativa de diferentes referencias, se somete a consideración de la honorable asamblea el presente dictamen, basándose en lo siguiente:

Artículo 1. Es la adición de un párrafo a la Ley de Adquisiciones.

En el caso de la adquisición de bienes o prestación de servicios para la salud, cuando de la investigación de mercado se concluya que la licitación no es la vía idónea para asegurar al Estado de las mejores condiciones conforme a lo previsto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las dependencias y entidades, previa autorización de la Secretaría por conducto de la Oficialía Mayor de Hacienda, podrán contratar con organismos intergubernamentales internacionales a través de los mecanismos de colaboración previamente establecidos con estos.

La idea central es dotar al Ejecutivo de los instrumentos necesarios para que puedan comprar medicamentos fuera de nuestro país, cosa que en este momento no se permitía.

Con esto rompemos un monopolio de medicamentos en nuestro país. Sé que muchos empresarios de la industria farmacéutica, de las medicinas, han hecho comentarios en diversos medios de comunicación planteando su desacuerdo con esta iniciativa.

Pero también lo cierto es que la mayoría de los empresarios de la medicina ni son pobres y han ganado una cantidad muy grande de dinero con estas compras.

Pero si por otro lado, o yo les preguntaría: ¿ustedes conocen a un empresario de la medicina pobre? Lo que sí hay, es millones de pobres en México que no tienen la medicina para ser atendidos, y la idea es dotar a esos mexicanos de la medicina que requieren para atender esta emergencia; dotar al Ejecutivo para que pueda atender con suficiencia la atención médica que requiere la emergencia. Eso es lo que estamos haciendo, y es una oportunidad también para los empresarios de la industria farmacéutica a que se pongan a tono a lo que pueden vender dentro de nuestro país.

Ojo, esta iniciativa no dice: deberá el Ejecutivo comprar fuera. Dice: podrá. En consecuencia, podrá comprar afuera y puede comprar adentro. La idea es dotar de un instrumento más amplio al Ejecutivo, que le permita tener todos los medicamentos necesarios para poder enfrentar esta pandemia, esta pandemia que aqueja a todos los mexicanos.

Esa es la idea central. Yo entiendo que muchos compañeros están de acuerdo o no en esta forma. Yo les insistiría, sí, probablemente se pudo haber hecho de otra manera, pero la emergencia lo requiere de esta manera porque muchos mexicanos ahora van a una farmacia y no encuentran medicamentos o los encuentran muy caros y las demás dependencias apenas tienen la suficiencia para atenderlo. La idea central, compañeros, es que el gobierno cumpla su tarea de atender la salud de todos los mexicanos y esa es la idea de poder hacer este dictamen.

Nosotros estamos en la comisión haciendo un proyecto integral, que se los vamos a presentar en septiembre, cuando ya tengamos periodo ordinario, pero en este momento, compañeros, necesitamos este espacio que nos permita atender esta emergencia.

Por eso, les pedimos a todos ustedes su comprensión para dotar al Ejecutivo de esta facultad que permita sacar de esa incertidumbre que están muchos, muchos mexicanos de nuestro país y que a los empresarios mexicanos de la industria farmacéutica, con mucho cariño y respeto, no nos vengan a decir que van a perder muchos empleos y demás, porque lo único que eran, eran intermediarios de laboratorios del exterior y que se los vendían al gobierno mexicano.

Hoy rompemos ese monopolio y dotamos al Ejecutivo de esta facultad. Yo les insistiría, no hay empresarios pobres de la medicina en nuestro país, pero sí hay millones de pobres en nuestro país que requieren de un medicamento para atender esta pandemia.

Es una situación de excepción, no es la regla, también hay que decirlo como es, y, recalco, el gobierno federal podrá, no deberá, podrá adquirir medicamentos fuera de nuestro país; en consecuencia, lo puede hacer fuera y dentro, donde encuentre los medicamentos necesarios, en calidad, cantidad y tiempo, para poderlo hacer. Con esto también estamos calculando que podemos tener un ahorro muy importante.

Finalizo, una vez más, agradeciendo a todos los integrantes de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción su comprensión, independientemente que estemos de acuerdo o no, pero sí su comprensión para atender esta emergencia, no es el carácter de un país democrático hacer las cosas así.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputado, su tiempo ha concluido.

El diputado Óscar González Yáñez: Pero sí la emergencia lo requiere de esa manera y por eso agradezco la comprensión de todos los grupos parlamentarios para atender esta situación. Muchas gracias, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado. Tiene la palabra, para fijar postura, el diputado Raymundo García Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de la Revolución Democrática, hasta por cinco minutos.

El diputado Raymundo García Gutiérrez: Con su permiso, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputado.

El diputado Raymundo García Gutiérrez: También solicito tolerancia en el tiempo, toda vez que quiero en este mismo acto presentar también dos reservas.

Para nadie es ajeno reconocer que desde hace años el sector salud está en crisis, misma que se asentó ante la situación que enfrentamos en el país generada por la rápida propagación de la pandemia del coronavirus, Covid-19.

La lógica nos indica que la prioridad debe ser garantizar los recursos humanos, servicios, insumos y... médicas necesarias para la atención expedita y de calidad que requerimos como sociedad.

Sin embargo, la verdad parece ser otra. Con el dictamen en estudio se enaltece a los intereses económicos y políticos, alejándose de la transparencia y acercándose a un mecanismo que soslaya la corrupción.

Se evidencia una vez más que fue real, que les cayó como anillo al dedo la pandemia. Con el dictamen que se está por aprobar, se acentúa la corrupción en tiempos de crisis, se deja claro que hay quienes buscan sacar provecho de la

adversidad en salud que atravesamos más de 127 millones de mexicanos.

En el Grupo Parlamentario del PRD estamos a favor de la salud, de la transparencia, de la verdad, no podemos, a través de este dictamen, dar un golpe a la sociedad otorgando un cheque en blanco para la adquisición de insumos y servicios médicos, sin reglas claras, sin garantía de calidad para la atención médica y daños más a la economía nacional.

Dejar que las adquisiciones, a través de organismos intergubernamentales internacionales, sea de manera directa y sin licitación es un error. La misma ONU, en su guía sobre anticorrupción en la contratación pública y la gestión de las finanzas públicas, lo reconoce al manifestar que aproximadamente entre el 10 y el 25 por ciento de todo el dinero gastado en adquisiciones a nivel mundial se pierde en corrupción.

En el PRD sostenemos que en época de emergencia y crisis se debe garantizar el acceso a medicamentos, insumos, personal médico y equipo de protección para ellos, así como vacunas, que podrían salvar vidas por encima de los intereses corporativos, en lo que se está cayendo.

Hoy se pretende ampliar de manera indeterminada los supuestos de excepción a la licitación pública, lo que representa una amplia discrecionalidad e impide garantizar los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

Lo señalamos con énfasis, se está mintiendo al decir que se busca acceder al mercado internacional en materia de salud, que ofrecen los organismos intergubernamentales en los casos fortuitos o de fuerza mayor.

Por el contrario, se incrementan los supuestos para la adjudicación directa, que ha sido la constante durante esta administración. Se anulan los mecanismos de verificación y vigilancia, se daña a los emprendedores nacionales y la economía de escala.

El propósito real es tener manga ancha para las compras en el mercado internacional, bajo esquemas de nula transparencia, proyectos contrarios a la soberanía nacional y con grandes tintes de corrupción.

Exceptuar la licitación a organismos intergubernamentales internacionales, es promover compras públicas irregulares

y extender la opacidad. Alienta que dejen de cumplirse las normas y principios básicos de legalidad y, sobre todo, nulifica la rendición de cuentas a la ciudadanía.

De igual forma, se aleja del artículo 134 constitucional, al no seguir los principios rectores de transparencia, competencia, no discriminación, eficiencia y economía, objetividad, ampliación de la ley, responsabilidad, capacidad y profesionalismo.

Es reprochable que se esté aprobando efectuar adquisiciones de manera opaca. Con este dictamen se extenderá en terreno fértil la corrupción.

Reservas. Esta iniciativa que hoy se está aprobando, sin duda alguna va en detrimento de la industria farmacéutica y de insumos médicos del país. Una industria que tiene más de 900 mil empleos directos e indirectos, y que depende hasta de un 50 por ciento de las compras gubernamentales. Es por ello que en el Grupo Parlamentario del PRD hemos decidido presentar dos reservas.

La primera es para que se exceptúe la licitación con organismos intergubernamentales internacionales, en los casos en que las autoridades de salud determinen se está en presencia de una emergencia sanitaria, por causa de fuerza mayor. Así como que toda adjudicación o ya de licitación debe forzosamente y sin mediar petición alguna incorporarse a la plataforma del sistema nacional anticorrupción.

Por último, proponemos que el gobierno mexicano vincule a la industria con los organismos intergubernamentales para que puedan concursar de las compras internacionales mediante ellos, para darles la capacidad de competir con el mundo, ya que el grupo mayoritario ha fallado en darle seriedad a la iniciativa del... a la industria mexicana.

No podemos más que pedir su apoyo, aunque sea solo de esa manera, en un sector que representa el 1.8 por ciento del PIB y que consideramos es estratégico. Es cuanto.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Jesús Sergio Alcántara Núñez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

El diputado Jesús Sergio Alcántara Núñez: Muchas gracias, buenas tardes. Con su venia, señora presidenta.

Sin duda alguna, el estar el día de hoy aquí es un acto de responsabilidad, de compromiso, pero también de oportunidad. Oportunidad de contribuir en mejorar las condiciones de nuestro país en esta crisis ante esta pandemia. Mi saludo y reconocimiento a las compañeras, a los compañeros diputados que se encuentran el día de hoy en esta sesión.

En una democracia, el quehacer legislativo tiene la indeclinable responsabilidad de crear y de perfeccionar el marco legal y vaya que el día de hoy una de estas propuestas es precisamente el decreto de la Ley de Adquisiciones, que permita al gobierno contar con las mejores condiciones para dar cumplimiento a sus responsabilidades.

Hoy la pandemia que enfrentamos nos demanda de esta responsabilidad de las y los diputados. Nos demanda también de la sensibilidad para atender lo más importante, que es precisamente esta crisis de salud.

En un contexto en el que, desafortunadamente, en nuestro país, en nuestro querido México, se tienen más de 400 mil casos confirmados de Covid-19 y que, lamentablemente, han muerto más de 45 mil mexicanos, según cifras oficiales. En este escenario, compañeras y compañeros diputados, México requiere del marco legal para poder adquirir medicamentos a través de organismos internacionales.

No obstante que el pasado 29 de marzo del 2019 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo por el que se reconoce como equivalente a los requisitos establecidos en el artículo 161 Bis, 167, 169 y 170 del Reglamento de Insumos para la Salud y a los procedimientos de evaluación técnica realizados por la Cofepris para el otorgamiento de registro sanitarios de los insumos para la salud que se refiere al artículo 2o, fracción XIV, XV, inciso B y C, y 166 fracciones II y III del Reglamento de Insumos para la Salud en relación a los artículos 222 y 229 de la Ley General de Salud.

Los requisitos solicitados, pruebas y procedimientos de evaluación realizados a través del Programa de Precalificación para Medicamentos y Vacunas de la Organización Mundial de la Salud.

Aun con lo anterior, a la fecha no se puede acceder a estos mecanismos de cooperación internacional, pues como el

acuerdo internacional referido lo reconoce, su aplicación está condicionada a la reforma que se realice a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ya que esta modalidad de contratación no se encuentra prevista actualmente de manera expresa en el marco normativo. Es decir, no se exime a los medicamentos de los organismos internacionales, intergubernamentales a que demuestran la integridad y pureza de sus componentes.

Hoy, con el dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo quinto al artículo 1o. de la Ley de Adquisiciones se genera la excepción dada la emergencia nacional por la epidemia del Covid-19. Esto quiere decir que representa una porción más para la adquisición de medicamentos cumpliendo con el artículo 134 constitucional de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, a financiamiento y a oportunidad.

Por eso, compañeros, compañeras, amigas y amigos de Cepal, estamos convencidos de la necesidad de fortalecer la capacidad de respuesta por parte del gobierno ante el gran problema de la grave crisis que vivimos en el mundo, particularmente en México, que es la crisis de salud provocada por el Covid y si a eso le sumamos la crisis económica, pues yo creo que sí es un acto de reflexión para que el gobierno de la república tenga los elementos, el marco jurídico y eso posibilite la respuesta más pronta y efectiva para que se pueda evitar el que muchas familias, miles de mexicanas y mexicanos sigan falleciendo. Es cuanto, señora presidenta. Muchas gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado. Tiene la palabra la diputada Carolina García Aguilar, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

La diputada Carolina García Aguilar: Con la venia de la Presidencia.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputada.

La diputada Carolina García Aguilar: Compañeras y compañeros legisladores, hoy nos reunimos para discutir un dictamen de amplia relevancia, pues de él dependen la salud de las y los mexicanos y la correcta aplicación del gasto del dinero de nuestra nación.

Este tema no puede ser relevante solo para el sector público, sino para todos. Recordemos que la salud de las y los mexicanos es un derecho humano al que todas las personas, sin excepción alguna, deben aspirar y, aun más importante, gozar.

En el Grupo Parlamentario de Encuentro Social nos caracterizamos por hacer, decir y proponer lo socialmente correcto y no estamos de acuerdo en la política oportunista y sonora, por más mediática que pueda ser.

Encuentro Social está a favor de que se apruebe y transite el dictamen emitido por la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para modificar la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en materia de salud, porque reconocemos la importancia y la urgencia del tema.

Está en juego la salud de miles de personas en México y su bienestar no puede aguardar a que nos pongamos de acuerdo, todos, y salgamos con un proyecto en consenso total, pero esto no quiere decir que como grupo parlamentario no estemos siendo conscientes de que existieron situaciones durante su aprobación que pudieron transcurrir de mejor forma y que el proyecto pudo ser mejorado y robustecido al considerar opciones de modificación y opiniones emitidas en el parlamento abierto que aún está en proceso.

En el PES consideramos que el dictamen de la iniciativa que reforma el artículo 1o. de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público sin duda persigue objetivos loables. El proyecto plantea la inclusión de una opción más para adquirir bienes o servicios para la salud, lo que sin duda resulta una opción viable que aumenta las posibilidades para conseguir los insumos y servicios que se requieran en materia de salud a un mejor costo.

La intención de las adquisiciones de bienes y la prestación de servicios en materia de salud puede realizarse a través de los mecanismos distintos a la licitación pública, pero podría afectar a las reglas establecidas en los tratados internacionales suscritos por el Estado mexicano en materia de los derechos económicos, sociales y comerciales, por mencionar algunos.

Es por ello que en Encuentro Social pusimos a consideración de la comisión dictaminadora algunas observaciones para retroalimentar y fortalecer esta

iniciativa. Recomendamos adicionar que estas compras de productos y servicios de la salud solo se puedan realizar cuando el Consejo de Salubridad General emita la declaratoria de emergencia sanitaria. Sugerimos aclarar en la redacción que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sea la encargada de realizar la investigación del mercado.

Propusimos que se asentara el término correcto y completo, que es: Licitación pública dentro del marco normativo, pues resulta necesario y es nuestra obligación hacer las cosas bien. Planteamos aclarar en la redacción que es la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda la encargada de emitir la autorización de estas contrataciones.

Exhortamos adicionar un párrafo que establece que toda la documentación de estas contrataciones sea pública y que estas contrataciones no estén obligadas a cumplir las preferencias a productos y participación de empresas nacionales, que establecen los artículos 8 y 14 de la presente ley. Recomendamos que la Comisión Federal de Competencia sea la autoridad encargada de dar el visto bueno de la investigación de mercado para poder realizar estas contrataciones.

Como se puede apreciar, compañeras y compañeros legisladores, nuestras aportaciones buscan reforzar la propuesta de reforma. Recordemos que este tipo de contrataciones representa mucho dinero del pueblo mexicano. Así como en todo, no puede haber error alguno. Cuando se trata de la salud y el bienestar, lo socialmente correcto es primero. Es cuanto.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada. Tiene la palabra el diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

El diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputado.

El diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo: Pediría se me considere un poco más de tiempo, ya que son nueve reservas las que voy a presentar, además del posicionamiento. Voy a tratar de mezclar para que sea esto más rápido.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante. Claro que sí.

El diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo: A ver, en primer lugar queremos dejar claro que no hay ningún posicionamiento en contra de que se adquieran insumos para la salud, y menos de esta manera. La misma ley, en el artículo 41, tiene las salvedades para la adquisición y la adjudicación de estas compras. Dice: cuáles son motivos para que sean adjudicaciones directas, voy a leer la fracción III del artículo 41, “peligre o se altere el orden social, la economía, los servicios públicos, –subrayo– la salubridad, la seguridad o el ambiente en alguna zona o región del país como consecuencia de caso fortuito o de fuerza mayor”.

Es decir, no hay justificación. Las adjudicaciones directas ya se pueden realizar, la ley lo prevé. Cuál es el problema. Artículo 40, marca responsabilidades y marca límites. No nos da para hacer adjudicaciones al margen de lo que se quiera. Este es un asunto que me... –Estamos hablando de la misma ley, diferentes artículos. Lo mandamos al uno. Okey. Si el uno les da preferencia para tener mayor amplitud–, lo que nosotros estamos proponiendo no es que no se realice. Y voy a leer cada una de las propuestas que vamos a hacer en estas reservas:

1. Que se establezcan límites y rangos. Si ustedes quieren que se adjudique el 50 por ciento, el 80, el 100 por ciento pónganlo. Lo votamos, pero pónganlo. Hay que poner los límites.

2. Como lo leímos en el artículo 41, no está particularizando en solo un caso en el tema de la salubridad, sino en varios.

Evidentemente la ley no tiene un carácter particular, tiene un carácter general. No vamos a estar legislando para cada problema con el que tropecemos. Entonces, el artículo 41 ya nos daba esta posibilidad para varios aspectos.

Tercero. Que se incluyan los programas de revisión y fiscalización. Es decir, de estos tres que llevo mencionando ninguno se opone a que no pase, que se adjudique. Hay que ponerle candados, no vienen esos candados en esta propuesta.

Cuarto. Que se defina qué es un organismo intergubernamental internacional, puede ser cualquier cosa. No está definido, ¿por qué no definirlo? Esta es la parte que estamos pidiendo.

Quinto. Hay que limitar al organismo intergubernamental internacional a que no haga subcontrataciones, porque entonces si este organismo intergubernamental internacional no tiene la capacidad de abasto se puede convertir en la posibilidad de que se convierta en un intermediario, y por lo tanto al monopolizar la venta podemos caer en que los precios se eleven. Es una posibilidad real.

Entonces, ¿por qué no ponerle ahí que no sea un intermediario? Que no haga subcontrataciones. Si tiene capacidad de venta, que los cumpla. Ninguna de estas cosas se opone al dictamen, todas son complementarias y refuerzan la seguridad del mismo.

Sexto. Ya lo mencionaban algunos compañeros que me antecedieron. Crea inseguridad jurídica. Los tratados internacionales han generado derechos en términos de venta y compra.

No se hizo una consulta a Relaciones Exteriores, no la veo en el dictamen, si estamos contraviniendo algún tratado internacional.

Número 1. Ahí hay derechos que respetar, asumimos y signamos.

2. Hay derechos nacionales también violentados en la compra. Es decir, en términos de la competencia económica tenemos que cuidar estas salvedades.

3. Hay personas que están sujetas también a la licitación internacional. También habría que revisarlo. No están en el dictamen.

Séptimo. Ya hemos señalado que los estudios de mercado no garantizan que puedan analizarse de manera profunda la valoración de un producto a adquirir, y no pueden ser el punto de partida para justificar la compra de un producto.

A ver, un producto no porque sea barato es el mejor; es decir, estamos hablando de durabilidad, calidad, hay variables de orden cualitativo que no están ponderándose, les voy a decir algo importante, la OPS, la OMS proveen de recursos médicos a muchos países con deficiencias en la producción de estos productos, no son los grandes productos ni tienen la gran calidad, pues, obviamente abastecen a naciones que tienen características de crecimiento y de desarrollo económico inferiores al nuestro, por lo tanto, si contratáramos a un organismo

intergubernamental como es la OMS o la OPS estaríamos cayendo en la compra de productos de menor calidad y esto hay que advertirlo, no se está poniendo un candado para eso.

Entonces, en resumen, muchas de estas cosas que se están diciendo en este momento de parte de esta fracción parlamentaria son para reforzar que estas compras que se están derivando al artículo 1, un artículo que se está haciendo en la misma ley donde ya existe uno que es el 41 y que ya prevé esto, le pongamos los candados necesarios.

En el artículo 1, ahí tenemos la historia de la Estafa Maestra, por favor, hay una cantidad de iniciativas de todos los grupos parlamentarios para reformar ese artículo porque es la puerta a todo este tipo de cosas.

Seamos sensibles, apelamos a su buen juicio y a que podamos incluir estas reservas en el reforzamiento de este artículo que la verdad sabemos que hay una reserva que todavía lo disminuye, le quita incluso los estudios de mercado y ya lo deja más simple, se contrata un organismo intergubernamental y punto. Esperamos que tomen conciencia de esto y que no es un asunto menor. Es cuanto. Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado José Luis Montalvo Luna, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

El diputado José Luis Montalvo Luna: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputado.

El diputado José Luis Montalvo Luna: Diputadas, diputados muy buenas tardes. A nivel global estamos atravesando por una crisis sanitaria sin precedentes, ante este contexto adverso la ciudadanía exige de sus representantes populares acciones contundentes para superar y afrontar dicha situación lo más pronto posible. En ello estriba la importancia del dictamen que hoy se somete a nuestra consideración, en virtud de que busca reformar la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público para poder adquirir medicamentos, vacunas e insumos a través de organismos internacionales.

Reconozco la pertinencia y oportunidad de la iniciativa que es objeto del dictamen y felicitamos a su proponente, el diputado Mario Delgado Carrillo, porque sin duda, dicha reforma coadyuvará no solo a garantizar el abasto suficiente de medicamentos e insumos, sino también, otorgará la posibilidad al Estado mexicano, de utilizar de manera más eficiente sus recursos, al acceder a estos, a costos competitivos a nivel internacional.

Actualmente nuestra legislación no contempla la adquisición de bienes y servicios a través de organizaciones internacionales, lo que imposibilita al Estado mexicano a acceder a los mecanismos de cooperación internacional que tienen como propósito que sus Estados miembros puedan abastecer de manera eficiente y a costos razonables, los insumos para la salud, es decir, la posibilidad de adquirir insumos médicos a través de organismos internacionales, representa una situación a la que se recurrirá solo en casos en los que se apliquen los principios que establece nuestra Carta Magna.

Con ello, queda claro que la reforma en análisis crea los controles necesarios para que no haya cabida a la discrecionalidad, garantizando las mejores condiciones en precio y calidad para la adquisición de medicamentos.

Por otra parte, con la reforma propuesta se dota al Estado de las herramientas necesarias para garantizar de manera efectiva el derecho a la salud de las y los mexicanos, establecido en el artículo 4o. de nuestra Carta Magna.

En lo que se refiere a la calidad, seguridad y eficacia de los suministros médicos que se adquieran a través de comparas internacionales, cabe destacar que se encuentran garantizadas, por ejemplo, en el caso de la Organización Panamericana de la Salud, los insumos son precalificados por la Organización Mundial de la Salud y deben cumplir con los criterios de calidad acordes a las normas internacionales.

Asimismo, al igual que los medicamentos de proveedores nacionales, aquellos que sean adquiridos a través de organizaciones internacionales, deben cumplir con los requisitos sanitarios que nuestra legislación contempla.

Compañeras y compañeros, con la aprobación de este dictamen damos un importante paso para garantizar el derecho a la salud de las y los mexicanos, al ampliar los mecanismos con los cuales el Estado mexicano puede acceder a la adquisición de insumos de salud, permitiendo

el abasto de medicamentos en las mejores condiciones de compra en precio, calidad y oportunidad.

En el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo creamos los incentivos institucionales para que las farmacéuticas nunca más vuelvan a coludirse para vender a sobreprecio los medicamentos, tal como ocurría en administraciones anteriores. Y, si lo hacen, el gobierno contará con la posibilidad de recurrir a compras internacionales para subsanar estos abusos.

La propuesta en análisis es consecuente con la prioridad de esta LXIV Legislatura de que los recursos del pueblo mexicano se gasten de manera eficiente y transparente.

A partir de los argumentos vertidos, el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo votaremos a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo quinto al artículo 1o. de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, recorriéndose en su orden los subsecuentes párrafos.

Votar a favor de este dictamen es apoyar a las y a los médicos que día a día ponen lo mejor de sí para atender a los enfermos de Covid-19, incluso cuando ese esfuerzo representa un riesgo para ellos y sus familias.

Votar a favor de este dictamen es posibilitar el acceso a las vacunas contra Covid-19, cuando éstas se encuentren disponibles en el mercado y en las mejores condiciones de precio y calidad.

Votar a favor de este dictamen es reconocer el esfuerzo del pueblo mexicano, que afronta con entereza la crisis sanitaria provocada por Covid-19. Con eficiencia en el gasto público saldremos adelante.

Pongo a consideración de esta honorable asamblea una reserva que tiene como propósito adicionar y armonizar en relación a los alegatos y propuestas que se han venido haciendo durante esta tarde.

Celebro el compromiso de mis compañeras y compañeros de la Junta Directiva de nuestra comisión, quienes el día de hoy...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputado, su tiempo ha concluido.

El diputado José Luis Montalvo Luna: Aprobamos por mayoría modificaciones al decreto del proyecto de dictamen, a fin de perfeccionarlo. Se propone que diga: queda exceptuada de la aplicación de la presente ley la adquisición de bienes o prestación de servicios para la salud que contraten las dependencias y/o entidades con organismos intergubernamentales internacionales, a través de mecanismos de colaboración previamente establecidos, siempre que se acredite la aplicación de los principios previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Sin otro particular y en espera de que el pleno de la Cámara de Diputados vote a favor de esta propuesta de reserva de modificaciones, agradezco su atención. Es cuanto.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado. Tiene la palabra, la diputada Ximena Puente de la Mora, del Grupo Parlamentario del PRI. Permítame un segundo, diputada Puente. Adelante, diputada Puente.

La diputada Ximena Puente de la Mora: Gracias. Con su venia, presidenta. Compañeras y compañeros integrantes del pleno. Un pueblo sin salud está condenado al fracaso. Hoy México y el mundo enfrentan la crisis sanitaria más grave de los últimos 100 años.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, los servicios de prevención y tratamiento de enfermedades se han visto afectados significativamente por la pandemia del Covid-19. De 155 países encuestados por la Organización Mundial de la Salud, más de la mitad ha interrumpido parcial o totalmente los servicios de tratamiento de hipertensión; el 49 por ciento de diabetes; 42 por ciento de cáncer; y el 31 por ciento de emergencias cardiovasculares.

En México, se han retrasado esquemas de vacunación del Instituto Mexicano del Seguro Social, lo que ha impedido que alrededor de 700 mil niñas y niños del país reciban las vacunas en sus domicilios o en las unidades de medicina familiar.

Con esta reforma, el gobierno ya no tendrá pretextos para garantizar medicamentos a las personas que padecen cáncer, diabetes, enfermedades cardiovasculares, VIH, entre otras. Además, podremos contar con oportunidad con la vacuna del coronavirus cuando esté lista en el mundo. La salud de las y los mexicanos es un tema prioritario.

Por ello, en la fracción parlamentaria del PRI exigimos dar solución al desabasto de medicamentos e insumos para atender, no solamente la emergencia sanitaria que estamos viviendo, sino brindar servicios de calidad.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación estableció que el derecho a la salud consagrado por el artículo 4o. constitucional, comprende la recepción de medicamentos básicos y su suministro por dependencias y entidades que presten estos servicios

Por su parte, la Corte Interamericana de Derechos Humanos establece la obligación de que toda persona tiene derecho a que su salud sea preservada por medidas sanitarias y sociales.

Desde 1977 diversos países de Latinoamérica han recurrido a fondos internacionales, intergubernamentales, para garantizar esquemas de vacunación universal a millones de niñas y niños y erradicar enfermedades como la poliomielitis, el sarampión y la rubeola.

Pero no se confundan, el gobierno no puede convertir esta excepción en una regla o práctica cotidiana ni tampoco violentar acuerdos comerciales en que México ha suscrito con diversos países en un tema tan sensible como lo es la salud, no podemos depender del exterior.

La adquisición de medicamentos a través de organismos internacionales debe respetar, en todo momento, la legislación nacional, específicamente el artículo 134 constitucional a fin de asegurar las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad.

La compra de medicamentos deberá efectuarse siempre y cuando se justifique y asegure que en el extranjero se obtendrán las mejores condiciones posibles.

Si bien esta propuesta pretende que el gobierno federal pueda adquirir de manera más rápida y oportuna los medicamentos y vacunas para atender a la población, todas las compras deben hacerse respetando el principio de transparencia y máxima publicidad garantizado por el artículo 6o. constitucional.

La legalidad, la transparencia y la rendición de cuentas son elementos indispensables de toda acción gubernamental.

Nos manifestamos por una legislación que brinde al Estado mexicano seguridad jurídica, que responda a las circunstancias emergentes que actualmente vivimos y que garantice el abasto de medicamentos en todas las clínicas y hospitales públicos del país.

Hemos registrado una reserva para que estos procesos de compra se realicen con la certificación previa de la Secretaría de Salud y, sobre todo, que el Estado mexicano garantice la calidad, seguridad, costo y eficiencia de los bienes o prestación de servicios de salud adquiridos mediante estos contratos.

Compañeras y compañeros legisladores, sin duda, esta reforma permitirá a nuestro país adquirir medicamentos y vacunas con la ayuda de la organización mundial de la salud y la Organización Panamericana de la Salud.

Que esta reforma sirva para llevar medicamentos más baratos, pero, sobre todo, de calidad, de manera oportuna a las y los mexicanos que así lo requieren.

Por ello, consideramos la necesidad de dejar claro, en un régimen, un mecanismo que garantice la calidad de los medicamentos y los criterios de oportunidad.

Las legisladoras y legisladores del PRI estamos comprometidos con la salud, no podemos poner en riesgo la vida de millones de mexicanas y mexicanos. Hoy, más que nunca, México requiere certeza en las acciones gubernamentales para garantizar el acceso a medicamentos y vacunas para toda la población. Que sea para el bien de millones de mexicanas y mexicanos, que sea para la efectiva garantía del derecho humano a la salud. Que sea para bien de México. Muchas gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada. Tiene la palabra la diputada Martha Elisa González Estrada, del Grupo Parlamentario del PAN.

La diputada Martha Elisa González Estrada: Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputada.

La diputada Martha Elisa González Estrada: Señoras y señores legisladores, el día de hoy estamos ante uno de los agravios más lamentables en materia de la salud que

hemos presenciado. Uno más de la lista que se vienen acumulando por el gobierno del presidente López Obrador, que perjudica y vulnera el derecho a la protección de la salud de los mexicanos.

Efectivamente, esta reforma, como otras medidas del presidente, nos muestra su indolencia y falta de sensibilidad a lo que le pasa a la población a la que está obligado proteger como se ha demostrado con el desabasto de medicamentos para el cáncer infantil o en este mismo momento en la pandemia que nos muestra, también, como cientos de muertes lamentables del personal médico, por falta de equipo adecuado.

Las compras discrecionales en el extranjero no resolverán este problema de desabasto que existe en nuestro país, que a todos nos preocupa, porque este problema deriva de la ineficiencia y la falta de planeación en su gobierno.

Por ello, las y los legisladores de Acción Nacional no podemos aprobar esta reforma al artículo 1o. de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, tal cual la presentan y que pretende establecer un mecanismo de... a los procedimientos en compra en salud, que se deben guiar, bajo las mejores condiciones de precio, calidad, oportunidad y financiamiento, entre otras que debe garantizar el Estado como lo establece el artículo 134 constitucional.

Con esta reforma pretenden legalizar las acciones que ha realizado este gobierno por falta de orden, liderazgo y planeación en el abasto de medicamento, vacunas y demás insumos para la salud, comprando de forma discrecional, sin cumplir con los tratados internacionales que ha firmado México en esta materia, y sin cumplir con los procedimientos de licitación y transparencia, así como los criterios de competencia entre los diferentes proveedores que la misma ley señala.

Además, con la aprobación de este dictamen se formalizará la manera en que este gobierno federal ha operado las compras en este año ocho meses que lleva en su gobierno, en la que el 67 por ciento de los valores adquiridos en medicamento ha sido a través de adjudicación directa. Es decir, en total opacidad a lo que la ley establece.

Contrario al discurso de combate a la corrupción que todos los días pregona el presidente, se está agudizando, ya que estas adjudicaciones directas que han hecho bajo el pretexto de la emergencia han sido a sobreprecio, hasta de

tres veces más, como en el caso de la empresa del hijo de Bartlett con los ventiladores para el IMSS en Hidalgo. O los contratos al ex delegado de Jalisco y al hermano del titular del Seguro Social.

No es un tema menor el que estamos discutiendo en este momento. Se trata de lo máspreciado que se debe cuidar, que es la salud de los mexicanos, y de aprobar esta reforma se corre el riesgo de que los productos importados pasen por encima de la regulación sanitaria nacional, sean de dudosa procedencia y nula calidad que afecten la salud de los mexicanos y sin ninguna responsabilidad de los efectos que puedan generar en los pacientes.

Ya que estos medicamentos que se adquieren con los organismos intergubernamentales internacionales como la OMS y la OPS o la oficina de las Naciones Unidas, son organismos reguladores y por ende no avalan la calidad, seguridad y eficacia de los insumos para la salud, porque para ellos está la Cofepris.

Lo que sí se sabe es que, en el caso de que se adquieran los medicamentos con organismos internacionales intergubernamentales, nuestro gobierno habrá de determinar y comprometer con exactitud las cantidades que va a adquirir y desembolsar la mitad de los recursos para la compra de estos medicamentos por adelantado.

Así como la comisión a la OMS de 4.25 por ciento sobre el total adquirido, lo cual es inaudito, dada la debilidad de las finanzas públicas y la baja inversión en salud de nuestro país.

Con esta reforma se está dando también un golpe muy fuerte a la economía de nuestro país. Se están poniendo en riesgo 100 mil empleos directos y 500 mil indirectos, derivados de la industria farmacéutica, así como la pérdida de inversiones, que en este momento lo que menos necesita nuestro país es eso. Necesitamos fortalecer el mercado interno.

Esta reforma no ayuda a la salud pública, al empleo ni al ingreso de las familias, y nos pone en riesgo de contar con el abasto de medicamentos seguros y de calidad para los enfermos de mayor vulnerabilidad, de vacunas para completar los esquemas de vacunación nacional, como el de contar con una vacuna segura, de calidad y eficaz para combatir el Covid. Es así, que esta reforma no resolverá el problema.

En Acción Nacional estamos convencidos de que se requiere reformar la ley y garantizar el abasto de los medicamentos...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputada, su tiempo ha concluido.

La diputada Martha Elisa González Estrada: Concluyo, diputada. ...pero que las compras se realicen fuera de la corrupción. No apoyaremos la discrecionalidad y los malos manejos, queremos transparencia y rendición de cuentas. Por eso es que presentamos 15 reservas, con la intención de que se puedan sumar esfuerzos, que se pueda regular esta legislación en beneficio de los mexicanos, pero que no sea el pretexto perfecto para abrir la puerta a la corrupción. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada. Tiene la palabra la diputada Beatriz Rojas Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Beatriz Rojas Martínez: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputada.

La diputada Beatriz Rojas Martínez: Compañeras y compañeros legisladores, el 8 de mayo del 2020 entró en vigor la reforma que aprobamos al artículo 4o. constitucional. Sin duda representó un hecho histórico, porque se estableció un sistema de salud para el bienestar, con el fin de garantizar de manera progresiva, cuantitativa y cualitativa, los servicios de salud para la atención integral y gratuita de todas las personas, incluyendo las que no cuentan con seguridad social y que hoy, con este gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador, podrán gozar de la salud también.

Sin embargo, el desabasto de medicamentos y otros insumos básicos en el sector salud es un problema muy largo, data de administraciones anteriores precisamente por la corrupción, que durante el actual gobierno se ha agudizado debido a la emergencia sanitaria. Sobre todo, debido al sabotaje de algunos laboratorios que decidieron oponerse a los esfuerzos de la administración federal, para acabar con un sistema de contratos abusivos.

Contratos que otorgaban beneficios desproporcionados a las farmacéuticas en perjuicio de los recursos de la nación.

Al sabotaje deliberado hay que sumarle que, desafortunadamente, continuamos enfrentando la pandemia por Covid-19, que ha afectado drásticamente la salud y la economía, tanto en México, como en el resto del mundo.

De ahí que hoy más que nunca tenemos la obligación de continuar fortaleciendo nuestro marco jurídico, a efecto de otorgar al Estado nuevas y mejores herramientas para que garantice de manera efectiva a las y los mexicanos el derecho a la protección de la salud. Derecho que, entre varios elementos, comprende el acceso a medicamentos y servicios de salud de calidad, entendiendo por calidad que sean apropiados médica y científicamente y, por supuesto, que estén disponibles oportunamente a quienes lo requieren.

Debe existir personal médico capacitado, medicamentos y equipo hospitalario científicamente aprobados y en buen estado, así como condiciones sanitarias adecuadas siempre y no solo en las emergencias sanitarias.

Por ello, los integrantes del Grupo Parlamentario de Morena aprobaremos la adición de un quinto párrafo al artículo 1o. de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Con dicha reforma abrimos la posibilidad para que las instituciones públicas adquieran bienes y servicios para la salud, a través de organismos intergubernamentales internacionales, organismos que ponen a disposición en sus Estados miembros diversos mecanismos de cooperación internacional, como son los fondos cuya finalidad es generar condiciones que propicien un abasto eficiente a costos razonables en los insumos para la salud. Desde luego, tal y como lo mandata la Carta Magna, siempre y cuando el resultado de la investigación de mercado correspondiente asegure que dichos organismos otorgarán al Estado las mejores condiciones de precio, calidad, financiamiento y oportunidad.

Así, existirá una opción más para la compra de insumos para la salud sin desproteger a la industria nacional, ya que los medicamentos de estos organismos internacionales también deberán cumplir con los requisitos sanitarios que exigen nuestras normas. Compañeras y compañeros diputados, nuestro compromiso es otorgar atención médica y medicamentos gratuitos y de calidad a todo el pueblo de México.

En el Grupo Parlamentario de Morena estamos decididos a terminar con el desabasto de medicamentos, con las ineficiencias de los servicios públicos de salud, con la simulación, con los sobrepagos y con la corrupción. Por ello, debemos aprobar el dictamen a discusión.

Un dictamen que prevé una opción más para enfrentar con mayores posibilidades de éxito la pandemia en tanto se genera la vacuna y, en su caso, poderla adquirir. Un dictamen que apunta a la inmediatez y al futuro y que tiene en su centro a las y los mexicanos. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada. Se informa a la asamblea que con este último posicionamiento concluye el plazo para la presentación de reservas.

Solicito a la Secretaría dar cuenta con la reserva presentada por el diputado José Luis Montalvo Luna.

La secretaria diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Preguntó a la asamblea si es aceptada la reserva que modifica el párrafo quinto del artículo 1o. presentada por el diputado Montalvo. El proyecto reserva al artículo debe decir: queda exceptuada de la aplicación de la presente ley, la adquisición de bienes o prestación de servicios para la salud que contraten las dependencias y/o entidades con organismos intergubernamentales internacionales a través de mecanismos de colaboración previamente establecidos, siempre que se acredite la aplicación de los principios previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Es cuanto.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se admite a discusión. No habiendo oradores registrados consulte la Secretaría, en votación económica, si se acepta.

La secretaria diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se acepta la propuesta. Las diputada y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputada y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la afirmativa, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se acepta, incorpórese al proyecto de decreto.

El diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Sí, ¿con qué objeto, diputado?

El diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo (desde la curul): Diputada presidenta, no puso a consideración las demás reservas. Ah, okey.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Así es, vamos a someter a consideración las demás reservas a continuación. Se recibió propuesta de modificación del Grupo Parlamentario del PRI, a cargo de la diputada Ximena Puente de la Mora y otros integrantes del Grupo Parlamentario del PRI. Pido a la Secretaría dar lectura.

La secretaria diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Un momento, presidenta. Se pregunta a la asamblea... Bueno, se va a leer primero la sugerencia a la reserva de la diputada Ximena Puente de la Mora y diputados del Grupo Parlamentario del PRI.

Dice, artículo 1, fracción VI, quinto párrafo: En el caso de la adquisición de bienes o prestación de servicios para la salud, cuando de la investigación de mercado se concluya que la licitación no es la vía idónea para asegurar al Estado las mejores condiciones conforme a lo previsto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Las dependencias y entidades, previa autorización de la Secretaría, de conducto de la Oficialía Mayor y con la certificación previa de la Secretaría de Salud, podrán contratar con organismos intergubernamentales internacionales a través de los mecanismos de colaboración previamente establecidos con estos. El Estado mexicano deberá garantizar la calidad, seguridad,

costo y eficacia de los bienes o prestación de servicios de salud adquiridos mediante contratos con organismos intergubernamentales internacionales. Es cuanto, presidenta.

En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la negativa, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: No se admite discusión, insértese en el Diario de los Debates. *(Las reservas se encuentran en el anexo “A, página 63, de esta sesión)*

Se recibieron diversas propuestas de modificaciones del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. *(Las reservas se encuentran en el anexo “A, página 65, de esta sesión)*

En obvio de tiempo y dado que las propuestas de modificación ya están publicadas en la Gaceta Parlamentaria no las leeremos y le pido a la Secretaría, en votación económica, si se admiten a discusión.

La secretaria diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admiten a discusión las propuestas antes mencionadas por la presidenta, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la negativa, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: No se admiten a discusión; insértese en el Diario de los Debates.

Recibimos propuesta de modificación del Grupo Parlamentario del PRD. *(Las reservas se encuentran en el anexo “A, página 81, de esta sesión)*

Solicito a la Secretaría, en votación económica, si se admiten a discusión.

La secretaria diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admiten a discusión las propuestas hechas por el PRD. Las

diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la negativa, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: No se admiten a discusión. Insértese en el Diario de los Debates.

Se recibieron propuestas de modificación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Solicito a la Secretaría consultar en votación económica si se admiten a discusión. *(Las reservas se encuentran en el anexo “A, página 87, de esta sesión)*

La secretaria diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos: En votación económica se pregunta a la asamblea si se aprueban las propuestas de modificación... Si se admiten a discusión las propuestas del Partido Acción Nacional. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la negativa, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: No se admiten a discusión. Insértese en el Diario de los Debates.

Agotada la lista de oradores, procederemos a la votación nominal del proyecto de decreto. Para conocimiento de la asamblea, en primer lugar se pedirá a las y los diputados que se encuentran presentes que emitan su voto. Posteriormente, para no provocar afluencias en el salón de sesiones y cumplir con las medidas de sana distancia, se llamará en orden alfabético y por grupo parlamentario, en su caso, a diputadas y diputados en bloques de 50. Cabe mencionar que el sistema electrónico de votación permanecerá abierto hasta que el último de los bloques haya registrado su voto. Inmediatamente la Secretaría dará cuenta del resultado del dictamen.

Se pide a la Secretaría, abra el sistema electrónico para que las y los diputados que se encuentran presentes procedan a votar, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La secretaria diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral

2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, para proceder a la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 1o de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

(Votación)

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: A las diputadas y los diputados que hayan registrado su voto, les solicitamos que abandonen el salón de sesiones para dar paso al primer bloque.

Se pide a la secretaría que llame al primer bloque integrado por diputadas y diputados de los grupos parlamentarios del PES, PRD, Partido Verde Ecologista de México y diputados sin partido para que procedan a votar el dictamen.

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: Primer bloque: Acundo González, Miguel; Argüelles Victorero, Jorge Arturo; Báez Ruiz, Claudia; Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús; Buenfil Díaz, Irasema del Carmen; Cabrera Lagunas, María del Carmen; Cruz Aparicio, Héctor René; De la Peña Marshall, Ricardo; García Aguilar, Carolina; Garza Gutiérrez, Laura Érika de Jesús; González Escoto, Armando; Guzmán Valdez, Édgar; Lozano Rodríguez, Adriana; Manzanilla Prieto, Fernando Luis; Moreno Medina, Esmeralda de los Ángeles; Pérez Hernández, José Ángel; Reséndiz Hernández, Nancy Claudia; Saldívar Camacho, Francisco Javier; Salvatori Bojalil, Nayeli; Sosa Ruiz, Olga Patricia; Teissier Zavala, Adriana Paulina; Terán Villalobos, Irma María; Vargas Contreras, Ernesto; Villegas González, Héctor Joel; Alcántara Núñez, Jesús Sergio; Bautista Villegas, Óscar; Bugarín Cortés, Lyndiana Elizabeth; Corona Méndez, Jorge Francisco; Escobar y Vega, Arturo; Espinoza Mata, Zulma; Gallardo Cardona, José Ricardo; Gómez Alcantar, Marco Antonio; Gómez Ordaz, Leticia Mariana; Puente Salas, Carlos Alberto; Rubio Montejo, Roberto Antonio; Vidal Peniche, Jesús Carlos; Villafuerte Zavala, Lilia.

Aguilera Rojas, José Guadalupe; Alcalá Padilla, Abril; Almaguer Pardo, María Guadalupe; Almeida López, Mónica; Bautista Rodríguez, Mónica; Esparza Márquez, Frida Alejandra; García Gutiérrez, Raymundo; Juárez Piña, Verónica Beatriz; Ortega Martínez, Antonio; Reyes Montiel, Claudia; Rodríguez Zamora, Norma Azucena;

Morales Vázquez, Carlos Alberto; Pérez Rivera, Evaristo Lenin; Pool Moo, Jesús de los Ángeles; Riojas Martínez, Ana Lucía; Serrano Cortés, Héctor; Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso. Es cuanto.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Nuevamente solicito, a las y los diputados que están en los pasillos y que ya hayan emitido su voto, hagan favor de salir del salón de plenos a efecto de cumplir con las medidas sanitarias establecidas.

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Si son tan amables, señoras y señores diputados, quienes ya emitieron su voto, favor de desalojar el pleno para llamar al siguiente grupo.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: A las y los diputados que hayan registrado su voto, les solicitamos que abandonen el salón de sesiones para dar paso al segundo bloque. Se pide a la Secretaría que llame al segundo bloque, integrado por diputadas y diputados del Grupo Parlamentario del PT para que procedan a la votación del dictamen.

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: Abasolo Sánchez, Pedro Daniel; Bernal Camarena, Ana Laura; Bernal Martínez, Mary Carmen; Calderón Medina, Samuel; Dekker Gómez, Clementina Marta; Domínguez Vázquez, Claudia Angélica; Elizondo Guerra, Olga Juliana; Favela Peñunuri, Francisco; Femat Bañuelos, Alfredo; Fernández Noroña, Gerardo; Garay Ulloa, Silvano; García Duque, José Luis; García García, Margarita; García Grande, Ana Ruth; García Hernández, Jesús Fernando; González Morales, Hildelisa; González Soto, Santiago; González Yáñez, Óscar; Huacus Esquivel, Francisco Javier; Huerta Hernández, Martha; Huerta Martínez, Manuel; Jiménez Pérez, María Roselia; Lastra Muñoz, Claudia Elena; Maceda Carrera, Nelly; Manzanilla Téllez, Emilio; Martínez Ruiz, Maribel; Martínez Ventura, Luis Enrique; Marú Mejía, María Teresa; Montalvo Luna, José Luis; Osuna Medina, José Mario; Porras Domínguez, Alfredo; Reyes Ledesma, Armando; Robledo Gordillo, Maricruz; Robles Montoya, Ángel Benjamín; Rodríguez Gómez, Eraclio; Rojo Pimentel, Ana Karina; Rosete Sánchez, María; Sánchez Barrales Zavalza, Raúl Ernesto; Sandoval Flores, Reginaldo; Sosa Salinas, José de la Luz; Torres Díaz, Elba Lorena; Vázquez García, Dionicia; Zertuche Zuani, Armando Javier.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto?

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: A las y los diputados que hayan registrado su voto, les solicitamos que abandonen el salón de sesiones para dar paso al tercer bloque. Se pide a la Secretaría que llame al tercer bloque integrado por diputadas y diputados del Grupo Parlamentario del PRI para que procedan a la votación del dictamen.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: Sí, diputada presidenta. Se llama al diputado Acosta Peña, Brasil Alberto; Aguilar Castillo, Ricardo; Alemán Muñoz Castillo, María; Alonzo Morales, María Ester; Álvarez García, Ivonne Liliana; Angulo Briceño, Pablo Guillermo; Azuara Yarzabal, Frinné; Barrera Fortoul, Laura; Campos Córdova, Lenin Nelson; Canul Pérez, Juan José; Córdova Morán, Luis Eleusis Leónidas; De las Fuentes Hernández, Fernando Donato; Espinoza Eguia, Juan Francisco; Flores Sánchez, Margarita; Galindo Favela, Fernando; Garay Cadena, Martha Hortencia; González Cuevas, Isaías; Guel Saldívar, Norma Adela; Hernández Deras, Ismael Alfredo; Herrera Anzaldo, Ana Lilia; Ingram Vallines, Anilú; Juárez Cisneros, René; Limón Hernández, Manuel; López Castro, Cynthia Iliana; Medina Herrera, Benito; Miranda, Nava Luis Enrique; Moreira Valdez, Rubén Ignacio; Nemer Álvarez, Ernesto Javier; Noroña Quezada, Hortensia María Luisa; Ochoa Reza, Enrique; Ortiz Guarneros, Juan; Pastor Badilla, Claudia; Pavón Campos, Carlos; Pérez Munguía, Soraya; Puente de la Mora, Ximena; Roa Sánchez, Cruz Juvenal; Rocha Medina, María Sara; Rodríguez Mier y Terán, Mariana; Saldaña Pérez, María Lucero; Sánchez Martínez, Lourdes Érika; Sauri Riancho, Dulce María; Treviño Villarreal, Pedro Pablo; Velasco González, Marcela Guillermina; Villegas Arreola, Alfredo; Yunes Landa, Héctor; Zarzosa Sánchez, Eduardo.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Adelante, diputada.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: A las y los diputados que hayan registrado su voto les solicitamos que abandonen el salón de sesiones para dar paso al cuarto bloque. Se pide a la Secretaría que llame al cuarto bloque integrado por diputadas y diputados de los grupos parlamentarios del PAN y de Movimiento Ciudadano para que procedan a la votación del dictamen.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Doy lectura al cuarto bloque. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, Lourdes Celenia Contreras González, Jacobo David Cheja Alfaro, Higinio del Toro Pérez, Juan Martín Espinoza Cárdenas, Alan Jesús Falomir Saenz, Jorge Alcibiades García Lara, Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, María Libier González Anaya, Ana Priscila González García, Geraldina Isabel Herrera Vega, Kehila Abigail Ku Escalante, Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Pilar Lozano Mac Donald, Julieta Macías Rábago, Adriana Gabriela Medina Ortiz, Dulce María Méndez de la Luz Dauzón, Carmen Julia Prudencio González, Juan Francisco Ramírez Salcido, Mario Alberto Rodríguez Carrillo, Ariel Rodríguez Vázquez, Eduardo Ron Ramos, Jorge Eugenio Russo Salido Ruth Salinas Reyes, Martha Angélica Tagle Martínez, Juan Carlos Villarreal Salazar, Martha Angélica Zamudio Macias, Marco Antonio Adame Castillo, Marcos Aguilar Vega, Nohemí Alemán Hernández, Justino Eugenio Arriaga Rojas, Sergio Fernando Ascencio Barba, María de los Angeles Ayala Díaz, Javier Azuara Zúñiga, Madeleine Bonnafoux Alcaraz, José Ramón Cambero Pérez, Carlos Carreón Mejía, Carlos Humberto Castaños Valenzuela, Carlos Elhier Cinta Rodríguez, Adriana Dávila Fernández, Antonia Natividad Díaz Jiménez, Jorge Arturo Espadas Galván, María Eugenia Leticia Espinosa Rivas, Ricardo Flores Suárez, Ricardo García Escalante, Martha Elena García Gómez, Dulce Alejandra García Morlan, Absalón García Ochoa, Mariana Dunyaska García Rojas y Sylvia Violeta Garfias Cedillo.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Presidencia de la diputada María de los Dolores Padierna Luna

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: A las diputadas y diputados que hayan registrado su voto, les solicitamos que abandonen el salón de sesiones para dar paso al quinto bloque. Se pide a la Secretaría que llame al quinto bloque, integrado por diputadas y diputados del Grupo Parlamentario del PAN, para que procedan a la votación del dictamen.

La secretaria diputada Lizbeth Mata Lozano: Bloque quinto. Garza Galván, Silvia Guadalupe; Gómez Cárdenas, Annia Sarahí; Gómez Quej, José del Carmen; González Estrada, Martha Elisa; González Márquez, Karen Michel; Gracia Guzmán, Raúl; Guerra Villarreal, Isabel Margarita;

Gutiérrez Valdez, María de los Ángeles; Guzmán Avilés, Jesús; Guzmán Avilés, María del Rosario.

Lixa Abimerhi, José Elías; López Birlain, Ana Paola; López Cisneros, José Martín; Luévano Núñez, Francisco Javier; Macías Olvera, Felipe Fernando; Mares Aguilar, José Rigoberto; Martínez Juárez, Jacqueline; Martínez Terrazas, Óscar Daniel; Mata Carrasco, Mario; Mata Lozano, Lizbeth; Mendoza Acevedo, Luis Alberto; Murillo Chávez, Janet Melanie.

Núñez Cerón, Saraí; Ortega Martínez, María del Pilar; Patrón Laviada, Cecilia Anunciación; Pérez Díaz, Víctor Manuel; Preciado Rodríguez, Jorge Luis; Ramírez Barba, Éctor Jaime; Ramos Tamez, Mario Alberto; Riggs Baeza, Miguel Alonso; Rivera Hernández, Marcelino; Robledo Leal, Ernesto Alfonso; Rocha Acosta, Sonia; Rodríguez Rivera, Iván Arturo; Rojas Hernández, Laura Angélica; Romero Herrera, Jorge; Romero Hicks, Juan Carlos; Romero León, Gloria; Romo Cuéllar, Martha Estela; Romo Romo, Guadalupe; Rosas Quintanilla, José Salvador; Ruffo Appel, Ernesto Guillermo; Salazar Báez, Josefina; Salinas Wolberg, Hernán; Sandoval Mendoza, María Liduvina; Sobrado Rodríguez, Verónica María; Tejeda Cid, Armando; Terrazas Baca, Patricia; Torres Graciano, Fernando; Torres Peimbert, María Marcela; Torres Ramírez, Adolfo; Trejo Reyes, José Isabel; Valenzuela González, Carlos Alberto; Verastegui Ostos, Vicente Javier; Villarreal García, Ricardo.

La secretaria diputada Lizbeth Mata Lozano: ¿Falta algún diputado o diputada por votar?

**Presidencia de la diputada
Laura Angélica Rojas Hernández**

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: A las y los diputados que hayan registrado su voto, les solicito que abandonen el salón de sesiones para dar paso al sexto bloque. Se pide a la Secretaría que llame al sexto bloque integrado por diputadas y diputados del Grupo Parlamentario de Morena para que procedan a la votación del dictamen.

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: Bloque seis. Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo; Aguilar Linda, Bonifacio; Aguilar Molina, Leticia Arlett; Aguilera Brenes, Sebastián; Aguilera Chairez, Maribel; Aguirre Valencia, Javier Uriel; Alavez Ruiz, Aleida; Alegre Salazar,

Luis Javier; Alejandro Candelaria, Maximino; Alfaro Morales, María Isabel; Almazán Burgos, Karla Yuritz; Alvarado Moreno, María Guillermina; Ambrocio Gchuz, José Guadalupe; Andazola Gómez, Socorro Irma; Andrade Zavala, Marco Antonio; Ángeles Mendoza, Julio César; Antonio Altamirano, Carol; Areizaga Uribe, Erwin Jorge; Arenas Madrigal, Édgar Eduardo; Arrieta Sánchez, Eleuterio; Arvizu de la Luz, Felipe Rafael; Ascencio Ortega, Reyna Celeste; Audiffred Fernández, Karen Ivette; Ávalos Magaña, Laura Patricia.

Ávila Vera, Mildred Concepción; Ayala Bobadilla, Carlos Iván; Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando; Bahena Jiménez, Socorro; Barajas Barajas, Esteban; Barrera Badillo, Rocío; Barroso Chávez, Alejandro; Bautista Bravo, Juan Ángel; Bautista Peláez, María del Carmen; Bautista Rivera, David; Bayardo Cabrera, Rosa María; Blas López, Víctor; Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo; Bonilla Herrera, Raquel; Borrego Adame, Francisco Javier; Briceño Zuloaga, María Wendy; Burelo Cortazar, Teresa; Calderón Salas, Rodrigo; Callejas Romero, Gustavo; Campos Equihua, Ignacio Benjamín; Cano González, Susana; Carbajal Miranda, Marco Antonio; Carranza Aréas, Julio; Carrasco Godínez, Nelly Minerva; Carrasco Macías, Olegaria.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto, de bloque seis? Si son tan amables, el tablero se encuentra listo. Adelante, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: A las y los diputados que hayan registrados su voto les solicitamos que abandonen el salón de sesiones para dar paso al séptimo bloque. Se pide a la Secretaría que llame al séptimo bloque, integrado por diputadas y diputados del Grupo Parlamentario de Morena, para que procedan a la votación del dictamen.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Doy lectura al séptimo bloque. Juana Carrillo Luna, Alejandro Carvajal Hidalgo, María Guadalupe Edith Castañeda Ortiz, Katia Alejandra Castillo Lozano, Rubén Cayetano García, Martina Cazarez Yáñez, Tatiana Clouthier Carrillo, Armando Contreras Castillo, Gustavo Contreras Montes, Flora Tania Cruz Santos, Susana Beatriz Cuaxiloa Serrano, Gabriela Cuevas Barron, María Chávez Pérez, Miguel Ángel Chico Herrera, Lucio de Jesús Jiménez, Patricia del Carmen Cruz Delucio, Diego Eduardo del Bosque Villarreal, Érika Vanessa del Castillo Ibarra, Mario

Delgado Carrillo, José Ricardo Delsol Estada, María Elizabeth Díaz García, Leticia Díaz Aguilar, María Guadalupe Díaz Avilés, Rosalinda Domínguez Flores, Roberto Ángel Domínguez Rodríguez, Francisco Elizondo Garrido, José Luis Elorza Flores, Gregorio Efraín Espadas Méndez, Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García, Brenda Espinoza Lopez, María Bertha Espinoza Segura, Ricardo Francisco Exsome Zapata, Melba Nelia Farías Zambrano, Juan Enrique Farrera Esponda, Nayeli Arlen Fernández Cruz, Feliciano Flores Anguiano, Lucía Flores Olivo, Lidia García Anaya, Dorheny García Cayetano, Teófilo Manuel García Corpus, María de Jesús García Guardado, Edith García Rosales, Agustín García Rubio, Ulises García Soto, Martha Olivia García Vidaña, Julieta García Zepeda, Pablo Gómez Álvarez, Manuel Gómez Ventura, Sandra Paola González Castañeda y Marco Antonio González Reyes.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: A las y los diputados que hayan registrado su voto les solicitamos que abandonen el salón de sesiones para dar paso al octavo bloque. Se pide a la Secretaría que llame al octavo bloque, integrado por diputadas y diputados del Grupo Parlamentario de Morena, para que procedan a la votación del dictamen.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: Sí, diputada presidenta. Se llama al diputado González Robledo, Erasmo; Gordillo Moreno, Alfredo Antonio; Guerra Mena, Juanita; Guerra Méndez, Lizeth Amayrani; Guerra Navarro, Laura Mónica; Guerrero Barrera, Yolanda; Guillén Quiroz, Ana Lilia; Gutiérrez Gutiérrez, Daniel; Gutiérrez Luna, Sergio Carlos; Guzmán de la Torre, Francisco Javier; Hernández Pérez, César Agustín; Hernández Pérez, María Eugenia; Hernández Tapia, Arturo Roberto; Hernández Villalpando, Rafael; Herrera Chávez, Samuel; Herrera Pérez, Gonzalo; Hidalgo Ponce, Javier Ariel; Huerta Corona, Benjamín Saúl; Huerta del Río, María de los Ángeles; Huerta González, Agustín Reynaldo; Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús; Jarero Velázquez, Miguel Pavel; Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel; Jiménez Andrade, Lorena del Socorro.

Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús; Juan Carlos, Irma; Lamarque Cano, Carlos Javier; López Aparicio, Delfino; López Castillo, Manuel; López Chávez, María Beatriz; López Pérez, María Teresa; López Rayón, Claudia; López Rodríguez, Abelina; Maldonado Tapia, Mirna Zabeida; Manzano Salazar, Javier; Márquez

González, Miguel Ángel; Martínez Aguilar, Emeteria Claudia; Martínez Aké, Carlos Enrique; Martínez Flores, Juan; Martínez González, Laura; Maya Martínez, Hirepan.

Mayer Bretón, Sergio; Medel Palma, Carmen; Medina Pérez, Marco Antonio; Mejía Cruz, María Esther; Mercado Torres, Edith Marisol; Merino García, Virginia; Merlín García, María del Rosario; Mier Velazco, Moisés Ignacio; Minor Mora, Jesús Salvador.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: A las y los diputados que hayan registrado su voto les solicitamos que abandonen el salón de sesiones para dar plazo al noveno bloque. Se pide a la Secretaría que llame al noveno bloque integrado por diputadas y diputados del Grupo Parlamentario de Morena para que procedan a la votación del dictamen.

La secretaria diputada Lizbeth Mata Lozano: Bloque noveno: Mojica Toledo, Alejandro; Mojica Wences, Víctor Adolfo; Molina Espinoza, Irineo; Montes Hernández, María de Lourdes; Montes Nieves, Jorge Luis; Mora García, Carmen; Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa; Morales Elvira, Érik Isaac; Moreno Gil, Mario Ismael; Muñoz Ledo, Porfirio; Murguía Soto, Ulises; Navarrete Rivera, Alma Delia; Noriega Galaz, Martha Lizeth; Novella Macías, Óscar Rafael; Núñez Álvarez, Estela; Obrador Narváez, Manuela del Carmen; Ocampo Manzanares, Araceli; Ochoa Valdivia, Zaira; Olvera Bautista, Sandra Simey; Onofre Vázquez, Vicente Alberto; Orihuela Nava, David; Ortega Nájera, Hilda Patricia; Padierna Luna, Dolores; Palacios Cordero, Lucio Ernesto; Palma Olvera, Carmen Patricia; Pani Barragán, Alejandra; Parra Juárez, Inés; Peralta de la Peña, Ana Patricia; Pérez Arroyo, Alfonso; Pérez Bernabe, Jaime Humberto; Pérez Hernández, Sergio; Pérez López, Beatriz Dominga; Pérez Mackintosh, Miriam Citlally; Pérez Rodríguez, Claudia; Pérez Segura, Laura Imelda; Pérez Negrón Ruiz, Ivan Arturo; Piña Bernal, Adela; Ponce Cobos, Alejandro; Ponce Méndez, María Geraldine; Prado de los Santos, Miguel; Quiroz Rodríguez, María del Carmen; Rabelo Velasco, Roque Luis; Ramírez Lucero, Martha Patricia; Ramírez Navarrete, Francisco Javier; Ramos Cruz, Verónica; Ramos Ruiz, Juan Israel; Ramos Sotelo, Guadalupe; Regalado Mardueño, Carmina Yadira; Reyes Carmona, Emmanuel; Reyes Colín, Marco Antonio.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: A las y los diputados que hayan registrado su voto les solicitamos que abandonen el salón de sesiones para dar plazo, paso, perdón, al último bloque.

Se pide a la Secretaría que llame al último bloque, integrado por diputadas y diputados del Grupo Parlamentario de Morena, para que procedan a la votación del dictamen.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Décimo bloque. Morena. Reyes López, Valentín; Reyes Miguel, Idalia; Ríos Fararoni, Eulalio Juan; Rivera Castillo, Fortunato; Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia; Robles Ortiz, Martha; Rocha Vega, Efraín; Rodríguez Arellano, Ediltrudis; Rodríguez González, Manuel; Rodríguez Ruiz, Ana María; Rojas Martínez, Beatriz; Román Ávila, María Guadalupe; Rosas Martínez, Luz Estefanía; Rosas Uribe, Érika Mariana; Ruiz Lustre, Hugo Rafael; Salazar Fernández, Luis Fernando; Salinas Narváez, Javier; Sánchez Barrios, Carlos; Sánchez Castro, Anita; Sánchez Galván, Miroslava; Sánchez Ortiz, Graciela; Sánchez Rodríguez, Juan Pablo; Sandoval Soberanes, Lucinda; Santiago Chepi, Azael; Santiago Manuel, Iran; Santiago Marcos, Nancy Yadira; Santos Díaz, Edelmiro Santiago; Sibaja Mendoza, Jorge Ángel; Solís Barrera, María Marivel; Téllez Infante, Jannet; Tello Espinosa, Claudia; Tenorio Adame, Paola; Terán Águila, Rubén; Torres Piña, Carlos; Valencia Cruz, Rosalba; Valles Sampedro, Lorenia Iveth; Varela López, Víctor Gabriel; Vargas Hernández, Lidia Nallely; Vargas Meraz, Teresita de Jesús; Vazquez Vazquez, Alfredo; Veloz Silva, María Luisa; Vences Valencia, Julieta Kristal; Viedma Velázquez, Alejandro; Villa Villegas, Alberto; Villalvazo Amaya, Mirtha Iliana; Villarauz Martínez, Rocío del Pilar; Villarreal Pasaret, Francisco Jorge; Villavicencio Ayala, Lorena; Villegas Guarneros, Dulce María Corina; Villegas Sánchez, Merary; Yáñez Centeno y Cabrera, Claudia Valeria; Zamora Valdez, Casimiro; y Zavaleta Sánchez, Graciela.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: ¿Algún diputado o diputada que falte de emitir su voto? Sigue abierto el sistema.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Pido a la Secretaría, ordene el cierre del registro electrónico de votación y dé cuenta con el resultado final.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Círrrese el sistema de votación electrónico. Señora presidenta, el resultado final es: se emitieron 290 votos a favor, 0 abstenciones y 71 votos en contra.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: **Aprobado en lo general y en lo particular, por 290 votos, el proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 1o. de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.**

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: El siguiente punto en el orden del día es la discusión de cuatro dictámenes de la Comisión de Igualdad de Género, con proyectos de decretos por los que se reforman y adicionan diversas leyes en materia de paridad de género.

Tiene la palabra, por cinco minutos, la diputada María Wendy Briceño Zuloaga, para fundamentar los cuatro dictámenes en términos del inciso d), numeral 15, del Acuerdo por el que se establecen las medidas que registrarán esta sesión extraordinaria.

La diputada María Wendy Briceño Zuloaga: Con el permiso de la presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputada.

La diputada María Wendy Briceño Zuloaga: Gracias. Solicito que, por economía parlamentaria, los decretos de los cuatro dictámenes aludidos en mi intervención y tomando en cuenta que modifican 86 leyes, se incluyan de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Buenas tardes compañeras, compañeros legisladores, y a toda la gente que nos sigue en las redes, en los medios del Canal del Congreso y medios de comunicación.

Subo a esta tribuna para solicitar el voto a favor de este avance en la construcción de una ciudadanía plena para las mujeres a favor de la igualdad y de la democracia representativa.

Se acerca cada vez más el día en el que los muros de honor, las calles, el bienestar de las comunidades, el desarrollo de las grandes ciudades reconozca de manera total, sin condicionantes, regateos o excusas, el papel histórico de las mujeres en la vida política, económica, cultural y social de México.

Los nombres que trascienden tan solo en esta, en la casa del pueblo, el Palacio Legislativo de San Lázaro, dan cuenta de la lucha cuesta arriba a través de los años, siete nombres inscritos, de entre más de 70, corresponden a mujeres, mientras que en el muro de los Constituyentes solo hay una mujer representada.

Valientes ejemplares, excepcionales sin duda, pero necesitamos que cada vez más mujeres tengan registro en la historia, esa que se escribe con mayúsculas de nuestro país.

Y en esta legislatura hemos avanzado para dar cumplimiento y respuesta a esa deuda gracias a las reformas en materia de paridad y los distintos avances contra la violencia de género que vivimos las mujeres en diversos ámbitos como el político y el electoral.

Hoy, con estos cuatro dictámenes, damos un nuevo movimiento a la hilaza en este tejido multicolor en la diversidad de mujeres que somos, buscando permear en todas las esferas del poder público institucional, como siempre tuvo que ser.

Con la reforma a 86 leyes secundarias, para armonizar lo conducente, en materia de paridad en todo, el legado a otras mujeres se fortalece, para tomar impulso desde cada espacio de decisión.

Hemos trascendido de ser unas cuantas, a la posibilidad de contribuir en paridad en el ejercicio de políticas públicas de nuestro país, desde todos los ámbitos, el ejercicio en los cargos de decisión.

Los mecanismos selectivos al interior de las instituciones, conformación de grupos de trabajo y las designaciones de gabinete, tendrán la obligatoriedad de construir 50 y 50, rompiendo con hábitos soterrados o más visibles y descarados del machismo y proponiendo innovaciones en el ejercicio público de funciones.

A partir de la aprobación de reformas paritarias en nuestra Carta Magna el año pasado, se tiene la obligación de

incorporar medidas especiales *de jure y de facto* que permitan a las mujeres, que permitan auténticamente que las mujeres contribuyamos activamente en la vida pública de nuestro país para consolidar la democracia.

En tanto, la organización de la sociedad exige la inclusión y participación de todas las personas que la conformamos. Eludir la ley, disfrazar la designación, los clásicos dedazos o designaciones a modo y un sinfín de argucias para no proponer mujeres van quedando cada vez más atrás.

Celebramos la formalidad con la que la agenda de las mujeres ha sido considerada en esta legisladora. Agradecemos a la Junta de Coordinación Política, la y los coordinadores parlamentarios, al trabajo también de la Comisión para la Igualdad de Género del Senado de la República y agradecemos y reconocemos, de igual manera, a la Mesa Directiva de esta Cámara baja.

Agradecemos, también, a la academia, a las organizaciones de la sociedad civil y a todas aquellas personas especialistas que han dado paso, articulación y consecución a cada uno de estos ordenamientos.

Y, de manera muy significativa, a todo el equipo legislativo, a la Comisión de Igualdad de Género y a todas las diputadas integrantes de esa comisión, por su compromiso claro con la causa feminista.

Contrario a lo que han dicho, entre mujeres nos fortalecemos porque estamos conscientes que aun entre afines puede haber disidencia, aun entre posiciones contrarias puede haber puntos de encuentro, como hoy lo demostramos.

Se trata de hacer un auténtico cambio cuantitativo y cualitativo del poder, porque han sido décadas de debate y deliberación entre nosotras, por medio de marchas, reuniones, asambleas, círculos de estudio, formación política, plataformas académicas y legislativas, porque estamos listas para el ejercicio del poder.

Porque, efectivamente, lo queremos todo: paridad en el poder e igualdad en la sociedad y la erradicación de la violencia en los hogares y en la vida pública. Y no pedimos más que lo que la otra mitad de la humanidad ha tenido: el pleno ejercicio de sus derechos.

Avancemos en este camino también desde la reconfiguración del trabajo de cuidados, ahora tan visible,

cuando todos y todas lo vivimos a partir de la pandemia. Se acabó la trampa de cimentar supuestas deficiencias individuales de las aspirantes a puestos públicos en los que eran profundas fallas en la estructura de los organismos oficiales.

Necesitamos, a su vez, transitar a nuevas culturas laborales, haciendo instituciones seguras y espacios libres de violencia, y tener cero tolerancia hacia el acoso y hostigamiento sexual.

Es momento de observar con mayor exigencia a las instituciones, sobre todo a las encargadas de impartir justicia y garantizar conciencia de género en todos los órdenes de gobierno, entendiendo que, si buscamos la credibilidad y ganar la confianza, esto no es gratuito, observamos y también como representantes populares nos observan, así debe ser.

Por ello, la responsabilidad de cumplir con seriedad nuestro compromiso, poniendo fin a cualquier ejercicio de simulación es mayúscula para que este muro de honor brille también en paridad; tenemos el deber histórico de alentar a más mujeres, para así escribir también desde la visibilidad e historia de todas nosotras.

Mi reconocimiento a todas las diputadas de la Comisión de Igualdad de Género comprometidas con esta causa y mi agradecimiento a todas y todos ustedes. Es cuanto. Muchas gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se otorgará el uso de la palabra, para fijar su postura relativa a los cuatro dictámenes en materia de paridad de género, hasta por cinco minutos, cada uno a las siguientes diputadas y diputados:

Diputada Mónica Bautista Rodríguez, del Grupo Parlamentario del PRD; diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, de Movimiento Ciudadano; diputada Olga Patricia Sosa Ruiz, del Partido Encuentro Social; diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz; diputada Martha Huerta Hernández, del Partido del Trabajo; diputada Hortensia María Luisa Noroña Quezada, del PRI; diputada Verónica María Sobrado Rodríguez, del PAN; y diputada Rocío del Pilar Villarauz Martínez y diputada Sandra Paola González Castañeda, de Morena, cuyo tiempo han decidido dividir.

Tiene la palabra, en primer lugar, la diputada Mónica Bautista Rodríguez, del Grupo Parlamentario del PRD.

La diputada Mónica Bautista Rodríguez: Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputada.

La diputada Mónica Bautista Rodríguez: Compañeras y compañeros legisladores, el pasado 6 de junio entró en vigor la reforma a 10 artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de paridad. Sin duda, esto es un gran logro, porque asegura que la mitad de los cargos de decisión sean para las mujeres en los tres Poderes del Estado, en los tres órdenes de gobierno, en los organismos autónomos, en las candidaturas de los partidos políticos a cargos de elección popular, así como en la elección de representantes ante los ayuntamientos, en los municipios con población indígena. Además, se incorpora el lenguaje que visibiliza e incluye a las mujeres.

La reforma constitucional tiene que ir acompañada de reformas legislativas que contribuyan a generar la presencia paritaria de mujeres y hombres en la titularidad de las posiciones de mayor jerarquía, en los cargos de designación en el espacio público-político, y que se incluya la perspectiva y experiencia de las mujeres.

El Estado mexicano, al haber suscrito Cedaw, está obligado a hacer realidad el derecho a la participación política y a generar las condiciones para que sea ejercido en condiciones de igualdad, libres de discriminación y de violencia. Y está obligado a expedir normas con acciones integrales en materia legislativa, así como el desarrollo de prácticas conducentes para la observancia de los principios establecidos en la Constitución y en los tratados internacionales.

La recomendación general número 23 de Cedaw va en el sentido de que se adopten medidas apropiadas para garantizar que las mujeres en igualdad de condiciones tengan participación plena en la formulación de políticas gubernamentales y en su ejecución en todos los sectores y en todos los niveles.

Hoy, con estos cuatro dictámenes, que modifican 84 leyes, estamos garantizando la paridad entre hombres y mujeres en el ámbito público.

Es un compromiso de esta LXIV Legislatura con la reforma constitucional y con la suscripción de la convención para evitar todas las formas de discriminación contra las mujeres, que exige la adopción de medidas apropiadas y así eliminar la discriminación contra las mujeres en los espacios de la vida política y pública y asegurar la igualdad legal y sustantiva.

La consolidación de una sociedad realmente democrática y con justicia social demanda la igualdad real de hombres y mujeres en la vida pública y privada. Reducir la brecha existente entre hombres y mujeres es un reto, no solo jurídico, sino también personal, familiar y, por tanto, social y cultural.

Las mexicanas vamos avanzando, vamos cumpliendo con los compromisos internacionales, pero aún se requieren cambios estructurales para que las mujeres tengan una participación paritaria real y efectiva.

Es decir, no solo implica que las mujeres sean el 50 por ciento de quienes toman las decisiones, sino que lo hagan sin ningún tipo de discriminación, violencia y que lo hagan en libertad.

Hoy tenemos 10.7 víctimas de feminicidio al día. Además, es fundamental adoptar medidas para garantizar una verdadera igualdad laboral y familiar, porque la responsabilidad del trabajo doméstico y de cuidados no remunerados recae como una pesada loza sobre los hombros de las mujeres y es un factor que no les permite su desarrollo político en condiciones de igualdad con los hombres.

Es evidente que, ante la pandemia, las mujeres en México tenemos la mayor afectación en el ámbito laboral. De acuerdo con la encuesta sobre el impacto de Covid-19 en el mercado laboral, elaborada por el Inegi, durante abril, 15 millones 674 mil 196 personas de 18 años y más no tenían empleo. De estas, 9 millones 392 mil 877 son mujeres; 43.1 de la fuerza laboral femenina adulta, mientras que 6 millones 281 mil 319 fueron hombres; 23.5 de la población masculina económicamente activa.

Habría que agregar las arbitrariedades a las que nos tenemos que enfrentar también ante los recortes presupuestales, donde el gobierno federal recortó mil 872 millones de pesos de 20 programas de apoyo a las mujeres, destacando la desaparición del programa de guarderías y al

de atención gratuita a mujeres con cáncer. Y los intentos de recorte al presupuesto para las alertas de violencia de género, a los refugios y, recientemente, el recorte al 75 por ciento del presupuesto al Inmujeres, violentando así la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en su artículo 58.

Además de los logros legislativos en materia de paridad, es necesario reconocer que esta no garantiza la igualdad ante la vida, el trabajo, la escuela, la salud, entre otros. Tampoco garantiza el compromiso del Estado mexicano para asegurar el disfrute de los derechos de los hombres y mujeres en condiciones de igualdad y sin discriminación alguna.

El Grupo Parlamentario del PRD votaremos a favor de estos dictámenes, pues hemos sido parte del compromiso de garantizar los derechos de las mujeres. Nos congratulamos de este avance legislativo y lo esperamos también en el respeto al presupuesto etiquetado. Nunca más un México sin nosotras. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada. Tiene la palabra la diputada Fabiola Loya Hernández, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

La diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández: Con su venia, presidenta

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputada.

La diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández: Compañeras y compañeros diputados, a 27 años de la participación política de las mujeres, era solo una recomendación a los partidos en nuestras leyes electorales. Hemos sido testigos de cómo la representación paritaria se ha materializado en el ámbito legislativo. Prueba de eso, es que hoy por hoy integramos la Legislatura de la Paridad de Género.

A través de la reciente reforma constitucional en materia de paridad en todo, así como las diferentes reformas a leyes en materia de violencia política en razón de género, dimos otro paso fundamental en el reconocimiento y protección de los derechos políticos electorales de las mujeres en todo el país.

Dichos avances han sido trascendentales, sin embargo, todavía eran insuficientes para garantizar nuestra presencia en otras esferas de representación política y social, porque desafortunadamente el incremento numérico de mujeres en dichos espacios no se ha visto reflejado de la misma forma que en la esfera de representación electoral.

Un ejemplo de ello es que apenas ocupamos 2 de cada 10 altos cargos dentro del Poder Judicial y órganos jurisdiccionales. Dicho en otras palabras, alcanzar la paridad en todo requiere de reformas en leyes secundarias para que las mujeres accedamos en diferentes espacios de gobierno en condiciones de igualdad y ejerzamos el poder.

Por ello, celebro que hoy discutamos estos cuatro dictámenes que modifican más de 80 leyes, pues tienen por objeto hacer efectiva la paridad total en los espacios de toma de decisión dentro de la administración pública, federal, estatal y municipal y organismos autónomos. También, celebro la incorporación de un lenguaje incluyente en leyes federales, ya que lo que no se nombra, no existe.

De esta forma se reconoce que las mujeres también asumimos y podemos acceder a distintos cargos de responsabilidad. Con estas reformas también se benefician las casi 800 mil funcionarias públicas federales para que puedan desarrollarse plenamente en sus trabajos, seguras de que ya no serán segregadas por ser mujeres y que podrán, en igualdad de oportunidades, acceder y estar representadas en los órganos, comités, juntas, comisiones o grupos de toma de decisiones en las diferentes áreas u organismos.

Debo mencionar que esto es un gran avance. Sin embargo, también hay que decir que siguen pendientes las reformas en materia en las leyes orgánicas del Poder Judicial y del Congreso General para dar paso a la igualdad sustantiva.

Asimismo, debemos insistir en nuestra inclusión y participación plena en espacios sociales, económicos y culturales, como por ejemplo cifras oficiales dan cuenta de que las mujeres ocupamos la cuarta parte de cargos de dirección dentro de empresas, en el que factores socioculturales son utilizados todavía para obstaculizar dicho acceso, así como sueldos y prestaciones más altas.

Quiero reconocer a todas mis compañeras de la Comisión de Igualdad de Género por todo el trabajo que se ha venido

realizando para materializar este logro histórico para las mujeres y que estoy segura lograremos las reformas necesarias y pendientes ya mencionadas en esta legislatura.

Asimismo, quiero compartirles que las diputadas y los diputados de Movimiento Ciudadano respaldamos estos dictámenes y seguiremos impulsando lo necesario para alcanzar la igualdad en nuestro país.

Para nuestro grupo parlamentario la paridad de género no es una concesión, tampoco es un privilegio, es un acto de justicia y requisito indispensable en una sociedad democrática. Como decía la filósofa española Amelia Valcárcel: “No se trata de que nos den una silla solo por ser mujeres. Se trata de evitar que nos excluyan de ella por esa razón”. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada. Tiene la palabra la diputada Olga Patricia Sosa Ruiz, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

La diputada Olga Patricia Sosa Ruiz: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputada.

La diputada Olga Patricia Sosa Ruiz: Diputadas y diputados, si hay un tema por el cual debemos seguir luchando y seguir consolidando es el de la igualdad sustantiva. Es un tema fundamental para prevenir las desigualdades, eliminar las restricciones y cambiar las mentalidades que dañan la dignidad y limitan las libertades de las niñas, adolescentes y mujeres.

Para disminuir la brecha de la desigualdad, desde el inicio de esta legislatura logramos una reforma constitucional que hoy será complementada con la armonización de las leyes secundarias. De esa manera no habrá omisión –un segundito– ni cooptación en los cargos directivos y juntas de gobierno en la administración pública federal, organismos autónomos y descentralizados.

En ese marco contextual, y gracias al esfuerzo compartido por las y los representantes de todos los grupos parlamentarios, se expresa nuestro compromiso para construir un nuevo orden social, incluyente, justo y de oportunidades para que las mujeres puedan gozar de seguridad, estabilidad y paz.

Estas reformas no son para cubrir cuotas; ya lo dijeron mis compañeras anteriores, estas no son, como algunos todavía lo piensan, sino son para garantizar los derechos políticos, civiles y sociales de todas y cada una de las mujeres de nuestro país. No nos hemos detenido en impulsar acciones y proyectos para promover las oportunidades para las mujeres.

La Legislatura de la Paridad ha puesto en la agenda pública los temas prioritarios de la violencia contra las mujeres y los obstáculos para acceder a los puestos laborales mejor remunerados y con mayores responsabilidades. Y ahí, punto y aparte, hago mención a la Comisión de Igualdad de Género, así como a la presidenta Wendy Briceño. Gracias a todas las compañeras por juntas construir todos estos temas que nos han llevado a defender a las mujeres de este país.

Las reformas que estamos por aprobar sitúan en su atención a dos problemas que debemos contrarrestar. Uno, la pandemia que padecen las mujeres víctimas de violencia en el hogar, que es una violencia sigilosa y, desafortunadamente, imperceptible para miles de personas. Y dos, las barreras de la desigualdad estructural y sistemática que obstaculizan la inclusión y participación de las mujeres a una vida laboral y profesional equitativa.

Por ello, incluir el principio de paridad en las leyes secundarias representa un paso histórico para materializar los beneficios de las mujeres profesionistas, estudiantes y jóvenes; las mujeres indígenas y afroamericanas, que buscan el reconocimiento, garantía y dignificación de sus derechos; las millones de niñas, que sueñan con un futuro profesional decidido por ellas mismas; las mujeres que buscan ser escuchadas y que buscan ser respetadas; las mujeres que defienden sus derechos y los derechos humanos de las y los demás; las mujeres que son víctimas de agresiones; las periodistas y quienes han sufrido de violaciones a sus derechos humanos; las mujeres que recibirán un trato justo y libre de discriminación en los organismos encargados de la impartición de justicia. A esas mujeres y muchas más las seguiremos respaldando.

En el PES creemos en la igualdad sustantiva y en la paridad total. Por ello seguiremos luchando para garantizar el espacio que les corresponde legal e históricamente a las mujeres. Nosotras somos una pieza fundamental para construir un México de desarrollo y bienestar. Quienes integramos el Grupo Parlamentario de Encuentro Social

estamos convencidas de que en la norma no pueden persistir las desigualdades. Defendemos la transformación que nos conduce a la igualdad y anhelamos un futuro donde las acciones, las acciones, manifiesten la fuerza de lo que hoy aquí se está votando. Es cuanto, diputada presidenta. Muchas gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada. Tiene la palabra la diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz.

La diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Con la venia de la Presidencia.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputada.

La diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Compañeras y compañeros, como sabemos, los periodos extraordinarios son convocados para tratar exclusivamente propuestas de una agenda concreta cuya trascendencia e impacto en la vida de los mexicanos, hacen que su aprobación no solo sea necesaria, sino indispensable y urgente.

Por este motivo, me llena de satisfacción que uno de los temas agendados para el día de hoy sea la discusión y aprobación de estos cuatro dictámenes presentados por la Comisión de Igualdad de Género.

Me enorgullece porque el hecho de que estos dictámenes formen parte de la agenda legislativa reafirma el mensaje que hemos querido transmitir desde el inicio de esta legislatura, que la búsqueda de la igualdad sustantiva entre los géneros es un tema de urgencia y que, a diferencia de lo ocurrido en el pasado, nunca más será postergado.

De este modo, sin importar las condiciones a las que nos enfrentemos, refrendamos nuestro compromiso con la igualdad entre géneros y con el progreso de las mujeres con base en nuestra convicción de que se trata de un tema de primera importancia, el cual debe estar siempre presente en la agenda pública.

Somos la legislatura de la paridad, esta ha sido nuestra bandera desde el principio. No tenemos ninguna duda de que todos mis compañeros, pero en especial mis compañeras diputadas, trabajamos día a día con el alma y el corazón para crear un marco jurídico que brinde la más amplia protección a la vida y a la integridad de las mujeres,

y que a la vez proteja, valore y promueva nuestra participación reconociendo el papel protagónico que tenemos en todos los sectores de la sociedad.

Hoy le decimos no solo al país, sino al mundo entero, que las mexicanas nos pertenecemos a nosotras mismas y que nuestro lugar está donde queramos estar. Es precisamente esa la esencia de estos dictámenes puestos a nuestra consideración y trabajados de la mano con el Senado de la República.

Con las modificaciones a más de 60 leyes que en su conjunto integran los cuatro dictámenes, lograremos armonizar nuestro marco jurídico con la reforma constitucional de paridad total, cuya principal motivación fue garantizar que todas y cada una de las decisiones que nos afectan sean tomadas por y para nosotras.

Además, lo haremos dentro del plazo que nos fijamos como máximo para empatar toda la legislación secundaria que se desprende de la Constitución.

Con las reformas a estos ordenamientos damos un paso enorme, pues desde el punto de vista legal nos acercamos a la meta de alcanzar un país donde ser mujer no signifique trabajar más que un hombre para conseguir nuestros sueños.

Al cambiar la redacción de estas leyes por un lenguaje incluyente y una integración paritaria de todos los órganos de decisión, dejamos un piso parejo para que cualquier ciudadana con interés de participar en el ámbito público tenga las mismas oportunidades que los hombres para hacerlo.

Las modificaciones a las leyes que están siendo reformadas se traducen en la posibilidad de garantizar que habrá mujeres representando a todas las mexicanas en espacios claves de la vida pública del país de la misma manera que hoy lo hacemos quienes ocupamos una curul o un escaño en el Poder Legislativo.

Para quienes aún creen que modificar el lenguaje en una norma jurídica es una reforma sin trascendencia quiero recordarles que durante décadas la interpretación de la palabra ciudadano nos negó a las mujeres el derecho al voto. Quienes nos antecedieron tuvieron que emprender una larga lucha para precisar en el texto constitucional que son ciudadanos los varones y mujeres y así se nos

reconociera el derecho a votar y ser votadas, de tal suerte que no debemos olvidar que al final de cuentas lo que no se nombra no existe. Así, que lo que estamos haciendo hoy importa mucho, por ello, celebro y apoyo totalmente a la aprobación de los dictámenes.

Por último, quiero aprovechar este espacio para decirle a todas y cada una de las niñas, adolescentes y mujeres que me escuchan que en estos tiempos difíciles no están solas, nuestro compromiso, el de mi bancada y el mío a título personal, es más fuerte que nunca, pues, desde aquí trabajamos diariamente para encontrar soluciones a los problemas que las afectan, juntas saldremos adelante. Es cuanto.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Muchas gracias, diputada. Tiene la palabra la diputada Martha Huerta Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

La diputada Martha Huerta Hernández: Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputada.

La diputada Martha Huerta Hernández: Compañeras diputadas, compañeros diputados, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo celebramos y apoyamos los cuatro dictámenes a discusión. El grupo parlamentario desde el inicio de la legislatura ha asumido el compromiso de respaldar todas las reformas que se requieran para avanzar en la agenda de nosotras las mujeres.

Lo que hoy se pone a consideración de este pleno son los cuatro dictámenes que reforman 86 ordenamientos legales, tres minutas y un emanado de la Comisión de Igualdad de Género de esta Cámara impulsándose en cada ley el principio de paridad entre géneros. Para hacer una realidad esta reforma constitucional fue necesario impulsar, puntualmente, que la conformación de órganos de gobierno debe ser de manera igualitaria entre hombres y mujeres.

Para ello, se requirió hacer los cambios en las leyes orgánicas o aquellas leyes que crean a los organismos o instituciones, porque hoy ya es tiempo de ver mayor presencia de mujeres al frente de titularidades de cargos públicos y órganos de gobierno, es decir, ver más

secretarías de Estado, subsecretarías, presidentas en órganos autónomos.

Estos avances significativos son el fruto del esfuerzo y trabajo de generaciones de mujeres que decidieron luchar por vivir en un mundo más justo, seguro e igualitario. Hoy, compañeras diputadas, nosotras somos el resultado de esa lucha que logró que este Congreso de la Unión tenga paridad.

Por eso, hoy, con fuerza, orgullo y conciencia, digo en esta tribuna que vamos a pelear incansablemente por ver más mujeres participando en la toma de decisiones trascendentales para este país, como lo hicieron otras mujeres para que nosotras hoy ocupemos espacios en este Congreso.

El trabajo legislativo por parte de este Congreso de la Unión ha empezado a dar frutos. De acuerdo con el Informe de brecha global de género 2020, realizado por el Foro Económico Mundial, respecto al principio de paridad, menciona el exsecretario de la ONU Ban Ki-moon –abro la cita–: “La igualdad hacia las mujeres es progreso para todos”.

Así es, compañeras y compañeros, avanzar en la agenda de igualdad no solo es beneficio para un solo género, sino es todo lo contrario, un beneficio colectivo que incide en el progreso de una sociedad en su conjunto, porque sería una mentira que una nación pronuncie que esta progresando cuando deja fuera más a la mitad de su población que en este caso, somos las mujeres.

Por eso se necesita que esta mitad de la población se le incluya y se le tome en cuenta, que participe en la toma de decisiones. Estos cambios que obligan a que los espacios se constituyan igualitariamente entre hombres y mujeres, se hacen el ánimo de cerrar las brechas en el menor tiempo posible.

De acuerdo con Foro Económico Mundial se necesita 200 años para cerrar la brecha global de género, por ello, es importante avanzar con la mayor fuerza posible para que este tiempo sea menor.

Por último, los felicito e invito a que sigamos en la ruta de la construcción de acuerdos a favor de las mujeres, en donde no importante el color del partido, sino únicamente construir un país más igual y libre de violencia hacia las mujeres. Es cuanto.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada. Tiene la palabra la diputada Hortensia Noroña Quezada, del Grupo Parlamentario del PRI.

La diputada Hortensia María Luisa Noroña Quezada: Con la venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputada.

La diputada Hortensia María Luisa Noroña Quezada: Este día, al igual que todas y todos, celebramos la aprobación de este dictamen, surgido del consenso y nutrido por la pluralidad que sólo es capaz de proveer el convencimiento por encima del vencimiento. Espero que no se olvide en el futuro este ejemplo que las mujeres estamos dando.

No hay duda alguna sobre los beneficios esperados de esta reforma, que –como bien se dice– integra en la redacción de los ordenamientos conferidos en el dictamen el término de principio de paridad de género para garantizar en todas las dependencias la inclusión de las mujeres en sus espacios de discusión y toma de decisiones, y reducir las barreras estructurales que impiden nuestro acceso a la vida política y pública, y especialmente a ocupar cargos en funciones decisorias.

No obstante lo anterior, me preocupa que con este dictamen las mujeres que integramos la llamada Legislatura de la Paridad dejemos el testimonio de haber consentido que la lucha histórica de muchas y las demandas y reclamos de todas por una igualdad efectiva se ciñan a modificaciones de forma, pero no de fondo. Porque, compañeras, a casi dos años ya estamos pagando el costo de la mano de la frustración, el enojo y recelo que provoca el darnos cuenta que la reversa también es un cambio.

Vamos para atrás, porque hoy hay un gobierno que no comprende que en materia de igualdad y la lucha legítima de las mujeres debe ser solución y no problema. Un gobierno que le da lo mismo ofrecernos burla, simulación o engaño.

Desde el inicio del sexenio, el presidente ha menospreciado y criminalizado nuestras manifestaciones y legítimas expresiones de descontento. Declaró que era mentira el hecho de que se había incrementado la violencia

de género en nuestro país. Afirmó que el 90 por ciento de las llamadas de auxilio al 911 eran falsas y que no existía esta violencia en nuestro país, que, al contrario, había agradecimiento de la población, porque lo que hay es un reencuentro familiar.

Cuando, en materia de violencia en contra de las mujeres, el país está incendiándose. De acuerdo al secretariado ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se han abierto más de 20 mil 200 carpetas de investigaciones por violencia, cifra que sin actualizaciones es ya la más alta desde el 2015. Se han incrementado las llamadas al 911 por violencia en más del 20 por ciento, por acoso sexual en más del 50 por ciento y en homicidios dolosos en contra de las mujeres en más del 15 por ciento.

Por si esto fuera poco, se cerraron 7 de cada 10 guarderías al inicio del sexenio, esos espacios intocables que apoyaban a nuestras madres jefas de familia. Se cerraron también los refugios para mujeres y sus familias víctimas de violencia familiar y se dejó en desamparo a la inactividad en temas sustantivos al Instituto Nacional de las Mujeres. Niñas, adolescentes y mujeres de todo el país iniciaron este año con 2 mil millones de pesos menos.

Finalmente, para este presidente, los temas polémicos referentes a las libertades de las mujeres deben ser sometidos a consulta. Estos son los hechos contundentes de que el Ejecutivo no entiende la lucha, los reclamos, ni las demandas de las mujeres mexicanas; por el contrario, los desdeña, le estorban, quitan tiempo y hasta quizá le dan flojera.

Hoy, lo acepten o no, el primer enemigo institucional de las niñas, adolescentes y mujeres de este país despacha desde el escritorio del presidente. Para él solo existimos y somos valiosas cuando sufragamos el voto, ya que nuestra voz no le representa valor alguno. Pero esa voz de las mujeres que hoy desoye por exigirle justicia, paz y también libertad, de una u otra manera se hará escuchar y tarde o temprano se hará valer, porque si no vio el daño que hacía al declarar que no habría apoyos en esta pandemia para nadie. En otras palabras, que muera quien tenga que morir y que quiebren las empresas que tengan que quebrar. El Inegi se lo recordó hace días, de los 15 millones de desempleados que él generó, más de 9 millones son mujeres.

Hoy el Grupo Parlamentario del PRI votará a favor de este dictamen, pero seguirá levantando la voz a favor de las

mujeres de este país, para recobrar sus conquistas perdidas y regresar a ese camino de retos posibles en el que hasta hace dos años nos encontrábamos. Hoy sí, hay que celebrar, pero también hay que reflexionar.

Por cierto, presidente, ayúdenos a que no nos sigan matando, ya nos faltan 44 mil y contando. Es cuanto.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada. Tiene la palabra, la diputada Verónica María Sobrado Rodríguez, del Grupo Parlamentario del PAN.

La diputada Verónica María Sobrado Rodríguez: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputada.

La diputada Verónica María Sobrado Rodríguez: Compañeras y compañeros de la LXIV Legislatura, la legislatura de la paridad de género. Hoy es un día de gran relevancia para las mujeres en México, es un día que sin duda marcará la vida social, política y democrática de nuestro país. Hoy damos un paso firme más hacia la igualdad.

Fue el pasado 6 de junio de 2019 cuando se publicó la reforma de nueve artículos constitucionales con el objetivo de garantizar la mitad de los cargos de decisión en los tres ámbitos de gobierno: federal, estatal, municipal; en los tres Poderes de la Unión: Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como en los organismos autónomos, incluyendo también a los pueblos y comunidades indígenas.

A partir de esa fecha teníamos un año para realizar las reformas necesarias en la legislación secundaria, sin embargo, derivado de la pandemia de Covid-19 quedaron pendientes. Por lo anterior, las diputadas integrantes de la Comisión de Igualdad de Género nos dimos a la tarea de estudiar y analizar vía remota los dictámenes que votamos y hoy ponemos a su consideración.

Así, desde el Poder Legislativo damos respuesta a las reformas necesarias para incluir la paridad total y el lenguaje incluyente en 86 leyes secundarias, las cuales son parte de tres minutas del Senado de la República y una iniciativa de la Comisión de Igualdad de Género de esta legislatura.

Estas reformas incluyen, entre otras leyes, la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley General de Educación, la Ley del Banco de México, la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, la Ley General de Desarrollo Social, la Ley de Ciencia y Tecnología, la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, entre otras y, desde luego, la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos porque es nuestra labor iniciar desde casa.

Con estas reformas se hace realidad la paridad total en la integración de los consejos, órganos de gobierno, asambleas, comités, juntas directivas, comisiones, entre otras formas de representatividad. Y lo anterior, no tengo duda, se traducirá en una clara visión de las mujeres.

Además, en todas las leyes se incluye lenguaje incluyente, porque lo que no se nombra, no existe. Las reformas, sin duda, van a permitir la participación equilibrada de las mujeres y hombres en las posiciones de poder y en la toma de decisiones en todas las esferas de la vida.

Reconozco la labor de la presidenta de la Mesa Directiva, Laura Rojas, y de la presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, Wendy Briceño, para alcanzar estas reformas. Reconozco, también, el trabajo de mis compañeros de la Comisión de Igualdad y del grupo de Igualdad Sustantiva, quienes en suma de voluntades demuestran que alcanzar el pleno respeto y ejercicio de los derechos es una prioridad.

En México, con estas reformas, abonamos a la consolidación de una democracia más justa, incluyente e igualitaria, ya que el grado de paridad de las instituciones políticas y económicas es un indicador principal para la calidad democrática de los países.

Definitivamente, la paridad total es el piso del que partimos, no un techo, aún falta camino por recorrer, debemos transformar esta igualdad de derechos entre mujeres y hombres en resultados reales y concretos, pasar del discurso a la acción.

Hoy, a la par de la pandemia de Covid, estamos viviendo el incremento de las violencias contra las mujeres y las niñas, por lo que es urgente implementar acciones a favor de la prevención, atención, erradicación de las violencias contra

las mujeres y niñas y esto requiere voluntad, políticas públicas y presupuesto.

Es fundamental que, en todos los poderes y órdenes de gobierno, se implementen acciones y estrategias contundentes, no se recorte el presupuesto para la igualdad y se garantice una vida libre de violencia para las mujeres y niñas.

En el PAN, la paridad es convicción y lucha permanente. Por eso, votaremos a favor de esas reformas. Para Acción Nacional, las mujeres no solo deben estar presentes, sino deben ser centro y punto de partida.

Finalmente, considero importante agradecer a todas las mujeres que han dado la lucha, misma que hoy nos permite estar aquí, en la Legislatura de la Paridad de Género.

Y hago un llamado a las nuevas generaciones de mujeres mexicanas, a quienes vendrán a concretar y fortalecer este principio de paridad, a caminar con paso firme. La lucha sigue, aún tenemos muchas acciones por impulsar, hasta alcanzar la anhelada igualdad sustantiva.

Es necesario continuar con esta sinergia para lograr más avances significativos, grandes retos nos esperan, sigamos adelante, paridad en todo. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Muchas gracias, diputada. Tiene la palabra la diputada Rocío del Pilar Villarauz Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por dos minutos y medio, porque el Grupo Parlamentario de Morena ha dividido su tiempo.

La diputada Rocío del Pilar Villarauz Martínez: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputada.

La diputada Rocío del Pilar Villarauz Martínez: Buenas tardes, compañeras y compañeros legisladores. Los dictámenes que hoy aprobamos están enfocados en cuidar la incorporación del principio de paridad de género en 86 ordenamientos para garantizar la alternancia y todas las estructuras, titulares al interior de los organismos y dependencias, así como de los órganos internos de toma de decisiones como comités y consejos.

Este paquete de reformas secundarias a la reforma constitucional de paridad, aprobadas por unanimidad en la comisión, por cierto, sin la presencia de ninguna legisladora del PRI. También, fortalecer también los dictámenes aprobados de la violencia política, pues de esta manera brindamos la participación de las mujeres en condiciones de igualdad y garantizamos el ejercicio pleno de nuestros derechos político-electorales.

Estoy segura de que con esta reforma caminamos para dejar atrás la discriminación y la violencia que hemos sufrido para dar paso a la igualdad sustantiva y a la consolidación de la democracia, pues no hay democracia sin nosotras. En estas reformas también incorporamos el lenguaje incluyente para visibilizar nuestra presencia en los cargos públicos y en la toma de decisiones.

Vamos a garantizar la eliminación de prácticas consuetudinarias basadas en estereotipos de género y prejuicios que tanto daño le han hecho a las mujeres y hombres de este país y que han zanjado esta brecha que parecía imposible de cerrar, pero hoy estamos logrando.

El Grupo Parlamentario de Morena votará a favor, pues la importancia de la participación paritaria de las mujeres en todos los ámbitos es, por un lado, el estar en los puestos de tomas de decisión.

Colocamos en la agenda pública los temas de las mujeres y es ahí donde podemos avanzar hacia la construcción de una sociedad más justa, igualitaria y democrática. Y, por otro lado, que la inclusión del talento y perspectiva de las mujeres en la atención y solución a distintas problemáticas a través de su creatividad e innovación aportan al crecimiento y desarrollo de nuestra nación.

Por eso, el día de hoy estamos haciendo historia, ya no más un país sin nosotras. Quiero recordarles que desde esta tribuna que las mujeres siempre hemos luchado por el reconocimiento de nuestros derechos. Luchando logramos el derecho al voto en 1953, luchando logramos estar representadas en este Congreso. Luchando hoy, logramos aprobar este paquete de leyes en favor de la paridad de género, y seguiremos luchando, hasta lograr nuestro derecho a decidir sobre nuestros cuerpos. Lo lograremos. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada. Tiene la palabra la diputada Sandra

Paola González Castañeda, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Sandra Paola González Castañeda: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputada.

La diputada Sandra Paola González Castañeda: Hoy por fin se terminó el tiempo en el que las mujeres en la política éramos llamadas cuotas, a partir de hoy somos mujeres ejerciendo nuestros derechos plenamente.

Es momento de agradecer profundamente a todas las legisladoras mexicanas, que han hecho un gran trabajo a lo largo de la historia. Gracias a ustedes estamos aquí, gracias por haberse enfrentado a todo, a sus jefes políticos, a la sociedad conservadora de aquellos años, en los que las mujeres que peleaban por sus derechos eran llamadas revoltosas o locas y, bueno, hasta este momento en otros temas, en pleno siglo XXI, somos consideradas así en otros temas.

Pero nos enseñaron a luchar a través de la historia y este día empezamos a saldar esta deuda existencial que México tiene con las mujeres. Hoy la paridad es una realidad y nunca más volverá a ser una simple simulación. Hoy, con las reformas de estas 86 leyes en materia de paridad, se puede ver un trabajo de muchos años cristalizado, acompañado de todas las voces de las legisladoras que no lo pudieron ver en sus legislaturas.

Nos toca a nosotras y nosotros, la Legislatura de la Paridad, hacer justicia a todas las mujeres de México. Hoy queremos reconocer también a los colectivos feministas de nuestro país, desde las más mesuradas hasta las más radicales. Gracias, porque sin su lucha esto no sería posible. Gracias, a las miles que cada 8 de marzo marchamos, porque este trabajo es una realidad gracias a ustedes también.

Quien hoy nos llame cuota, seguramente es alguien que no conoce la lucha enorme que hay detrás de estas 86 reformas.

Queremos hacer un llamado a los congresos estatales a que armonicen sus leyes en materia de paridad. No tengamos miedo a entrarle a este tema y a legislar en paridad, y ya es

tiempo de quitar a la misoginia política, que sigue permeando en los estados, como lamentablemente es el caso de mi estado, Nuevo León.

Seamos valientes y aprendamos del ejemplo que nos dejaron nuestras antecesoras, que sí lucharon por el reconocimiento de estos derechos universales y progresivos.

Hoy aquí estamos aprobando nuestros derechos, sin implorar, sin regatear, solamente hacerlos valer. Estos son nuestros derechos: que nunca más las mujeres seamos llamadas cuotas de género. Por y para las mujeres, vivan las mujeres mexicanas. Muchas gracias. Es cuanto.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada. Se informa a la asamblea que las reservas presentadas para la discusión de dictámenes de la Comisión de Igualdad de Género serán inscritas de manera íntegra en el Diario de los Debates.

LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Agotada la lista de oradores, continuamos con la fundamentación y postura del dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 73 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en materia de publicidad de sentencias. *(El documento mencionado se encuentra en el Anexo “F”, de esta sesión)*

Antes de ceder la palabra a los oradores para este dictamen, quiero felicitar nuevamente tanto a las integrantes de la Comisión de Igualdad Sustantiva, de Género –perdón–, así como a todas las compañeras diputadas de todos los grupos parlamentarios. Y reconocer a la Junta de Coordinación Política su apertura para que en este periodo extraordinario de sesiones se pudieran abordar estos dictámenes que acabamos de discutir. Felicidades a todos y a todas.

Ahora sí cedo el uso de la palabra a la diputada Luz Estefanía Rosas Martínez, para fundamentar el dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.

La diputada Luz Estefanía Rosas Martínez: Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputada.

La diputada Luz Estefanía Rosas Martínez: Compañeras y compañeros diputados, presento ante este pleno, a nombre de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, la minuta con proyecto de decreto por la que se reforma la fracción II del artículo 73 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información.

La reforma que se pone a consideración tiene por objeto hacer públicas las sentencias del Poder Judicial Federal y de las entidades federativas, retomando el espíritu de la Ley de Transparencia sobre informar a las y los mexicanos sobre la actividad gubernamental. Lo anterior obedece al principio universal de brindar a las y los ciudadanos una mayor transparencia sobre el actuar de todos los poderes y la decisión de estos, así como de las acciones y decisiones que los servidores públicos toman.

De acuerdo a una investigación realizada por la Organización Equis, Justicia para las Mujeres; titulado “(IN)Justicia Abierta: Ranking de la Opacidad Judicial en México”, ninguno de los 32 poderes judiciales locales del país cumplían con su obligación de transparentar sentencias de acuerdo a los principios de máxima publicidad, accesibilidad y oportunidad, a pesar de la obligación legal de hacerlo.

Toda sentencia, resolución o decisión que toma el Poder Judicial federal o local debe ser interpretada como la solución del Estado para resolver cualquier conflicto público o privado entre particulares o sociedades con la finalidad de hacer aplicar la justicia dentro del marco legal aplicable para cada caso.

Transparentar las sentencias que se van generando día a día es un acto democrático, pues se deja, a la vista de todos, la posibilidad de entender los raciocinios en las resoluciones, disminuir la asimetría de la información estableciendo un control de la actividad jurisdiccional ciudadana, accediendo a la información judicial sin que se medie alguna solicitud de accesos a información.

Por lo tanto, destaca la importancia de esta minuta, ya que la ley actual no contempla todas las sentencias y aquellas catalogadas de interés público. Esto hace que el

razonamiento, la motivación, la fundamentación y los controles judiciales sean aún más exhaustivos, pues se dejará a la vista de todos las razones por las cuales un juez o un magistrado determinaron y fundaron para tomar una determinada decisión.

Si bien, el Poder Judicial de la Federación, la Suprema Corte de Justicia y el Consejo de la Judicatura Federal han hecho un importante esfuerzo para transparentar las sentencias, esto no ocurre en los poderes judiciales locales, pues resulta complicada la publicidad de las sentencias y los medios para solicitarlas.

Por lo cual, esta minuta nos acerca a una justicia abierta y la posibilidad de transparentar al pilar de justicia de nuestro país. Esta modificación nace de la necesidad de mejorar la rendición de cuentas del Poder Judicial, así como crear parámetros de evaluación ante acciones de evidente injusticia.

En la Comisión de Transparencia y Anticorrupción estamos convencidos que ante el desprestigio que atraviesan las instituciones de administración y procuración de justicia no debe haber espacio para la opacidad y mucho menos para la discrecionalidad.

Es preferente y necesario votar a favor del dictamen puesto a consideración de esta soberanía, donde se establece un periodo de 180 días contados a partir de la publicación del decreto, para que los congresos locales realicen las adecuaciones normativas correspondientes.

La transparencia en el Poder Judicial permitirá que los medios de comunicación, las organizaciones de la sociedad civil y la ciudadanía observen, monitoreen y controlen la actividad judicial y así poner al descubierto la corrupción y reforzar las bases de justicia en nuestro país.

Por lo antes expuesto, se pone a consideración de este pleno el presente dictamen. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Muchas gracias, diputada. Tiene la palabra la diputada Mónica Almeida López, del Grupo Parlamentario del PRD, para fijar posicionamiento de su grupo parlamentario.

La diputada Mónica Almeida López: Gracias. Con el permiso de la Mesa Directiva, saludo a todas y todos los legisladores. El acceso a la información es un derecho

humano por el cual se fomenta la participación ciudadana, la rendición de cuentas y la cultura de transparencia en el ejercicio de la función pública. Por tanto, es una forma de hacer exigibles otros derechos.

Con la transparencia el poder está sujeto al escrutinio de los ciudadanos, mientras que sin la transparencia la opacidad se apodera de sus prácticas. La transparencia es una conquista de la sociedad frente al Estado y un instrumento efectivo para que los ciudadanos puedan ejercer una vigilancia más sistematizada y detallada sobre la actuación gubernamental.

La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente estableció la obligación del Poder Judicial de publicar sentencias, con base en un concepto jurídico indeterminado, es decir, el interés público.

Lo que favorece es que hay apreciaciones subjetivas y discrecionalidad judicial en el acto de decidir qué sentencias se han de publicar y cuáles no. Estas apreciaciones subjetivas y la discrecionalidad judicial en la publicación de sentencias provocan que entre las entidades federativas haya condiciones desiguales para el ejercicio del derecho de acceso a la información, dado que la disponibilidad de la información depende de la interpretación que cada Poder Judicial haga de la obligación estipulada en la ley.

Por lo tanto, la ley general y las leyes de transparencia locales en este momento no establecen con precisión qué tipo de sentencias o resoluciones cumplirían con el requisito de interés público.

Por lo tanto, el contenido y el alcance de publicar las sentencias judiciales quedan sujetas a la interpretación que las autoridades hagan sobre la misma. Este tipo de ejercicios tendrían que sujetarse a criterios de objetividad y racionalidad. Sin embargo, no está exento de que se incurra en prácticas de interpretación arbitrarias y discrecionales, máxime si no se atienden los estándares de protección del derecho de acceso a la información.

Por citar un ejemplo, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Baja California ordena que sean publicadas las sentencias de interés público mientras que el Poder Judicial del estado interpreta esta disposición concluyendo que su deber es publicar la

contradicción de criterios, la reiteración de estos y la denuncia de contradicción de criterios improcedentes.

De acuerdo con los resultados del *ranking* de (In)Justicia Abierta, todos los poderes judiciales del país están reprobados en transparencia y en contar con mecanismos para la participación ciudadana débiles. De igual forma, en el informe Transparencia, en la publicación de sentencias de Equis-Justicia para Mujeres, AC, para el año 2018, 10 legislaciones estatales redujeron el estándar en cuanto a la obligación de publicar las sentencias a partir de la homologación con la ley general.

Es decir, estas legislaciones establecían la obligación de publicar todas las sentencias o resoluciones que hubiesen causado estado ejecutivo. En la actualidad ordenan publicar las versiones públicas de las sentencias que sean de interés público.

Lo anterior deriva en que la mayoría de las sentencias no son públicas en nuestro país. Solo el propio Poder Judicial y los involucrados en los juicios conocen su contenido. Esto impide que haya un monitoreo de la sociedad hacia el desempeño de los juzgadores en su labor cotidiana.

La falta de publicidad de las sentencias afecta de forma directa la posibilidad de que la población puede fiscalizar y exigir cuentas sobre la labor del Poder Judicial, función que, entre otras cosas, afecta a la vida de millones de personas, sin que las mismas tengan oportunidad siquiera de saberlo.

Es por ello que, para garantizar el ejercicio al derecho a la información como derecho humano, el cual se encuentra establecido en el artículo sexto de nuestra Carta Magna, así como en diversos tratados internacionales en los que México es un país parte, las diputadas y diputados que integramos el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática votaremos a favor del dictamen que hoy se pone a consideración de esta soberanía, para que todas las sentencias emitidas sean versiones públicas. Es cuanto. Muchas gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada. Tiene la palabra el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez. Declinó su participación y se integrará al Diario de los Debates. Tiene la palabra la diputada Esmeralda Moreno Medina, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

La diputada Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina: Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputada.

La diputada Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina: Compañeras y compañeros legisladores, la transparencia es uno de los pilares fundamentales en el combate a la corrupción que ha emprendido el gobierno federal del presidente López Obrador desde el inicio de su administración.

El dictamen que hoy discutimos busca fortalecer esos mecanismos de transparencia, ahora en el ámbito del Poder Judicial. La reforma es tan sencilla como contundente y de alto impacto. Se busca que las resoluciones que tanto a nivel federal como a nivel local dicten los poderes judiciales y sean conocidas por la ciudadanía a través de versiones públicas que, desde luego, respeten la privacidad de datos personales, no comprometan el acceso a la justicia ni la seguridad de las personas.

Este conocimiento de la forma en cómo argumentan y toman sus decisiones las y los juzgadores permitirá contribuir a construir ciudadanía, a consolidar la gobernabilidad democrática del país. ¿Por qué lo vemos así? Una ciudadanía más informada es más crítica del actuar de los poderes públicos y más consciente de los derechos que le asisten. Un Poder Judicial que se somete todos los días al escrutinio y a la opinión pública reflexionará más sus decisiones sobre la base de la legalidad, pero también, sobre todo, la base de resolver en justicia.

¿Por qué no se ha podido transitar a este modelo de total transparencia en el Poder Judicial? Desde luego porque existen temores de que se viole el debido proceso legal o se afecten de forma irreparable los derechos de las partes, en un procedimiento jurisdiccional.

Estas cuestiones desde luego las hemos reflexionado y están siendo atendidas para que en nuestro afán de incorporar novedosos mecanismos de gobierno abierto no se vulneren los derechos humanos.

Este dictamen representa un gran avance. Hoy los poderes judiciales están obligados a transparentar y a poner a disposición de la sociedad las versiones públicas de

algunas sentencias que consideran ellos mismos, de interés público.

Sin embargo, el concepto de interés público ha generado opacidad judicial, pues cada tribunal y juzgado lo interpreta de forma distinta, como los poderes judiciales de Zacatecas y Campeche, que en respuesta a solicitudes de acceso a la información dijeron a Equis Justicia que no han publicado una sola sentencia durante dos años, pues no han detectado de estas algo que resulte de interés para la sociedad.

La publicidad de todas las sentencias no solo promoverá la transparencia y la rendición de cuentas, también permitirá dar seguimiento a las acciones de las autoridades judiciales desde la sociedad civil, fortalecerán la confianza entre la sociedad y el Poder Judicial, apartar dudas u opacidades que solo generan el debilitamiento institucional, y sobre todo se va a promover mayor responsabilidad en el respeto y promoción de los derechos humanos.

Ahora bien, sin demérito de la reforma que hoy vamos a votar, Encuentro Social reconoce la importante labor que juezas, jueces, magistradas y magistrados que día con día cumplen al dirimir disputas, instruir procesos, hacer valer las leyes, defender nuestra Constitución y proteger los derechos de las personas, hacen posible el Estado de derecho.

Estamos convencidos de que esta reforma no solo dará lugar a reconocer posibles debilidades en la impartición de justicia, sino permitirá valorar y dignificar la importante labor judicial en nuestro país.

Para Encuentro Social, lo socialmente correcto no solo es escuchar, sino atender las demandas de la población pues a ella nos debemos. Esta reforma es en su beneficio. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Muchas gracias, diputada. Tiene la palabra la diputada Ruth Salinas Reyes, del Grupo Parlamentario del Movimiento Ciudadano.

La diputada Ruth Salinas Reyes: Con su permiso, señora presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputada.

La diputada Ruth Salinas Reyes: Compañeras y compañeros, el día de hoy vamos a votar un dictamen que abandera una de las causas que Movimiento Ciudadano ha impulsado desde su inicio, la participación ciudadana.

Este dictamen es el trabajo realizado por las diputadas y diputados que integramos la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, trabajo que se caracterizó siempre por el respeto y la apertura para encontrar las coincidencias por encima de la discrepancia, siempre buscando el bienestar de la ciudadanía.

Quiero agradecer al presidente de la Comisión de Transparencia y a todas y todos los integrantes por este trabajo realizado por la comisión y confiamos que el consenso alcanzado encuentre eco en este pleno legislativo.

La importancia del dictamen que en este momento se nos presenta es muestra de la lucha desde dos trincheras: en primer lugar, el que las y los ciudadanos participen directa y activamente en el proceso de la elaboración de las leyes que son fundamentales para la sociedad y, en segunda instancia, que avanzar porque la ciudadanía cuente con mayores y mejores elementos para evaluar el quehacer de los servidores públicos, en este caso, el Poder Judicial.

Hoy, Movimiento Ciudadano da muestra de que legisladoras, legisladores y sociedad civil pueden y deben trabajar de la mano por alcanzar objetivos en común. En Movimiento Ciudadano reconocemos y significamos sin duda alguna el trabajo que ha hecho el proponente de esta iniciativa el senador Clemente Castañeda, mencionar que siempre ha tenido un compromiso profundo por la construcción de un México más abierto, más transparente y más justo desterrando cualquier acto u omisión que representa la lastimosa corrupción en nuestro país.

Como presidente en su momento de la Comisión de Anticorrupción, Transparencia y Participación Ciudadana en el Senado, siempre veló y seguirá haciéndolo, por defender el derecho a la información.

Asimismo, queremos reconocer la constante labor del colectivo Lo justo es que sepan, por lograr que las sentencias del Poder Judicial alcancen una mayor apertura y transparencia. Estamos seguros que, sin su compromiso por la transparencia, estos avances no podrían ser posibles.

Recordemos que las sentencias judiciales son el resultado último y concreto del trabajo de las y los magistrados, de las juezes y los jueces, y otros funcionarios jurisdiccionales. Y que estas sentencias tienen un impacto directo sobre la vida de la ciudadanía. Esta reforma que hoy aprobaremos, sin duda, aporta garantizar el derecho humano a la información, derecho reconocido y regulado por el artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

De tal suerte, no podemos ni debemos dejar de señalar que en cualquier país que se diga democrático, la transparencia y la rendición de cuentas son pilares fundamentales de esta democracia, en donde los gobernantes ponen al escrutinio público su actuar.

En el México de nuestros días el Estado mexicano ya no puede ignorar la exigencia de la ciudadanía de gozar plenamente su derecho a la información. Cada uno de los poderes de la Unión debe hacer pública su información para que la ciudadanía nos pueda evaluar.

En este mismo sentido, he de reconocer que los gobiernos emanados de Movimiento Ciudadano han sido, y seguirán siendo, ejemplo de transparencia y rendición de cuentas.

Sin duda, este paso que hoy se da para abrir el Poder Judicial a la sociedad, va a contribuir a eliminar la opacidad judicial, pues actualmente, cada tribunal esta interpretando de manera diferenciada y restrictiva, el significado del interés público.

El Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano hoy votará a favor de este ejercicio de colaboración entre sociedad civil y legisladores. Hoy votaremos a favor de que el Poder Judicial no está exento del escrutinio público. Hoy, Movimiento Ciudadano votará para abrirle paso a la transparencia una vez más, porque estamos a favor de la dignificación de la política, como un espacio abierto e incluyente para toda la sociedad mexicana.

Falta mucho por construir en esta materia, pero estamos ciertos que nos encontramos en el camino correcto. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Muchas gracias, diputada. Tiene la palabra el diputado José Luis Montalvo Luna, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

El diputado José Luis Montalvo Luna: Presidenta, buenas noches. Con su permiso.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputado. Buenas noches.

El diputado José Luis Montalvo Luna: Compañeras y compañeros legisladores, diversos medios de comunicación han documentado las prácticas de nepotismo que aún prevalecen en el Poder Judicial. Por si esto no fuera suficiente, también se ha señalado la grave desigualdad de género que se presenta en la designación de altos mandos, en donde las mujeres son excluidas.

Las conductas que señalamos eran posibles por la opacidad que prevalecía en dicho poder del Estado mexicano. En el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo no somos omisos ni indiferentes ante esta situación. Por ello, respaldamos esta minuta, que tiene por objeto establecer que todas las versiones de las sentencias del Poder Judicial tengan una versión pública.

Con esta reforma avanzamos a una reconfiguración del Poder Judicial para erradicar las prácticas de opacidad y de corrupción. Estamos convencidos de que con las modificaciones se da certeza en la resolución del Poder Judicial, en virtud de que en el texto actual sólo se obliga a transparentar las sentencias de interés público sin que se defina claramente la definición de este término, lo que daba espacio a la discrecionalidad y a la opacidad.

En el Partido del Trabajo estamos convencidos de que los poderes del Estado mexicano deben someterse a la vigilancia y escrutinio de los ciudadanos, sin excepción. Consideramos que con la presente minuta se garantice el derecho a la información pública, establecidas en el artículo 6o. de la Constitución mexicana. Asimismo, hace posible el cumplimiento del principio de máxima publicidad, que es un elemento constitutivo de los regímenes democráticos.

En un régimen como el que aspiramos construir en la cuarta transformación no hay cabida para el nepotismo, la opacidad y la ausencia de rendición de cuentas. Compañeras y compañeros, en el Partido del Trabajo, continuaremos respaldando las reformas institucionales que coadyuven a fortalecer la transparencia de las instituciones del Estado mexicano.

Estamos convencidos que el Poder Judicial no debe ser más un botín de unos cuantos. Consideramos que con mayor transparencia contribuimos a erradicar el cáncer de la corrupción que aún permea en dicho poder del Estado mexicano.

Desde esta tribuna, les hago un llamado para que votemos a favor del presente dictamen, por el que se reforma la fracción II del artículo 73 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información. Es cuanto, gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado. Tiene la palabra la diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán, del Grupo Parlamentario del PRI.

La diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán: Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputada.

La diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán: Buenas tardes, compañeras y compañeros. Primero que nada, a nombre de mi grupo parlamentario quiero hacer un reconocimiento a la Suprema Corte de Justicia y al Poder Judicial en su totalidad, por salvaguardar los derechos humanos de todas y todos los mexicanos y por cumplir con la delicada tarea de impartir justicia.

La transparencia y el acceso a la información juegan un papel esencial en la construcción de gobiernos más abiertos al escrutinio público. El alcance de la transparencia ha sido la base formativa de la responsabilidad de los gobiernos en los últimos 30 años. Ello ha marcado avances importantes en la gestión pública y en cómo se construyen sistemas para la legalidad y el acceso a la información a la vista de todas y todos.

Ante los retos de las nuevas generaciones y los cambios sociales que hoy vivimos y también tecnológicos, es importante visualizar a la transparencia como una plataforma fundamental de participación y vigilancia ciudadana, no únicamente como principios abstractos o un conjunto de leyes.

Así, todos los métodos de acceso a la información, y más en temas como el que hoy discutimos, que tiene que ver por supuesto con las sentencias del Poder Judicial, deben estar

en la caja de herramientas de las y los mexicanos. Sin el respeto a este derecho humano fundamental es difícil pensar en el diseño de gobiernos, más ciudadanos con mayor participación, legislaciones de representación, sistemas de justicia cercanos, paridad de género transversal o el desempeño de la actividad económica para el gobierno y la población. Por supuesto, con la continuidad de políticas públicas que estén a la vista de todas y todos.

Hoy, compañeras y compañeros, a cinco años de que la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública contara con una disposición para que el Poder Judicial de la Federación publicara aquellas sentencias que estimara de interés público, consolidamos el camino al principio de máxima publicidad, lo cual celebramos ampliamente.

Particularmente por el tema del que hablamos, como ya se dijo, que son las sentencias, pero también la actuación judicial, contribuyendo así a la progresividad de este derecho humano.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación cuenta hoy con un Reglamento en materia de transparencia que contempla las disposiciones protectoras de los datos personales y de la información reservada para que previa aprobación de los actores, exista la difusión de una sentencia, por lo cual ambos derechos humanos serán respetados. Por un lado, el de máxima publicidad y, por el otro, el de la protección de datos personales.

Debemos reconocer que en los últimos años los tres Poderes de la Unión han realizado una profunda renovación de sus mecanismos de acceso a la información para la ciudadanía, con el fin de combatir la corrupción y tener una efectiva rendición de cuentas.

Estamos claros que con esta modificación facilitaremos el acceso a las tareas del Poder Judicial y simplificaremos la búsqueda y la comprensión de las sentencias por parte de la ciudadanía, haciendo de esta manera un Poder Judicial mucho más cercano a la gente.

La transparencia en las sentencias contribuirá también a detectar conductas contrarias a las reglas que deben prevalecer, pues con ello se podrán detectar y sancionar actos contrarios a la legislación.

El principio de división de Poderes constituye un pilar esencial en la democracia. Debe quedar claro que esta

reforma, por supuesto, de ninguna manera pretende entrometerse en las decisiones y en el actuar del Poder Judicial, por el contrario, pretende fortalecer su andamiaje constitucional.

Compañeras y compañeros, en los últimos años la cultura de transparencia en nuestro país ha tenido avances de gran relevancia. Hoy la ciudadanía cuenta con más instrumentos para conocer el trabajo realizado por las y los funcionarios públicos. Es un derecho de las y los mexicanos contar con más información sobre el quehacer diario de los Poderes de la Unión y así dar seguimientos puntuales al actuar.

Es por eso que, en el Partido Revolucionario Institucional, apoyaremos esta iniciativa y continuaremos apoyando también reformas que impulsen la transparencia y la rendición de cuentas para empoderar a la ciudadanía. Estamos convencidos que, entre más apertura haya en los tres Poderes de la Unión, mas fuerte será nuestra democracia. Es cuanto, diputada presidenta. Muchas gracias por su atención.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Muchas gracias, diputada. Tiene la palabra la diputada Gloria Romero León, del Grupo Parlamentario del PAN.

La diputada Gloria Romero León: Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados, con la venia de la Presidencia. La Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la Cámara de Diputados somete a consideración de esta asamblea el dictamen en sentido positivo sobre la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 73 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Este dictamen propone que las versiones públicas de las sentencias emitidas por los poderes judiciales, federales y de las entidades federativas estén a disposición del público y se encuentren actualizadas. Esto, como complemento de las obligaciones señaladas en el artículo 70 de la misma ley, el cual mandata a los sujetos obligados a poner a disposición del público y mantener actualizada diversa información y documentos.

El dictamen advierte la opacidad en la que opera el Poder Judicial en cuanto a las sentencias que emite y que este hecho debe ser considerado como grave, debido a que la sociedad se encuentra limitada para evaluar el desempeño de los impartidores de justicia, máxime cuando la labor de los jueces se encuentra fuera del escrutinio ciudadano.

El actual texto sujeto a reformarse contribuye a ello debido a que solo obligue a las autoridades jurisdiccionales a poner a disposición del público las versiones públicas de las sentencias consideradas de interés público, siendo un término ambiguo en materia de transparencia.

Debemos señalar que el Poder Legislativo federal ha realizado avances significativos en este tema. Podemos destacar la reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 7 de febrero de 2014, mediante el cual se estableció en nuestro marco normativo constitucional que los sujetos obligados deberán de preservar sus documentos en archivos administrativos actualizados y que se publicarán a través de los medios electrónicos disponibles, la información completa y actualizada sobre el ejercicio de los recursos públicos y los indicadores que permitan rendir cuentas en cumplimiento de sus objetivos y de los resultados obtenidos.

Dicha reforma, como consta en el dictamen, determinó que el acceso a la información tiene un doble carácter, es un derecho en sí mismo y es un medio o instrumento para el ejercicio de nuestros derechos.

Con la implementación de la reforma contenida en el dictamen que se encuentra a discusión, posibilitará a la sociedad evaluar a los impartidores de justicia a través de la rendición de cuentas.

Detectar advertencias discriminatorias o que no cumplan con la perspectiva de género; asimismo, contribuirá para la detección de actos de corrupción y se podrá generar indicadores y análisis que permitan evaluar el actuar de los juzgadores y mejorarlos.

Cabe señalar que la propuesta de reforma es congruente con los objetivos de desarrollo sostenible contemplados en la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas, donde se establece en el objetivo 16.6 crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas. Adicionalmente a los beneficios señalados en el dictamen, la Comisión de Transparencia y Anticorrupción considera procedente la reforma propuesta, debido a que la minuta coincide en sus términos con la propuesta en la materia presentada por legisladores de diversos grupos parlamentarios que integran esta Cámara de Diputados.

Por otra parte, en el apartado de transitorios se propone otorgar un plazo de 180 días contados a partir de la entrada

en vigor del presente decreto para que los poderes judiciales, federal y de las entidades federativas, inicien la publicación de las versiones públicas, del texto íntegro de las sentencias emitidas, así como que los poderes legislativos del ámbito federal y local realicen las adecuaciones normativas necesarias para dar cumplimiento con el decreto.

Sin embargo, aclaramos que esto será insuficiente si atendemos las actuaciones tanto del Poder Judicial Federal y de la Fiscalía General de la República, en el proceso de índole penal seguido en contra del ex director de Pemex de la administración federal anterior, Emilio "L".

Dicho proceso se inició y se desarrolla con total opacidad y ambigüedad, permitiendo la indebida injerencia del titular del Ejecutivo federal en dicho juicio, contraviniendo la autonomía de las instancias de procuración e impartición de justicia.

Por todo lo anterior es que este Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional votará a favor de la presente reforma. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Muchas gracias, diputada. Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca: Con su permiso, señora presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado.

El diputado Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca: Compañeras y compañeros legisladores. El ejercicio de los derechos fundamentales reconocidos en la Constitución no puede estar subordinado a la opacidad ni a los caprichos de la corrupción.

El derecho de acceso a la información pública es inherente a todas las personas, posibilitándolas a solicitar gratuitamente la información generada, administrada o en posesión de las autoridades públicas, quienes tienen la obligación de entregarla sin necesidad de acreditar interés alguno ni justificar su uso.

Este derecho comprende solicitar, investigar, difundir, buscar y recibir información que constituye una herramienta para el

desarrollo y fortalecimiento de la democracia representativa y participativa, ya que permite a las y los ciudadanos analizar, juzgar y evaluar los actos de sus representantes, gobernantes y autoridades. Además, garantiza la rendición de cuentas y estimula la transparencia activa.

De acuerdo con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, dentro de los sujetos obligados a transparentar y permitir el acceso a la información, se encuentra cualquier autoridad del Poder Judicial.

La información pública se refiere a documentos. Es decir, al soporte físico en el que se plasma la información, por ejemplo, los expedientes del Poder Judicial.

Actualmente, la ley establece la obligación de los Poderes Judicial federal y de las entidades federativas, de poner a disposición de las personas las sentencias que sean de interés público en su versión correspondiente.

Si todas las sentencias no se hacen públicas, entonces no es posible conocer las prácticas discriminatorias y estereotipadas de algunos jueces que afectan, sobre todo, a las mujeres. Lo cual, además de restringir el derecho de acceso a la información pública, genera opacidad e impide evaluar la forma en que se imparte justicia en nuestro país.

Por ello, las y los integrantes del Grupo Parlamentario de Morena estamos a favor del dictamen a discusión, pues con su aprobación todas las sentencias de los Poderes Judicial, federal y de las entidades federativas serán públicas.

Eliminar la ambigua y discrecional limitante que guarda el concepto de interés público constituye un importante avance en el combate a la corrupción, mediante el establecimiento expreso de la publicidad que permite la oportuna rendición de cuentas.

Colocar en la vitrina pública a los poderes judiciales permitirá generar indicadores, evaluaciones y análisis que determinen su desempeño. Y así, emprender las acciones necesarias para mejorar, corregir o eliminar las prácticas que lastiman a la ciudadanía e impiden la cabal impartición de la justicia.

La información disponible permite evaluar el cumplimiento de los objetivos institucionales y, en el caso específico del Poder Judicial, las sentencias son el indicador idóneo para medir su funcionamiento de eficacia y eficiencia.

La opacidad y la corrupción no tienen cabida en esta cuarta transformación de la vida pública de nuestro país. Al margen de la ley, nada. Por encima de la ley, nadie. De ahí que refrendamos nuestro voto a favor para dotar de seguridad y certeza jurídica a las y los mexicanos.

Estamos a favor de someter al escrutinio público las acciones de las y los impartidores de justicia, así como todas las sentencias de los poderes judiciales de la federación y de las entidades federativas. Muchas gracias. Es cuanto, señora presidenta.

PROCESO DE VOTACIÓN

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado. Una vez concluida la etapa del posicionamiento de los grupos parlamentarios, procederemos a la votación sucesiva en lo general y en lo particular de los cinco proyectos de decreto en términos del numeral 18, del acuerdo que norma el desarrollo de esta sesión. Para tal efecto se pedirá a las y los diputados que se encuentran presentes emitir su voto para los cinco proyectos de decreto.

Posteriormente, se llamarán uno a uno los bloques en orden alfabético y por grupo parlamentario para que de igual manera emitan su voto para los cinco proyectos de decreto. Una vez agotado el tiempo para emitir la votación, se cerrará el sistema electrónico y se dará el resultado parcial de la votación para cada uno de los proyectos de decreto.

En tal virtud, se pide a la Secretaría que abra el sistema electrónico hasta por tres minutos para que las y los diputados presentes procedan a votar el primer dictamen de la Comisión de Igualdad de Género con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, de la Ley Federal de Competencia Económica, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, de la Ley del Banco de México, de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República y de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética.

Hágase... Perdón. Continúe la Secretaría.

La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz: Háganse los avisos de que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico por tres minutos para proceder a la votación del primer dictamen de la Comisión de Igualdad de Género en materia de paridad.

(Votación)

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Informo a la asamblea que se recibió por escrito intervención de la diputada Pilar Ortega Martínez al respecto del dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, que será insertado en el Diario de los Debates.

Les recordamos que en estos momentos están votando, estamos votando las y los diputados que estábamos ya en el salón de pleno y rogamos a los demás aguarden a que sean llamados por bloques, a fin de garantizar las medidas de sana distancia.

La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz: Ciérrase el sistema de votación electrónico. Señora Presidenta, se emitieron 105 votos a favor, 0 abstenciones y 0 en contra.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se pide a la Secretaría, abra el sistema electrónico, hasta por tres minutos, para que las y los diputados presentes procedan a votar el segundo dictamen de la Comisión de Igualdad de Género por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de varios ordenamientos legales en materia de paridad de género.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Háganse los avisos a los que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, por tres minutos, para proceder a la votación del segundo dictamen de la Comisión de Igualdad de Género en materia de paridad de género.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: A los diputados que van llegando, por favor no voten, ya hubo un voto antes, posterior a este. Entonces, nada más los que se encontraban en el salón y que ya votaron por el primer dictamen, ayúdenos a votar por el segundo, por favor... Los dejaron entrar.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Recuerdo a la asamblea que vamos a votar de manera

consecutiva cinco dictámenes. Este es el segundo dictamen de cinco y les pedimos que solamente voten los que ya votaron la primera vez. Y los que no, que aguarden a que sean llamados de acuerdo a los bloques que se han organizado.

La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz: Círrrese el sistema de votación electrónico. Señora presidenta, se emitieron 127 votos a favor, 0 abstenciones, 0 en contra.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se pide a la Secretaría que abra el sistema electrónico hasta por tres minutos, para que las y los diputados presentes procedan a votar el tercer dictamen de la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación; de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; de la Ley General de Víctimas, de la Ley General en materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas; de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas; de la Ley General para prevenir, investigar y sancionar la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes; de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas; de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas; y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de paridad de género.

La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, por tres minutos, para proceder a la votación del tercer dictamen de la Comisión de Igualdad de Género, en materia de paridad de género.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Nuevamente hacemos un llamado respetuoso a las y los diputados, a que aguarden a que les llamemos de acuerdo al bloque correspondiente, y a los grupos parlamentarios también les pedimos su apoyo para que podamos evitar concentraciones en el pleno.

La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz: Círrrese el sistema de votación electrónico. Señora presidenta, el resultado de esta votación parcial es el siguiente. 128 votos en pro, 0 abstenciones y 0 en contra.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se pide a la Secretaría, abra el sistema electrónico por tres minutos para que las diputadas y los diputados presentes procedan a votar el cuarto dictamen de la Comisión de Igualdad de Género con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de varios ordenamientos legales en materia de paridad de género.

La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, por tres minutos, para proceder a la votación del cuarto dictamen de la Comisión de Igualdad de Género en materia de paridad de género.

Círrrese el sistema de votación electrónico. Señora presidenta, el resultado de esta votación parcial es: 130 votos en pro, 0 abstenciones y 0 en contra.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se pide a la Secretaría que abra el sistema electrónico, hasta por tres minutos, para que las y los diputados presentes procedan a votar el dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 73 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en materia de publicidad de sentencias.

La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz: Háganse los avisos a los que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, por tres minutos, para proceder a la votación del dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción en materia de publicidad de sentencia.

(Votación)

Círrrese el sistema de votación electrónico. Señora presidenta, el resultado de esta votación parcial es de 132 votos en pro, 0 abstenciones y 0 en contra.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: A las y los diputados que hayan registrado su voto, les solicitamos que abandonen el salón de sesiones para dar paso a los bloques de legisladores que emitirán su voto para los cinco proyectos de decreto.

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: Las diputadas y los diputados que ya hayan votado, les suplicamos, por favor, retirarse del salón de sesiones.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Nuevamente solicitamos a las y los diputados que ya hayan ejercido su voto, que abandonen el salón de sesiones para poder llamar al siguiente bloque. Se pide a la Secretaría, llame a los integrantes del primer bloque, para que ingresen a este salón de sesiones a emitir su voto.

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: Acundo González, Miguel; Argüelles Victorero, Jorge Arturo; Báez Ruiz, Claudia; Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús; Buenfil Díaz, Irasema del Carmen; Cabrera Lagunas, María del Carmen; Cruz Aparicio, Héctor René; De la Peña Marshall, Ricardo; García Aguilar, Carolina; Garza Gutiérrez, Laura Érika de Jesús; González Escoto, Armando; Guzmán Valdez, Édgar; Lozano Rodríguez, Adriana; Manzanilla Prieto, Fernando Luis; Moreno Medina, Esmeralda de los Ángeles; Pérez Hernández, José Ángel; Reséndiz Hernández, Nancy Claudia; Saldivar Camacho, Francisco Javier; Salvatori Bojalil, Nayeli; Sosa Ruiz, Olga Patricia; Teissier Zavala, Adriana Paulina; Terán Villalobos, Irma María; Vargas Contreras, Ernesto; Villegas González, Héctor Joel.

Alcántara Núñez, Jesús Sergio; Bautista Villegas, Óscar; Bugarín Cortés, Lyndiana Elizabeth; Corona Méndez, Jorge Francisco; Escobar y Vega, Arturo; Espinoza Mata, Zulma; Gallardo Cardona, José Ricardo; Gómez Alcantar, Marco Antonio; Gómez Ordaz, Leticia Mariana; Puente Salas, Carlos Alberto; Rubio Montejo, Roberto Antonio; Vidal Peniche, Jesús Carlos; Villafuerte Zavala, Lilia.

Aguilera Rojas, José Guadalupe; Alcalá Padilla, Abril; Almaguer Pardo, María Guadalupe; Almeida López, Mónica; Bautista Rodríguez, Mónica; Esparza Márquez, Frida Alejandra; García Gutiérrez, Raymundo; Juárez Piña, Verónica Beatriz; Morales Vázquez, Carlos Alberto; Ortega Martínez, Antonio; Pérez Rivera, Evaristo Lenin; Pool Moo, Jesús de los Ángeles; Reyes Montiel, Claudia; Riojas Martínez, Ana Lucía; Rodríguez Zamora, Norma Azucena; Serrano Cortés, Héctor; Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso.

Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias. Se pide a la Secretaría, abra el sistema

electrónico, hasta por tres minutos, para que las y los diputados del primer bloque procedan a votar el primer dictamen de la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se reforman y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, de la Ley Federal de Competencia Económica, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, de la Ley del Banco de México, de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República y de la Ley los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, en materia de paridad de género.

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: Ábrase el sistema electrónico, por tres minutos, para proceder a la votación del primer dictamen de la Comisión de Igualdad de Género en materia de paridad de género. Círrase el sistema electrónico de votación.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se pide a la Secretaría, abra el sistema electrónico, hasta por tres minutos, para que las diputadas y los diputados...

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: Señora presidenta, el resultado de esta votación parcial es 124 en pro, 0 en contra y 0 abstenciones.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se pide a la Secretaría, abra el sistema electrónico, hasta por tres minutos, para que las diputadas y los diputados pertenecientes al primer bloque procedan a votar el segundo dictamen de la Comisión de Igualdad de Género, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de varios ordenamientos legales en materia de paridad de género.

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, por tres minutos, para proceder a la votación del segundo dictamen de la Comisión de Igualdad de Género y en materia de paridad de género.

Círrase el sistema electrónico de votación. Señora presidenta, el resultado de esta votación parcial es 114 a favor, 0 abstenciones y 0 en contra.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se pide a la Secretaría, abra el sistema electrónico hasta por tres minutos, para que las y los diputados del primer bloque procedan a votar el tercer dictamen de la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación; de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; de la Ley General de Víctimas; de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas; de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas; de la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes; de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas; de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas; y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de paridad de género.

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, por tres minutos, para proceder a la votación del tercer dictamen de la Comisión de Igualdad de Género, en materia de paridad de género.

Ciérrese el sistema de votación electrónico. Señora presidenta, el resultado de esta votación parcial es 109 a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se pide a la Secretaría que abra el sistema, hasta por tres minutos, para que las y los diputados del primer bloque procedan a votar el cuarto dictamen de la Comisión de Igualdad de Género con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de varios ordenamientos legales en materia de paridad de género.

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico por tres minutos para proceder a la votación del cuarto dictamen de la Comisión de Igualdad de Género en materia de paridad de género.

Ciérrese el sistema electrónico de votación. Señora presidenta, el resultado de esta votación parcial es 109 a favor, 0 abstenciones y 0 en contra.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se pide a la Secretaría, abra el sistema electrónico hasta por tres minutos para que las y los diputados pertenecientes al primer bloque procedan a votar el dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 73 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en materia de publicidad de sentencias.

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, por tres minutos, para proceder a votación del cuarto dictamen de la Comisión de Igualdad de Género en materia de paridad de género... La votación del dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción en materia de publicidad de sentencias...

Ciérrese el sistema de votación electrónico. Señora presidenta, el resultado de esta votación parcial es: a favor 111, abstención 0 y en contra 0.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: A las diputadas y diputados que hayan registrado su voto, les solicitamos que abandonen el salón de sesiones para dar paso a las y los diputados del segundo bloque.

Se pide a la Secretaría, llame a los integrantes del segundo bloque, conformado por diputadas y diputados del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para que ingresen a este salón de sesiones a emitir su voto.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Segundo bloque: Pedro Daniel Abasolo Sánchez, Ana Laura Bernal Camarena, Mary Carmen Bernal Martínez, Samuel Calderón Medina, Clementina Marta Dekker Gómez, Claudia Angélica Domínguez Vázquez, Olga Juliana Elizondo Guerra, Francisco Favela Peñuñuri, Alfredo Femat Bañuelos, Gerardo Fernando Fernández Noroña, Silvano Garay Ulloa, José Luis García Duque, Margarita García García, Ana Ruth García Grande, Jesús Fernando García Hernández, Hidelisa González Morales, Santiago González Soto, Óscar González Yáñez, Francisco Javier Huacus Esquivel, Martha Huerta Hernández, Manuel Huerta Martínez, María Roselia Jiménez Pérez, Claudia Elena Lastra Muñoz, Nelly Maceda Carrera, Emilio Manzanilla Téllez, Maribel Martínez Ruiz, Luis Enrique Martínez Ventura, María Teresa Marú Mejía, José Luis Montalvo Luna, José Mario Osuna Medina, Alfredo Porras Domínguez.

Armando Reyes Ledesma, Maricruz Roblero Gordillo, Ángel Benjamín Robles Montoya, Eraclio Rodríguez Gómez, Ana Karina Rojo Pimentel, María Rosete Sánchez, Raúl Ernesto Sánchez Barrales Zavalza, Reginaldo Sandoval Flores, José de la Luz Sosa Salinas, Elba Lorena Torres Díaz, Dionicia Vázquez García y Armando Javier Zertuche Zuani.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se pide a la Secretaría, abra el sistema electrónico hasta por tres minutos, para que las y los diputados del segundo bloque procedan a votar el primer dictamen de la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, de la Ley General de Competencia Económica, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, de la Ley del Banco de México, de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, y de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, en materia de paridad de género.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, por tres minutos, para proceder a la votación del primer dictamen de la Comisión de Igualdad de Género, en materia de paridad de género.

¿Falta alguna diputada o diputado por emitir su voto? Está abierto, diputado. Ciérrase el sistema de votación electrónico. Presidenta, el resultado de esta votación parcial son 51 votos a favor, 0 abstenciones y 0 en contra.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se pide a la Secretaría, abra el sistema electrónico, hasta por tres minutos, para que las y los diputados pertenecientes al segundo bloque procedan a votar el segundo dictamen de la Comisión de Igualdad de Género por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de varios ordenamientos legales en materia de paridad de género.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numero 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, hasta por tres minutos, para proceder a la votación del segundo dictamen de la Comisión de Igualdad de Género en materia de paridad de género.

Ciérrese el sistema de votación electrónico. Señora presidenta, el resultado de esta votación parcial es 52 votos a favor, 0 abstenciones y 0 en contra.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se pide a la Secretaría, abra el sistema electrónico, hasta por tres minutos, para que las y los diputados del segundo bloque procedan a votar el tercer dictamen de la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, de la Ley General de Víctimas, de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, de la Ley Para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, de la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, de la Ley General de Derechos Lingüísticos, de los Pueblos Indígenas y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de paridad de género.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Háganse los avisos a los que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, por tres minutos, para proceder a la votación del tercer dictamen de la Comisión de Igualdad de Género, en materia de paridad de género.

Ciérrese el sistema de votación electrónico. Señora presidenta, el resultado de esta votación parcial es el siguiente: 54 votos en pro, 0 abstenciones y 0 en contra.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se pide a la Secretaría que abra el sistema electrónico, hasta por tres minutos, para que las y los diputados del segundo bloque procedan a votar el cuarto dictamen de la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de varios ordenamientos legales en materia de paridad de género.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, por tres minutos, para proceder a la votación del cuarto dictamen de la Comisión de Igualdad de Género en materia de paridad de género.

Ciérrese el sistema de votación electrónico. Señora presidenta, el resultado de esta votación parcial es el siguiente: 55 votos en pro, 0 abstenciones y 0 en contra.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se pide a la Secretaría, abra el sistema electrónico, hasta por tres minutos, para que las y los diputados pertenecientes al segundo bloque procedan a votar el dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 73 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en materia de publicidad de sentencias.

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, por tres minutos, para proceder en la votación del dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción en materia de publicidad de sentencias.

Ciérrese el sistema de votación electrónico. Señora presidenta, el resultado de esta votación parcial es el siguiente: 55 votos en pro, 0 en contra y 0 abstenciones.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: A las diputadas y diputados que hayan registrado su voto, les solicitamos que abandonen el salón de sesiones para dar paso a las diputadas y los diputados del tercer bloque.

Se pide a la Secretaría llame a los integrantes del tercer bloque integrado por diputadas y diputados del Grupo Parlamentario del PRI, para que ingresen a este salón de sesiones a emitir su voto.

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: Sí, señora presidenta. Del bloque del PRI, tercer bloque: Acosta Peña, Brasil Alberto; Aguilar Castillo, Ricardo; Alemán Muñoz, Castillo María; Alonso Morales, María Esther; Álvarez García, Ivonne Liliana; Angulo Briceño, Pablo Guillermo; Azuara Yarzabal, Frinné; Barrera Fortul, Laura; Campos Córdova, Lenin Nelson; Canul Pérez, Juan José; Córdova Moran, Luis Eleusis Leónidas; De las Fuentes Hernández, Fernando Donato; Espinoza Eguía, Juan Francisco; Flores Sánchez, Margarita; Galindo Favela, Fernando; Garay Cadena, Martha Hortencia; González Cuevas, Isafás; Guel Saldívar, Norma Adela; Hernández Deras, Ismael Alfredo; Herrera Anzaldo, Ana Lilia; Ingram Vallines, Anilú; Juárez Cisneros, René;

Limón Hernández, Manuel; López Castro, Cynthia Iliana; Medina Herrera, Benito; Miranda Nava, Luis Enrique; Moreira Valdez, Rubén Ignacio; Nemer Álvarez, Ernesto Javier; Noroña Quezada, Hortensia María Luisa; Ochoa Reza, Enrique; Ortiz Guarneros, Juan; Pastor Badilla, Claudia; Pavón Campos, Carlos; Pérez Munguía, Soraya; Puente de la Mora, Ximena; Roa Sánchez, Cruz Juvenal; Rocha Medina, María Sara; Rodríguez Mier y Terán, Mariana; Saldaña Pérez, María Lucero; Sánchez Martínez, Lourdes Érika; Sauri Riancho, Dulce María; Treviño Villarreal, Pedro Pablo; Velasco González, Marcela Guillermina; Villegas Arreola, Alfredo; Yunes Landa, Héctor; Zarzosa Sánchez Eduardo. Es todo, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, secretaria.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, por tres minutos, para proceder a la votación parcial del primer dictamen de la Comisión de Igualdad de Género, en materia de paridad de género.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se pide a la Secretaría que llame a los integrantes también del cuarto y los sucesivos bloques. Es decir, a las y los diputados del PRI, del PAN, de Morena y de Movimiento Ciudadano, para que ingresen a este salón de sesiones a emitir su voto.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Se pide a los diputados y diputadas que falten de votar de los partidos políticos antes mencionados, como es Morena, Movimiento Ciudadano, PAN y PRI o de cualquier otro partido que no haya tenido la oportunidad de votar, que puedan entrar al pleno para que podamos empezar a votar el primer dictamen. El primer dictamen de los cinco que tenemos que votar.

Para los diputados que van entrando, comentarles que estamos en la votación del primer dictamen de la Comisión de Igualdad de Género, en materia de paridad de género.

Vamos a dar unos minutos más para que los diputados de todos los grupos que falten de votar puedan entrar al salón de sesiones. Así que el llamado es para todos los diputados que faltan, por favor. A los diputados que faltan por votar sigue abierto el sistema. Sigue abierto el sistema.

Ciérrese el sistema de votación electrónico. Señora presidenta, se emitieron, de esta votación parcial, 72 votos a favor, cero abstenciones y cero votos en contra.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se pide a la Secretaría, abra el sistema electrónico, hasta por tres minutos, para que las y los diputados pertenecientes a los bloques que están votando en este momento procedan a votar el segundo dictamen de la Comisión de Igualdad de Género, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de varios ordenamientos legales en materia de paridad de género.

La secretaria diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, por tres minutos, para proceder a la votación del segundo dictamen de la Comisión de Igualdad de Género, en materia de paridad de género.

Se pide a los diputados que están en la asamblea o en el salón que no se retiren, las votaciones son sucesivas, vamos apenas en el segundo dictamen de cinco.

Ciérrese el sistema de votación electrónico. Señora presidenta, el resultado de esta votación parcial son 72 votos a favor, 0 abstenciones y 0 votos en contra.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se pide a la Secretaría, abra el sistema electrónico hasta por tres minutos, para que las y los diputados de los bloques que están votando en este momento procedan a votar el tercer dictamen de la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, de la Ley General de Víctimas, de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, de la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de paridad de género.

La secretaria diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, hasta por tres minutos, para proceder a la votación parcial del tercer dictamen de la Comisión de Igualdad de Género, en materia de paridad de género.

Ciérrese el sistema de votación electrónico. Señora presidenta, el resultado de esta votación parcial es de 72 votos a favor, 0 abstenciones y 0 votos en contra.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se pide a la Secretaría, abra el sistema electrónico, hasta por tres minutos, para que las y los diputados de los bloques que están votando procedan a votar el cuarto dictamen de la Comisión de Igualdad de Género con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de varios ordenamientos legales en materia de paridad de género.

La secretaria diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, hasta por cinco minutos, hasta por tres minutos, perdón, para procederá la votación del cuarto dictamen de la Comisión de Igualdad de Género en materia de paridad de género.

Ciérrese el sistema de votación electrónico. Señora presidenta, se recibió la votación parcial de 68 votos a favor, 0 abstenciones y 0 votos en contra.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se pide a la Secretaría, abra el sistema electrónico hasta por tres minutos para que las y los diputados de los bloques que están votando en este momento procedan a votar el dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 73 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en materia de publicidad de sentencias.

La secretaria diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Háganse los avisos a los que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, por tres minutos, para proceder a la votación del dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, en materia de publicidad de sentencias.

Ciérrese el sistema electrónico de votación. Señora presidenta, se emitió una votación parcial de 68 votos a favor, 0 abstenciones y 0 votos en contra.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Con la finalidad de depurar los posibles votos duplicados, se pide a la asamblea unos minutos de espera para realizar los cotejos correspondientes.

LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LEY GENERAL
DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN,
Y VARIAS MÁS, EN MATERIA DE
PARIDAD DE GÉNERO

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Toda vez que ha concluido el proceso de votación, solicito a la Secretaría dar cuenta con el resultado final de la votación del primer proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones en materia de paridad de género.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Señora presidenta, el resultado total de la votación para el primer proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones en materia de paridad de género es el siguiente: 344 votos a favor, 0 abstenciones y 0 votos en contra.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Aprobado en lo general y en lo particular, por 344 votos, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; de la Ley Federal de Competencia Económica; de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; de la Ley del Banco de México; de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República; y de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en materia energética, en materia de paridad de género. Devuélvase a la Cámara de Senadores, para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional.

LEY FEDERAL DE DEFENSORÍA PÚBLICA,
LEY GENERAL DE SALUD, Y VARIAS MÁS,
EN MATERIA DE PARIDAD DE GÉNERO

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Solicito a la Secretaría dar cuenta con el resultado final de la votación del segundo proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones en materia de paridad de género.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Señora presidenta, el resultado total de la votación para el segundo proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones en materia de paridad de género, es el siguiente: 349 votos en pro, 0 abstenciones y 0 en contra.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Aprobado en lo general y en lo particular, por 349 votos, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Defensoría Pública; de la Ley General de Salud; de la Ley General de Cultura Física y Deporte; de la Ley General de Cambio Climático; de la Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente; de la Ley Orgánica del Seminario de Cultura Mexicana; de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos; de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad; de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; de la Ley que crea la Agencia de Noticias del Estado Mexicano; de la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano; de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas; de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo; de la Ley de la Industria Eléctrica; de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del Párrafo Octavo del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al sector social de la economía; de la Ley de la Casa de Moneda de México; de la Ley de Concursos Mercantiles; de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados; de la Ley de Aguas Nacionales; de la Ley de Asistencia Social; de la Ley General de Desarrollo Social; de la Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero; de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público; de la Ley Federal de Variedades Vegetales; de la Ley Federal de Sanidad Vegetal; de la Ley Federal de Sanidad Animal; de la Ley Federal de Fomento a las

Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil; de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; de la Ley de Protección al Ahorro Bancario; de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud; de la Ley de Ciencia y Tecnología, en materia de paridad de género. Devuélvase a la Cámara de Senadores, para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional.

LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN, LEY GENERAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, Y VARIAS MÁS, EN MATERIA DE PARIDAD DE GÉNERO

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Solicito a la Secretaría dar cuenta con el resultado final de la votación del tercer proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones en materia de paridad de género.

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: Señora presidenta, el resultado total de la votación, para el tercer proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones en materia de paridad de género es la siguiente: 347 votos en pro, 0 abstenciones y 0 en contra. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Aprobado en lo general y en lo particular, por 347 votos, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación; de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; de la Ley General de Víctimas; de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas; de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas; de la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y Otros Tratos y Penas Crueles, Inhumanas o Degradantes; de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas; de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas; y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de paridad de género. Devuélvase al Senado de la República, para los efectos de la fracción E del artículo 72 Constitucional.

LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, LEY ORGÁNICA DE NACIONAL FINANCIERA, Y VARIAS MÁS, EN MATERIA DE PARIDAD DE GÉNERO

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Solicito a la Secretaría dar cuenta con el resultado final de votación del cuarto proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones en materia de paridad de género.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Diputada presidenta, el resultado total de la votación para el cuarto proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones en materia de paridad de género es el siguiente: 347 votos en pro, 0 abstenciones y 0 en contra. Es cuanto.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Aprobado en lo general y en lo particular, por 347 votos, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; de la Ley Orgánica de Nacional Financiera; de la Ley Orgánica de Banco Nacional de Comercio Exterior; de la Ley Orgánica del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos; de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios; de la Ley Orgánica de la Armada de México; de la Ley Orgánica del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada; de la Ley Orgánica del Instituto Nacional de Antropología e Historia; de la Ley que crea el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura; de la Ley que crea la Agencia Espacial Mexicana; de la Ley General de Educación; de la Ley General de Población; de la Ley General de Archivos; de la Ley General de Mejora Regulatoria; de la Ley General de Turismo; de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad; de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado; de la Ley de Instituciones de Crédito; de la Ley de Petróleos Mexicanos; de la Ley de Comercio Exterior; de la Ley de la Guardia Nacional; de la Ley de Vivienda; de la Ley del Seguro Social; de la Ley del Servicio Exterior Mexicano; de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, Infonavit; de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de

los Trabajadores; de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud; de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres; de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas; de la Ley del Servicio de Administración Tributaria; de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo; de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y de la Ley del Sistema Nacional de Información, Estadística y Geográfica, perdón, en materia de paridad de género. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Solicito a la Secretaría dar cuenta con el resultado final de la votación del dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 63 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en materia de publicidad de sentencias.

La secretaria diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Señora presidenta, el resultado total de la votación del dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción es el siguiente, 351 votos a favor, 0 abstenciones y 0 votos en contra.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Aprobado en lo general y en lo particular, por 351 votos, el proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 73 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en materia de publicidad de sentencias. Pasa al Ejecutivo federal, para sus efectos constitucionales.

Honorable asamblea, los asuntos no abordados en este periodo de sesiones extraordinarias serán retomados en las próximas sesiones que celebre la Cámara de Diputados, de conformidad con las disposiciones reglamentarias.

CLAUSURA

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se pide a los presentes ponerse de pie.

Hoy, 29 de julio de 2020, la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura del honorable Congreso de la Unión declara formalmente terminados sus trabajos correspondientes al tercer periodo de sesiones extraordinarias del segundo receso del segundo año de ejercicio al que fue convocada.

HIMNO NACIONAL

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Procederemos a entonar el Himno Nacional Mexicano.

(Himno Nacional Mexicano)

La secretaria diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Pueden tomar asiento.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: La Presidencia de la Mesa Directiva participará por escrito al Ejecutivo federal, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a la Cámara de Senadores y a la Comisión Permanente que ha declarado formalmente terminados sus trabajos correspondientes.

ACTA DE LA SESIÓN

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se autoriza que el acta de esta sesión se dé por leída y aprobada.

La secretaria diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Se pregunta a la asamblea si se autoriza que el acta de esta sesión se dé por leída y aprobada. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, presidenta.

«Acta de la sesión de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión celebrada el miércoles veintinueve de julio de dos mil veinte, correspondiente al tercer periodo de sesiones extraordinarias del segundo receso del segundo año de ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

**Presidencia de la diputada
Laura Angélica Rojas Hernández**

En el Palacio Legislativo de San Lázaro de la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de trecientos cincuenta diputadas y diputados, a las quince horas con cuarenta minutos del miércoles veintinueve de julio de dos mil veinte, la Presidencia declara abierta la sesión extraordinaria.

La Presidencia instruye a la Secretaría dar lectura al conjunto de medidas de prevención que esta Cámara de Diputados adoptó en caso de contingencia; así como a los listados remitidos por los grupos parlamentarios, en los que se señalan a las legisladoras y los legisladores que permanecerán al interior del Salón de Sesiones, en cumplimiento al Acuerdo de la Junta de Coordinación Política y de la Mesa Directiva por el que se establecen las reglas para el desarrollo de la presente sesión extraordinaria, lo anterior, acatando las medidas establecidas por las autoridades del sector salud para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, en particular, la obligación de no realizar reuniones o congregaciones de más de 50 personas para disminuir los riesgos de contagio. Una vez que la Secretaría da lectura a los listados, la Presidencia solicita a las diputadas y diputados que no fueron mencionados se retiren del Salón de Sesiones, para dar cumplimiento a las medidas de sana distancia.

La Presidencia informa a la Asamblea que el Orden del Día, con los asuntos correspondientes a la presente sesión extraordinaria, se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, razón por la cual la Asamblea queda debidamente enterada de los mismos.

Acto seguido, puestos todos de pie, la Presidencia emite la siguiente declaración:

“La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, hoy veintinueve de julio de dos mil veinte, se declara legalmente instalada para funcionar durante el tercer periodo de sesiones extraordinarias, del segundo

receso del segundo año de ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura, al que fue convocada por la Comisión Permanente.” Comuníquese por escrito al Ejecutivo Federal, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a la Cámara de Senadores y a la Comisión Permanente.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales de la Comisión Permanente, por las que remite:

- Copia del decreto por el que la Comisión Permanente convoca a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, a un tercer periodo de sesiones extraordinarias durante el segundo receso del segundo año de ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura.
- Copia del decreto por el que se adiciona el numeral cuatro a la fracción primera del artículo segundo del decreto por el que la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, convoca a la Cámara de Senadores a celebrar un periodo de sesiones extraordinarias, durante el segundo receso del segundo año de ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el veintidós de julio de dos mil veinte.

De enterado, insértense íntegramente en el Diario de los Debates.

La Secretaría informa a la Asamblea que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, el informe por el que se exponen los motivos y las razones que originaron la convocatoria a un tercer periodo de sesiones extraordinarias de la Cámara de Diputados, lo anterior en cumplimiento con lo que dispone el primer párrafo del artículo sesenta y nueve de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. De enterado, insértese íntegramente en el Diario de los Debates.

Se da cuenta a la Asamblea con acuerdos de los órganos de gobierno de esta Soberanía, los cuales se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria y disponibles en los monitores de las curules, a saber:

- De la Junta de Coordinación Política y de la Mesa Directiva, por el que se establecen las medidas que regirán durante la sesión extraordinaria que se celebrará el día veintinueve de julio de dos mil veinte. En votación económica, se aprueba. Comuníquese.

- De la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, por el que se autorizan las acciones necesarias para garantizar condiciones de seguridad y de salud, reducción de riesgos y contagios, a todas las personas que asistan a San Lázaro a la sesión extraordinaria programada para iniciar el día veintinueve de julio de dos mil veinte y se puedan realizar la prueba PCR para detectar el contagio de SARS-CoV-2. En votación económica, se aprueba. Comuníquese.

- De la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, por el que se determina la acreditación del personal de los grupos parlamentarios para el periodo extraordinario de sesiones que se celebrará el día veintinueve de julio de dos mil veinte. En votación económica, se aprueba. Comuníquese.

La Secretaría informa a la Asamblea que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria y disponibles en los monitores de las curules, los siguientes dictámenes con proyecto de decreto de las comisiones:

- De Transparencia y Anticorrupción, por el que se adiciona un párrafo al artículo primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- De Igualdad de Género, en materia de paridad de género:

- Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de la Ley del Sistema Nacional Anticorrupción; de la Ley Federal de Competencia Económica; de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, de la Ley del Banco de México; de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República y de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética.

- Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Defensoría Pública; de la Ley General de Salud; de la Ley General de Cultura Física y Deporte; de la Ley General de Cambio Climático; de la Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente; de la Ley Orgánica del Seminario de Cultura Mexicana;

de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos; de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad; de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; de la Ley que crea la Agencia de Noticias del Estado Mexicano; de la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano; de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas; de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo; de la Ley de la Industria Eléctrica; de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del Párrafo Octavo del Artículo Veinticinco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al sector social de la economía; de la Ley de la Casa de Moneda de México; de la Ley de Concursos Mercantiles; de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados; de la Ley de Aguas Nacionales; de la Ley de Asistencia Social; de la Ley General de Desarrollo Social; de la Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero; de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público; de la Ley Federal de Variedades Vegetales; de la Ley Federal de Sanidad Vegetal; de la Ley Federal de Sanidad Animal; de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil; de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; de la Ley de Protección al Ahorro Bancario; de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud; y de la Ley de Ciencia y Tecnología.

- Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación; de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; de la Ley General de Víctimas; de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas; de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas; de la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes; de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas; de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas; y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

– Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; de la Ley Orgánica de Nacional Financiera; de la Ley Orgánica del Banco Nacional de Comercio Exterior; de la Ley Orgánica del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos; de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios; de la Ley Orgánica de la Armada de México; de la Ley Orgánica del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada; de la Ley Orgánica del Instituto Nacional de Antropología e Historia; de la Ley que crea el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura; de la Ley de la Agencia Espacial Mexicana; de la Ley General de Educación; de la Ley General de Población; de la Ley General de Archivos; de la Ley General de Mejora Regulatoria; de la Ley General de Turismo; de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad; de la Ley de Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado; de la Ley de Instituciones de Crédito; de la Ley de Petróleos Mexicanos; de la Ley de Comercio Exterior; de la Ley de la Guardia Nacional; de la Ley de Vivienda; de la Ley del Seguro Social; de la Ley del Servicio Exterior Mexicano; de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores; de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores; de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud; de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres; de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas; de la Ley del Servicio de Administración Tributaria; de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo; de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

– De Transparencia y Anticorrupción, por el que se reforma la fracción segunda del artículo setenta y tres de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en materia de publicidad de sentencias.

De conformidad con lo que establece el artículo ochenta y siete del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con el requisito de declaratoria de publicidad, en consecuencia, se consulta a la Asamblea si se autoriza que los dictámenes en referencia, se sometan a discusión y votación de inmediato. En votación económica, se autoriza.

Por consiguiente, el siguiente punto del Orden del Día es la discusión de los dictámenes con proyecto de decreto de las comisiones:

– De Transparencia y Anticorrupción, por el que se adiciona un párrafo al artículo primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Se concede el uso de la palabra, para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, al diputado Óscar González Yáñez. Para fijar la postura de sus respectivos grupos parlamentarios, intervienen las diputadas y los diputados: Raymundo García Gutiérrez, del Partido de la Revolución Democrática, quien en este mismo acto, presenta dos propuestas de modificación al dictamen a discusión; Jesús Sergio Alcántara Núñez, del Partido Verde Ecologista de México; Carolina García Aguilar, de Encuentro Social; Mario Alberto Rodríguez Carrillo, de Movimiento Ciudadano; José Luis Montalvo Luna, del Partido del Trabajo; Ximena Puente de la Mora, del Partido Revolucionario Institucional; Martha Elisa González Estrada, del Partido Acción Nacional; y Beatriz Rojas Martínez, de Morena.

La Presidencia informa a la Asamblea que, con la intervención de la diputada Beatriz Rojas Martínez, ha concluido el plazo para la presentación de reservas al dictamen a discusión.

La Presidencia instruye a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea de la propuesta de modificación presentada por el diputado José Luis Montalvo Luna, del Partido del Trabajo; en votación económica, se admite a discusión y no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se acepta la propuesta de modificación y se incorpora al proyecto de decreto.

La Presidencia instruye a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea de las propuestas de modificación que registraron los grupos parlamentarios al proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y

Servicios del Sector Público, las cuales se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria y disponibles en los monitores de las curules, razón por la cual y con la finalidad de dar celeridad a la sesión, se omite su lectura, a saber:

- De la diputada Ximena Puente de la Mora, del Partido Revolucionario Institucional, la cual, en votación económica, no se admite a discusión. Insértese íntegramente en el Diario de los Debates.
- Del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, las cuales, en votación económica, no se admiten a discusión. Insértese íntegramente en el Diario de los Debates.
- Del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, la cual, en votación económica, no se admite a discusión. Insértese íntegramente en el Diario de los Debates.
- Del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, las cuales, en votación económica, no se admiten a discusión. Insértese íntegramente en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que se procederá con la votación nominal, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto bajo el siguiente procedimiento: en primer lugar se pedirá a las legisladoras y los legisladores presentes en el Salón de Sesiones emitan su voto, posteriormente, para no provocar afluencias en el Recinto y cumplir con las medidas de sana distancia, se llamará en orden alfabético a las diputadas y a los diputados en bloques de cincuenta personas y por grupo parlamentario, para que registren el sentido de su voto. La Presidencia pormenoriza que el sistema electrónico de votación permanecerá abierto hasta que el último de los bloques haya registrado su voto, de igual forma comunica que al término de lo anterior, la Secretaría dará cuenta del resultado de la votación.

En este orden de ideas, la Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación para que las diputadas y los diputados presentes procedan a votar, acto seguido, la Secretaría da lectura a los nombres de las diputadas y los diputados que integran el primer bloque de cincuenta personas solicitando su ingreso al Salón de Sesiones para registrar el sentido de su voto y posteriormente se retiren del Salón de Pleno para respetar

las medidas sanitarias y continuar con la votación de las subsecuentes listas de diputadas y diputados. Una vez que todos los bloques de legisladoras y legisladores han registrado el sentido de su voto, la Presidencia instruye a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el resultado final; en votación nominal, por doscientos noventa votos a favor; y setenta y uno en contra, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

- Cuatro dictámenes de Igualdad de Género, por los que se reforman y adicionan diversas leyes en materia de paridad de género. En términos del inciso d), numeral quince del acuerdo por el que se establecen las medidas que regirán esta sesión extraordinaria, se concede el uso de la palabra, para fundamentar los cuatro dictámenes, a la diputada María Wendy Briceño Zuloaga, quien solicita a la Presidencia que su intervención se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates. Para fijar la postura de sus respectivos grupos parlamentarios, en relación con los cuatro dictámenes en materia de paridad de género, intervienen las diputadas: Mónica Bautista Rodríguez, del Partido de la Revolución Democrática; Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, de Movimiento Ciudadano; Olga Patricia Sosa Ruiz, de Encuentro Social; Nayeli Arlen Fernández Cruz; Martha Huerta Hernández, del Partido del Trabajo; Hortensia María Luisa Noroña Quezada, del Partido Revolucionario Institucional; Verónica María Sobrado Rodríguez, del Partido Acción Nacional; Rocío del Pilar Villarauz Martínez y Sandra Paola González Castañeda, ambas de Morena.

Concluidos los posicionamientos de los grupos parlamentarios, la Presidencia informa a la Asamblea que las propuestas de modificación registradas para la discusión de los cuatro dictámenes de la Comisión de Igualdad de Género, serán inscritas íntegramente en el Diario de los Debates.

- De Transparencia y Anticorrupción, por el que se reforma la fracción segunda del artículo setenta y tres de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en materia de publicidad de sentencias.

La Presidencia felicita a las integrantes de la Comisión de Igualdad de Género y a las diputadas de todos los grupos

parlamentarios, así como a la Junta de Coordinación Política, por su apertura para que en el presente periodo de sesiones extraordinarias se pudieran abordar y discutir los dictámenes en materia de paridad de género.

Se concede el uso de la palabra, para fundamentar el dictamen, a la diputada Luz Estefanía Rosas Martínez. Para fijar la postura de sus respectivos grupos parlamentarios, intervienen las diputadas y los diputados: Mónica Almeida López, del Partido de la Revolución Democrática; Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, quien declina el uso de la voz y solicita que su intervención se inserte íntegramente en el Diario de los Debates; Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina, de Encuentro Social; Ruth Salinas Reyes, de Movimiento Ciudadano; José Luis Montalvo Luna, del Partido del Trabajo; Mariana Rodríguez Mier y Terán, del Partido Revolucionario Institucional; Gloria Romero León, del Partido Acción Nacional; y Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca, de Morena.

Concluidos los posicionamientos de los grupos parlamentarios, la Presidencia informa a la Asamblea, que se procederá con la votación nominal sucesiva, en lo general y en lo particular en un solo acto, de cada uno de los cinco proyectos de decreto en referencia. En este orden de ideas, la Presidencia informa y pormenoriza al Pleno, que para tal efecto, en primer lugar, se pedirá a las diputadas y los diputados que se encuentran presentes en el Salón de Sesiones emitir su voto para los cinco proyectos de decreto, posteriormente, se llamará en orden alfabético a las diputadas y a los diputados, en bloques de cincuenta personas y por grupo parlamentario; y cada diputada y diputado cuando ingrese en su respectivo bloque deberá emitir cinco votaciones, debiendo la Secretaría anunciar el resultado parcial de la votación para cada uno de los proyectos de decreto; y para ello se abrirá el sistema electrónico de votación para cada asunto, hasta por tres minutos.

La Presidencia informa a la Asamblea que se recibió de la diputada María del Pilar Ortega Martínez, del Partido Acción Nacional intervención por escrito, respecto al dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción por el que se reforma la fracción segunda del artículo setenta y tres de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en materia de publicidad de sentencias, misma que será insertada íntegramente en el Diario de los Debates.

En consecuencia, y en términos del numeral dieciocho del

acuerdo que norma el desarrollo de esta sesión extraordinaria, la Presidencia instruye abrir el sistema electrónico de votación en cinco ocasiones, para que los legisladores presentes en el Salón de Sesiones emitan sus votaciones respecto de cada uno de los cinco asuntos anunciados. A continuación, la Secretaría da lectura a los nombres de las diputadas y los diputados que integran el primer bloque de cincuenta personas, solicitando su ingreso al Salón de Sesiones y se instruye la apertura del sistema de votación en cinco ocasiones para recoger la votación de cada uno de los cinco asuntos anunciados; y se procede así sucesivamente llamando por bloque a cada grupo parlamentario para emitir sus votaciones.

Con la finalidad de depurar los posibles votos duplicados, la Presidencia solicita a la Asamblea unos minutos de espera para realizar los cotejos correspondientes. Una vez concluido el proceso de votación, la Presidencia instruye a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con los resultados finales de los proyectos de decreto:

- Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de la Ley del Sistema Nacional Anticorrupción; de la Ley Federal de Competencia Económica; de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, de la Ley del Banco de México; de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República y de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, en materia de paridad de género. En votación nominal, por unanimidad de trescientos cuarenta y cuatro votos a favor, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto. Se devuelve al Senado de la República, para los efectos de la fracción E del artículo setenta y dos constitucional.
- Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Defensoría Pública; de la Ley General de Salud; de la Ley General de Cultura Física y Deporte; de la Ley General de Cambio Climático; de la Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente; de la Ley Orgánica del Seminario de Cultura Mexicana; de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos; de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad; de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; de la Ley que crea la Agencia de Noticias del Estado Mexicano; de la

Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano; de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas; de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo; de la Ley de la Industria Eléctrica; de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del Párrafo Octavo del Artículo Veinticinco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al sector social de la economía; de la Ley de la Casa de Moneda de México; de la Ley de Concursos Mercantiles; de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados; de la Ley de Aguas Nacionales; de la Ley de Asistencia Social; de la Ley General de Desarrollo Social; de la Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero; de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público; de la Ley Federal de Variedades Vegetales; de la Ley Federal de Sanidad Vegetal; de la Ley Federal de Sanidad Animal; de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil; de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; de la Ley de Protección al Ahorro Bancario; de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud; y de la Ley de Ciencia y Tecnología, en materia de paridad de género. En votación nominal, por unanimidad de trescientos cuarenta y nueve votos a favor, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto. Se devuelve al Senado de la República, para los efectos de la fracción E del artículo setenta y dos constitucional.

- Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación; de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; de la Ley General de Víctimas; de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas; de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas; de la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes; de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas; de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas; y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de paridad de género. En votación nominal, por unanimidad de trescientos cuarenta y siete votos a favor, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto. Se devuelve al

Senado de la República, para los efectos de la fracción E del artículo setenta y dos constitucional.

- Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; de la Ley Orgánica de Nacional Financiera; de la Ley Orgánica del Banco Nacional de Comercio Exterior; de la Ley Orgánica del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos; de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios; de la Ley Orgánica de la Armada de México; de la Ley Orgánica del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada; de la Ley Orgánica del Instituto Nacional de Antropología e Historia; de la Ley que crea el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura; de la Ley que crea la Agencia Espacial Mexicana; de la Ley General de Educación; de la Ley General de Población; de la Ley General de Archivos; de la Ley General de Mejora Regulatoria; de la Ley General de Turismo; de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad; de la Ley de Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado; de la Ley de Instituciones de Crédito; de la Ley de Petróleos Mexicanos; de la Ley de Comercio Exterior; de la Ley de la Guardia Nacional; de la Ley de Vivienda; de la Ley del Seguro Social; de la Ley del Servicio Exterior Mexicano; de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit); de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores; de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud; de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres; de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas; de la Ley del Servicio de Administración Tributaria; de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo; de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, en materia de paridad de género. En votación nominal, por unanimidad de trescientos cuarenta y siete votos a favor, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

- De Transparencia y Anticorrupción, por el que se reforma la fracción segunda del artículo setenta y tres de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en materia de publicidad de sentencias. En votación nominal, por unanimidad de trescientos cincuenta y un votos a favor, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto. Pasa al Ejecutivo Federal, para sus efectos constitucionales.

La Presidencia informa a la Asamblea que los asuntos no abordados en la presente sesión extraordinaria, serán retomados en las próximas sesiones que celebre la Cámara de Diputados, de conformidad con las disposiciones reglamentarias.

Puestos todos de pie, la Presidencia declara:

“Hoy veintinueve de julio de dos mil veinte, la Cámara de Diputados de la Sexagésima Cuarta Legislatura del honorable Congreso de la Unión, declara formalmente terminados los trabajos correspondientes al tercer periodo de sesiones extraordinarias del segundo receso del segundo año de ejercicio, al que fue convocada”.

Se entona el Himno Nacional.

La Presidencia informa a la Asamblea que comunicará por escrito al Ejecutivo Federal, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a la Cámara de Senadores, y a la Comisión Permanente, que se han declarado formalmente terminados los trabajos correspondientes al tercer periodo de sesiones extraordinarias.

En votación económica, se autoriza que el acta de esta sesión se dé por leída y aprobada. Insértese en el Diario de los Debates.

La Presidencia levanta la sesión a las veintidós horas con un minuto.»

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se considera realizada su lectura y se aprueba. Insértese en el Diario de los Debates.

(A las 22:01 horas): Se levanta la sesión.

RESUMEN DE LOS TRABAJOS

- Tiempo de duración de la sesión: 6 horas 21 minutos.
- Asistencia: 350 diputadas y diputados.
- Declaratoria de instalación.
- Comunicaciones oficiales: 3.
- Acuerdos de los órganos de gobierno: 3.
- Dictámenes para declaratoria de publicidad: 6.
- Dictámenes con proyecto de ley o decreto a discusión: 6.
- Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 26.

7 Morena
3 PAN
3 PRI
3 PT
3 PES
3 MC
3 PRD
1 PVEM

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN
(en orden alfabético)

- Alcántara Núñez, Jesús Sergio (PVEM) Para exponer la posición de su grupo parlamentario respecto al dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 1o. de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público: **27**

- Almeida López, Mónica (PRD) Para exponer la posición de su grupo parlamentario en relación con el proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 73 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en materia de publicidad de sentencias: **54**

- Bautista Rodríguez, Mónica (PRD) Para exponer la posición de su grupo parlamentario sobre cuatro dictámenes de la Comisión de Igualdad de Género, con modificaciones a diversas normas, en materia de paridad de género: **44**

- Briceño Zuloaga, María Wendy (Morena). Para fundamentar cuatro dictámenes de la Comisión de Igualdad de Género, con modificaciones a diversas normas, en materia de paridad de género: **42**

- Fernández Cruz, Nayeli Arlen (Morena). Para exponer su posición sobre cuatro dictámenes de la Comisión de Igualdad de Género, con modificaciones a diversas normas, en materia de paridad de género: **47**

- García Aguilar, Carolina (PES). Para exponer la posición de su grupo parlamentario respecto al dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 1o. de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público: **28**

- García Gutiérrez, Raymundo (PRD). Para exponer la posición de su grupo parlamentario respecto al dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 1o. de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público: **26**

- González Castañeda, Sandra Paola (Morena) Para exponer la posición de su grupo parlamentario sobre cuatro dictámenes de la Comisión de Igualdad de Género, con modificaciones a diversas normas, en materia de paridad de género: **52**

- González Estrada, Martha Elisa (PAN). Para exponer la posición de su grupo parlamentario respecto al dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 1o. de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público: **33**

- González Yáñez, Óscar (PT) Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 1o. de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público: **25**

- Huerta Hernández, Martha (PT) Para exponer la posición de su grupo parlamentario sobre cuatro dictámenes de la Comisión de Igualdad de Género, con modificaciones a diversas normas, en materia de paridad de género: **48**

- Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel (Morena) Para exponer la posición de su grupo parlamentario en relación con el proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 73 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en materia de publicidad de sentencias: **60**

- Loya Hernández, Fabiola Raquel Guadalupe (MC) Para exponer la posición de su grupo parlamentario sobre cuatro dictámenes de la Comisión de Igualdad de Género, con modificaciones a diversas normas, en materia de paridad de género: **45**

- Montalvo Luna, José Luis (PT) Para exponer la posición de su grupo parlamentario respecto al dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 1o. de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público: **31**

- Montalvo Luna, José Luis (PT) Para exponer la posición de su grupo parlamentario en relación con el proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 73 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en materia de publicidad de sentencias: **57**

- Moreno Medina, Esmeralda de los Ángeles (PES) Para exponer la posición de su grupo parlamentario en relación con el proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 73 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en materia de publicidad de sentencias: **55**

- Noroña Quezada, Hortensia María Luisa (PRI) Para exponer la posición de su grupo parlamentario sobre cuatro dictámenes de la Comisión de Igualdad de Género, con modificaciones a diversas normas, en materia de paridad de género: **49**

- Puente de la Mora, Ximena (PRI) Para exponer la posición de su grupo parlamentario respecto al dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 1o. de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público: **32**

- Rodríguez Carrillo, Mario Alberto (MC) Para exponer la posición de su grupo parlamentario respecto al dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 1o. de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público: **29**

- Rodríguez Mier y Terán, Mariana (PRI) Para exponer la posición de su grupo parlamentario en relación con el proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 73 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en materia de publicidad de sentencias: **58**

- Rojas Martínez, Beatriz (Morena). Para exponer la posición de su grupo parlamentario respecto al dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 1o. de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público: **35**

- Romero León, Gloria (PAN). Para exponer la posición de su grupo parlamentario en relación con el proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 73 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en materia de publicidad de sentencias: **59**

- Rosas Martínez, Luz Estefanía (Morena) Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 73 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en materia de publicidad de sentencias: **53**

- Salinas Reyes, Ruth (MC) Para exponer la posición de su grupo parlamentario en relación con el proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 73 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en materia de publicidad de sentencias: **56**

- Sobrado Rodríguez, Verónica María (PAN) Para exponer la posición de su grupo parlamentario sobre cuatro dictámenes de la Comisión de Igualdad de Género, con modificaciones a diversas normas, en materia de paridad de género: **50**

- Sosa Ruiz, Olga Patricia (PES). Para exponer la posición de su grupo parlamentario sobre cuatro dictámenes de la Comisión de Igualdad de Género, con modificaciones a diversas normas, en materia de paridad de género: **46**

- Villarauz Martínez, Rocío del Pilar (Morena) Para exponer la posición de su grupo parlamentario sobre cuatro dictámenes de la Comisión de Igualdad de Género, con modificaciones a diversas normas, en materia de paridad de género: **51**

VOTACIONES

DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 10. DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

MORENA

| | | | |
|---------------------------------------|---------|---|---------|
| 1 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo | Favor | 51 Carvajal Hidalgo, Alejandro | Favor |
| 2 Aguilar Linda, Bonifacio | Ausente | 52 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith | Favor |
| 3 Aguilar Molina, Leticia Arlett | Favor | 53 Castillo Lozano, Katia Alejandra | Favor |
| 4 Aguilera Brenes, Sebastián | Favor | 54 Cayetano García, Rubén | Favor |
| 5 Aguilera Chaírez, Maribel | Favor | 55 Cazarez Yañez, Martina | Ausente |
| 6 Aguirre Valenciana, Javier Uriel | Favor | 56 Chávez Pérez, María | Favor |
| 7 Alavez Ruiz, Aleida | Ausente | 57 Chico Herrera, Miguel Ángel | Favor |
| 8 Alegre Salazar, Luis Javier | Favor | 58 Clouthier Carrillo, Tatiana | Favor |
| 9 Alejandro Candelaria, Maximino | Ausente | 59 Contreras Castillo, Armando | Favor |
| 10 Alfaro Morales, María Isabel | Favor | 60 Contreras Montes, Gustavo | Favor |
| 11 Almazán Burgos, Karla Yuritzi | Favor | 61 Cruz Santos Flora, Tania | Favor |
| 12 Alvarado Moreno, María Guillermina | Ausente | 62 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz | Favor |
| 13 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe | Favor | 63 Cuevas Barron, Gabriela | Favor |
| 14 Andazola Gómez, Socorro Irma | Favor | 64 De Jesús Jiménez, Lucio | Favor |
| 15 Andrade Zavala, Marco Antonio | Favor | 65 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen | Favor |
| 16 Angeles Mendoza, Julio César | Ausente | 66 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo | Favor |
| 17 Antonio Altamirano, Carol | Favor | 67 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa | Favor |
| 18 Areizaga Uribe, Erwin Jorge | Favor | 68 Delgado Carrillo, Mario | Favor |
| 19 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo | Favor | 69 Delsol Estrada, José Ricardo | Favor |
| 20 Arrieta Sánchez, Eleuterio | Favor | 70 Díaz Aguilar, Leticia | Favor |
| 21 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael | Favor | 71 Diaz Avilez, María Guadalupe | Favor |
| 22 Ascencio Ortega, Reyna Celeste | Ausente | 72 Diaz García, María Elizabeth | Favor |
| 23 Audiffred Fernández, Karen Ivette | Favor | 73 Domínguez Flores, Rosalinda | Favor |
| 24 Avalos Magaña, Laura Patricia | Favor | 74 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel | Favor |
| 25 Avila Vera, Mildred Concepción | Favor | 75 Elizondo Garrido, Francisco | Favor |
| 26 Ayala Bobadilla, Carlos Iván | Ausente | 76 Elorza Flores, José Luis | Favor |
| 27 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando | Favor | 77 Espadas Méndez, Gregorio Efraín | Ausente |
| 28 Bahena Jiménez, Socorro | Favor | 78 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe | Ausente |
| 29 Barajas Barajas, Esteban | Favor | 79 Espinoza Lopez, Brenda | Favor |
| 30 Barrera Badillo, Rocío | Favor | 80 Espinoza Segura, María Bertha | Favor |
| 31 Barroso Chávez, Alejandro | Favor | 81 Exsome Zapata, Ricardo Francisco | Favor |
| 32 Bautista Bravo, Juan Angel | Favor | 82 Farías Zambrano, Melba Nelía | Favor |
| 33 Bautista Peláez, María del Carmen | Favor | 83 Farrera Esponda, Juan Enrique | Favor |
| 34 Bautista Rivera, David | Favor | 84 Fernández Cruz, Nayeli Arlen | Favor |
| 35 Bayardo Cabrera, Rosa María | Favor | 85 Flores Anguiano, Feliciano | Favor |
| 36 Blas López, Víctor | Favor | 86 Flores Olivo, Lucía | Favor |
| 37 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo | Ausente | 87 García Anaya, Lidia | Favor |
| 38 Bonilla Herrera, Raquel | Favor | 88 García Cayetano, Dorheny | Favor |
| 39 Borrego Adame, Francisco Javier | Ausente | 89 García Corpus, Teófilo Manuel | Favor |
| 40 Briceno Zuloaga, María Wendy | Favor | 90 García Guardado, Ma. de Jesús | Favor |
| 41 Burelo Cortazar, Teresa | Ausente | 91 García Rosales, Edith | Favor |
| 42 Calderón Salas, Rodrigo | Favor | 92 García Rubio, Agustín | Favor |
| 43 Callejas Romero, Gustavo | Favor | 93 García Soto, Ulises | Ausente |
| 44 Campos Equihua, Ignacio Benjamín | Favor | 94 García Vidaña, Martha Olivia | Favor |
| 45 Cano González, Susana | Favor | 95 García Zepeda, Julieta | Ausente |
| 46 Carbajal Miranda, Marco Antonio | Favor | 96 Gómez Álvarez, Pablo | Favor |
| 47 Carranza Aréas, Julio | Favor | 97 Gómez Ventura, Manuel | Favor |
| 48 Carrasco Godínez, Nelly Minerva | Favor | 98 González Castañeda, Sandra Paola | Favor |
| 49 Carrasco Macías, Olegaria | Favor | 99 González Reyes, Marco Antonio | Ausente |
| 50 Carrillo Luna, Juana | Ausente | 100 González Robledo, Erasmo | Ausente |
| | | 101 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio | Favor |
| | | 102 Guerra Mena, Juanita | Favor |

| | | | |
|--|---------|---|---------|
| 103 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani | Favor | 162 Noriega Galaz, Martha Lizeth | Ausente |
| 104 Guerra Navarro, Laura Mónica | Favor | 163 Novella Macías, Oscar Rafael | Favor |
| 105 Guerrero Barrera, Yolanda | Ausente | 164 Núñez Alvarez, Estela | Favor |
| 106 Guillén Quiroz, Ana Lilia | Favor | 165 Obrador Narváez, Manuela del Carmen | Ausente |
| 107 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel | Favor | 166 Ocampo Manzanares, Araceli | Favor |
| 108 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos | Ausente | 167 Ochoa Valdívila, Zaira | Ausente |
| 109 Guzmán De La Torre, Francisco Javier | Favor | 168 Olvera Bautista, Sandra Simey | Favor |
| 110 Hernández Pérez, César Agustín | Favor | 169 Onofre Vázquez, Vicente Alberto | Favor |
| 111 Hernández Pérez, María Eugenia | Favor | 170 Orihuela Nava, David | Favor |
| 112 Hernández Tapia, Arturo Roberto | Favor | 171 Ortega Nájera, Hilda Patricia | Favor |
| 113 Hernández Villalpando, Rafael | Ausente | 172 Padierna Luna, Dolores | Favor |
| 114 Herrera Chávez, Samuel | Favor | 173 Palacios Cordero, Lucio Ernesto | Favor |
| 115 Herrera Pérez, Gonzalo | Favor | 174 Palma Olvera, Carmen Patricia | Favor |
| 116 Hidalgo Ponce, Javier Ariel | Favor | 175 Pani Barragán, Alejandra | Favor |
| 117 Huerta Corona, Benjamín Saúl | Favor | 176 Parra Juárez, Inés | Favor |
| 118 Huerta del Río, María de los Ángeles | Favor | 177 Peralta De La Peña, Ana Patricia | Ausente |
| 119 Huerta González, Agustín Reynaldo | Favor | 178 Pérez Arroyo, Alfonso | Favor |
| 120 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús | Favor | 179 Pérez Bernabe, Jaime Humberto | Favor |
| 121 Jarero Velázquez, Miguel Pavel | Favor | 180 Pérez Hernández, Sergio | Favor |
| 122 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel | Favor | 181 Pérez López, Beatriz Dominga | Favor |
| 123 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro | Favor | 182 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally | Favor |
| 124 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús | Ausente | 183 Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo | Favor |
| 125 Juan Carlos, Irma | Favor | 184 Pérez Rodríguez, Claudia | Ausente |
| 126 Lamarque Cano, Carlos Javier | Ausente | 185 Pérez Segura, Laura Imelda | Favor |
| 127 López Aparicio, Delfino | Favor | 186 Piña Bernal, Adela | Favor |
| 128 López Castillo, Manuel | Ausente | 187 Ponce Cobos, Alejandro | Favor |
| 129 López Chávez, María Beatriz | Favor | 188 Ponce Méndez, María Geraldine | Favor |
| 130 López Pérez, María Teresa | Favor | 189 Prado de los Santos, Miguel | Favor |
| 131 López Rayón, Claudia | Favor | 190 Quiroz Rodríguez, María del Carmen | Favor |
| 132 López Rodríguez, Abelina | Ausente | 191 Rabelo Velasco, Roque Luis | Favor |
| 133 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida | Favor | 192 Ramírez Lucero, Martha Patricia | Ausente |
| 134 Manzano Salazar, Javier | Favor | 193 Ramírez Navarrete, Francisco Javier | Favor |
| 135 Márquez González, Miguel Ángel | Ausente | 194 Ramos Cruz, Verónica | Favor |
| 136 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia | Favor | 195 Ramos Ruiz, Juan Israel | Favor |
| 137 Martínez Aké, Carlos Enrique | Favor | 196 Ramos Sotelo, Guadalupe | Favor |
| 138 Martínez Flores, Juan | Favor | 197 Regalado Mardueño, Carmina Yadira | Favor |
| 139 Martínez González, Laura | Favor | 198 Reyes Carmona, Emmanuel | Favor |
| 140 Maya Martínez, Hirepan | Favor | 199 Reyes Colín, Marco Antonio | Favor |
| 141 Mayer Bretón, Sergio | Ausente | 200 Reyes López, Valentín | Favor |
| 142 Medel Palma, Carmen | Ausente | 201 Reyes Miguel, Idalia | Ausente |
| 143 Medina Pérez, Marco Antonio | Favor | 202 Ríos Fararoni, Eulalio Juan | Favor |
| 144 Mejía Cruz, María Esther | Ausente | 203 Rivera Castillo, Fortunato | Favor |
| 145 Mercado Torres, Edith Marisol | Favor | 204 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia | Ausente |
| 146 Merino García, Virginia | Favor | 205 Robles Ortiz, Martha | Favor |
| 147 Merlín García, María del Rosario | Favor | 206 Rocha Vega, Efraín | Favor |
| 148 Mier Velazco, Moisés Ignacio | Favor | 207 Rodríguez Arellano, Ediltrudis | Ausente |
| 149 Minor Mora, Jesús Salvador | Favor | 208 Rodríguez González, Manuel | Favor |
| 150 Mojica Toledo, Alejandro | Favor | 209 Rodríguez Ruiz, Ana María | Favor |
| 151 Mojica Wences, Víctor Adolfo | Favor | 210 Rojas Martínez, Beatriz | Favor |
| 152 Molina Espinoza, Irineo | Favor | 211 Román Ávila, María Guadalupe | Favor |
| 153 Montes Hernández, María de Lourdes | Favor | 212 Rosas Martínez, Luz Estefanía | Favor |
| 154 Montes Nieves, Jorge Luis | Favor | 213 Rosas Uribe, Erika Mariana | Favor |
| 155 Mora García, Carmen | Favor | 214 Ruiz Lustre, Hugo Rafael | Favor |
| 156 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa | Favor | 215 Salazar Fernández, Luis Fernando | Ausente |
| 157 Morales Elvira, Erik Isaac | Favor | 216 Salinas Narváez, Javier | Ausente |
| 158 Moreno Gil, Mario Ismael | Ausente | 217 Sánchez Barrios, Carlos | Favor |
| 159 Muñoz Ledo, Porfirio | Ausente | 218 Sánchez Castro, Anita | Ausente |
| 160 Murguía Soto, Ulises | Ausente | 219 Sánchez Galván, Miroslava | Favor |
| 161 Navarrete Rivera, Alma Delia | Favor | 220 Sánchez Ortiz, Graciela | Favor |

| | | | |
|--|---------|---|---------|
| 221 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo | Favor | 16 Espinosa Rivas, Ma. Eugenia Leticia | Contra |
| 222 Sandoval Soberanes, Lucinda | Favor | 17 Flores Suárez, Ricardo | Ausente |
| 223 Santiago Chepi, Azael | Favor | 18 García Escalante, Ricardo | Ausente |
| 224 Santiago Manuel, Iran | Favor | 19 García Gómez, Martha Elena | Ausente |
| 225 Santiago Marcos, Nancy Yadira | Favor | 20 García Morlan, Dulce Alejandra | Ausente |
| 226 Santos Díaz, Edelmiro Santiago | Favor | 21 García Rojas, Absalón | Contra |
| 227 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel | Favor | 22 García Rojas, Mariana Dunyaska | Contra |
| 228 Solís Barrera, María Marivel | Favor | 23 Garfias Cedillo, Sylvia Violeta | Contra |
| 229 Tellez Infante, Jannet | Favor | 24 Garza Galván, Silvia Guadalupe | Contra |
| 230 Tello Espinosa, Claudia | Favor | 25 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí | Contra |
| 231 Tenorio Adame, Paola | Favor | 26 Gómez Quej, José Del Carmen | Ausente |
| 232 Terán Águila, Rubén | Favor | 27 González Estrada, Martha Elisa | Contra |
| 233 Torres Piña, Carlos | Favor | 28 González Márquez, Karen Michel | Contra |
| 234 Valencia Cruz, Rosalba | Favor | 29 Gracia Guzmán, Raúl | Ausente |
| 235 Valles Sampedro, Lorenia Iveth | Favor | 30 Guerra Villarreal, Isabel Margarita | Contra |
| 236 Varela López, Víctor Gabriel | Ausente | 31 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles | Contra |
| 237 Vargas Hernández, Lidia Nallely | Favor | 32 Guzmán Avilés, Jesús | Ausente |
| 238 Vargas Meraz, Teresita de Jesús | Favor | 33 Guzmán Avilés, María Del Rosario | Ausente |
| 239 Vazquez Vazquez, Alfredo | Favor | 34 Lixa Abimerhi, José Elías | Ausente |
| 240 Veloz Silva, María Luisa | Ausente | 35 López Birlain, Ana Paola | Contra |
| 241 Vences Valencia, Julieta Kristal | Favor | 36 López Cisneros, José Martín | Favor |
| 242 Viedma Velázquez, Alejandro | Favor | 37 Luévano Núñez, Francisco Javier | Ausente |
| 243 Villa Villegas, Alberto | Favor | 38 Macías Olvera, Felipe Fernando | Contra |
| 244 Villalvazo Amaya, Mirtha Iliana | Favor | 39 Mares Aguilar, José Rigoberto | Contra |
| 245 Villarauz Martínez, Rocío del Pilar | Favor | 40 Martínez Juárez, Jacqueline | Contra |
| 246 Villareal Pasaret, Francisco Jorge | Favor | 41 Martínez Terrazas, Oscar Daniel | Ausente |
| 247 Villavicencio Ayala, Lorena | Favor | 42 Mata Carrasco, Mario | Ausente |
| 248 Villegas Guarneros, Dulce María Corina | Ausente | 43 Mata Lozano, Lizbeth | Contra |
| 249 Villegas Sánchez, Merary | Ausente | 44 Mendoza Acevedo, Luis Alberto | Ausente |
| 250 Yáñez Centeno y Cabrera, Claudia Valeria | Favor | 45 Murillo Chávez, Janet Melanie | Contra |
| 251 Zamora Valdéz, Casimiro | Ausente | 46 Núñez Cerón, Sarai | Contra |
| 252 Zavaleta Sánchez, Graciela | Ausente | 47 Ortega Martínez, Ma. del Pilar | Contra |
| | | 48 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación | Contra |
| | | 49 Pérez Díaz, Víctor Manuel | Ausente |
| | | 50 Preciado Rodríguez, Jorge Luis | Contra |
| | | 51 Ramírez Barba, Éctor Jaime | Contra |
| | | 52 Ramos Tamez, Mario Alberto | Contra |
| | | 53 Riggs Baeza, Miguel Alonso | Contra |
| | | 54 Rivera Hernández, Marcelino | Contra |
| | | 55 Robledo Leal, Ernesto Alfonso | Ausente |
| | | 56 Rocha Acosta, Sonia | Contra |
| | | 57 Rodríguez Rivera, Iván Arturo | Ausente |
| | | 58 Rojas Hernández, Laura Angélica | Contra |
| | | 59 Romero Herrera, Jorge | Ausente |
| | | 60 Romero Hicks Juan Carlos | Contra |
| | | 61 Romero León, Gloria | Contra |
| | | 62 Romo Cuéllar, Martha Estela | Favor |
| | | 63 Romo Romo, Guadalupe | Ausente |
| | | 64 Rosas Quintanilla, José Salvador | Ausente |
| | | 65 Ruffo Appel, Ernesto | Ausente |
| | | 66 Salazar Báez, Josefina | Contra |
| | | 67 Salinas Wolberg, Hernán | Ausente |
| | | 68 Sandoval Mendoza, María Liduvina | Ausente |
| | | 69 Sobrado Rodríguez, Verónica María | Contra |
| | | 70 Tejeda Cid, Armando | Contra |
| | | 71 Terrazas Baca, Patricia | Contra |
| | | 72 Torres Graciano, Fernando | Contra |
| | | 73 Torres Peimbert, María Marcela | Ausente |
| | | 74 Torres Ramírez, Adolfo | Contra |

Favor: 202

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 50

Total: 252

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

| | |
|---|---------|
| 1 Adame Castillo, Marco Antonio | Contra |
| 2 Aguilar Vega, Marcos | Contra |
| 3 Alemán Hernández, Nohemí | Contra |
| 4 Arriaga Rojas, Justino Eugenio | Contra |
| 5 Ascencio Barba, Sergio Fernando | Contra |
| 6 Ayala Díaz, Ma. de los Ángeles | Contra |
| 7 Azuara Zúñiga, Xavier | Contra |
| 8 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine | Contra |
| 9 Cambero Pérez, José Ramón | Ausente |
| 10 Carreón Mejía, Carlos | Ausente |
| 11 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto | Contra |
| 12 Cinta Rodríguez, Carlos Elhier | Contra |
| 13 Dávila Fernández, Adriana | Contra |
| 14 Díaz Jiménez, Antonia Natividad | Ausente |
| 15 Espadas Galván, Jorge Arturo | Ausente |

| | | | |
|--|---------|--|---------|
| 75 Trejo Reyes, José Isabel | Ausente | 43 Velasco González, Marcela Guillermina | Favor |
| 76 Valenzuela González, Carlos Alberto | Ausente | 44 Villegas Arreola, Alfredo | Ausente |
| 77 Verastegui Ostos, Vicente Javier | Ausente | 45 Yunes Landa, Héctor | Favor |
| 78 Villarreal García, Ricardo | Ausente | 46 Zarzosa Sánchez Eduardo | Favor |
| Favor: 2 | | Favor: 26 | |
| Contra: 45 | | Contra: 0 | |
| Abstención: 0 | | Abstención: 0 | |
| Quorum: 0 | | Quorum: 0 | |
| Ausentes: 31 | | Ausentes: 20 | |
| Total: 78 | | Total: 46 | |

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

| | |
|--|---------|
| 1 Acosta Peña, Brasil Alberto | Ausente |
| 2 Aguilar Castillo, Ricardo | Favor |
| 3 Alemán Muñoz Castillo, María | Favor |
| 4 Alonzo Morales, María Ester | Ausente |
| 5 Álvarez García, Ivonne Liliana | Ausente |
| 6 Angulo Briceño, Pablo Guillermo | Favor |
| 7 Azuara Yarzabal, Frinne | Ausente |
| 8 Barrera Fortoul, Laura | Favor |
| 9 Campos Córdova, Lenin Nelson | Ausente |
| 10 Canul Pérez, Juan José | Ausente |
| 11 Córdova Morán, Luis Eleusis Leónidas | Ausente |
| 12 De las Fuentes Hernández, Fernando Donato | Favor |
| 13 Espinoza Eguía, Juan Francisco | Ausente |
| 14 Flores Sánchez, Margarita | Ausente |
| 15 Galindo Favela, Fernando | Ausente |
| 16 Garay Cadena, Martha Hortencia | Ausente |
| 17 González Cuevas, Isaías | Ausente |
| 18 Guel Saldívar, Norma Adela | Ausente |
| 19 Hernández Deras, Ismael Alfredo | Favor |
| 20 Herrera Anzaldo, Ana Lilia | Ausente |
| 21 Ingram Vallines, Anilú | Favor |
| 22 Juárez Cisneros, Rene | Favor |
| 23 Limón Hernández, Manuel | Ausente |
| 24 López Castro, Cynthia Iliana | Favor |
| 25 Medina Herrera, Benito | Ausente |
| 26 Miranda Nava, Luis Enrique | Ausente |
| 27 Moreira Valdez, Rubén Ignacio | Favor |
| 28 Nemer Alvarez, Ernesto Javier | Favor |
| 29 Noroña Quezada, Hortensia María Luisa | Favor |
| 30 Ochoa Reza, Enrique | Favor |
| 31 Ortiz Guarneros, Juan | Ausente |
| 32 Pastor Badilla, Claudia | Favor |
| 33 Pavón Campos, Carlos | Favor |
| 34 Pérez Munguía, Soraya | Favor |
| 35 Puente De La Mora, Ximena | Favor |
| 36 Roa Sánchez Cruz, Juvenal | Favor |
| 37 Rocha Medina, Ma. Sara | Favor |
| 38 Rodríguez Mier Y Terán, Mariana | Favor |
| 39 Saldaña Pérez, María Lucero | Favor |
| 40 Sánchez Martínez, Lourdes Erika | Favor |
| 41 Sauri Riancho, Dulce María | Favor |
| 42 Treviño Villarreal, Pedro Pablo | Ausente |

PARTIDO DEL TRABAJO

| | |
|---|---------|
| 1 Abasolo Sánchez, Pedro Daniel | Ausente |
| 2 Bernal Camarena, Ana Laura | Ausente |
| 3 Bernal Martínez, Mary Carmen | Favor |
| 4 Calderón Medina, Samuel | Favor |
| 5 Dekker Gómez, Clementina Marta | Ausente |
| 6 Domínguez Vázquez, Claudia Angélica | Favor |
| 7 Elizondo Guerra, Olga Juliana | Favor |
| 8 Favela Peñuñuri, Francisco | Favor |
| 9 Femat Bañuelos, Alfredo | Favor |
| 10 Fernández Noroña, Gerardo | Favor |
| 11 Garay Ulloa, Silvano | Favor |
| 12 García Duque, José Luis | Favor |
| 13 García García, Margarita | Favor |
| 14 García Grande, Ana Ruth | Ausente |
| 15 García Hernández, Jesús Fernando | Favor |
| 16 González Morales, Hildelisa | Favor |
| 17 González Soto, Santiago | Favor |
| 18 González Yáñez, Óscar | Favor |
| 19 Huacus Esquivel, Francisco Javier | Favor |
| 20 Huerta Hernández, Martha | Favor |
| 21 Huerta Martínez, Manuel | Favor |
| 22 Jiménez Pérez, María Roselia | Ausente |
| 23 Lastra Muñoz, Claudia Elena | Ausente |
| 24 Maceda Carrera, Nelly | Favor |
| 25 Manzanilla Téllez, Emilio | Favor |
| 26 Martínez Ruiz, Maribel | Favor |
| 27 Martínez Ventura, Luis Enrique | Favor |
| 28 Marú Mejía, María Teresa | Favor |
| 29 Montalvo Luna, José Luis | Favor |
| 30 Osuna Medina, José Mario | Favor |
| 31 Porras Domínguez, Alfredo | Ausente |
| 32 Reyes Ledesma, Armando | Ausente |
| 33 Roblero Gordillo, Maricruz | Favor |
| 34 Robles Montoya, Ángel Benjamín | Favor |
| 35 Rodríguez Gómez, Eraclio | Ausente |
| 36 Rojo Pimentel, Ana Karina | Favor |
| 37 Rosete Sánchez, María | Favor |
| 38 Sánchez Barrales Zavalza, Raúl Ernesto | Ausente |
| 39 Sandoval Flores, Reginaldo | Favor |
| 40 Sosa Salinas, José de la Luz | Ausente |
| 41 Torres Díaz, Elba Lorena | Favor |

| | |
|------------------------------------|---------|
| 7 García Gutiérrez, Raymundo | Contra |
| 8 Juárez Piña, Verónica Beatriz | Contra |
| 9 Ortega Martínez, Antonio | Contra |
| 10 Pool Moo, Jesús de los Ángeles | Ausente |
| 11 Reyes Montiel, Claudia | Ausente |
| 12 Rodríguez Zamora, Norma Azucena | Contra |

Favor: 0

Contra: 9

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 3

Total: 12

DIPUTADOS SIN PARTIDO

| | |
|-------------------------------------|---------|
| 1 Morales Vázquez, Carlos Alberto | Contra |
| 2 Pérez Rivera, Evaristo Lenin | Favor |
| 3 Riojas Martínez, Ana Lucía | Ausente |
| 4 Serrano Cortes, Héctor | Favor |
| 5 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso | Ausente |

Favor: 2

Contra: 1

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 2

Total: 5

VOTACIONES

DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LAS LEYES GENERALES DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Y DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN; DE LAS LEYES FEDERALES DE COMPETENCIA ECONÓMICA; DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN, DE LAS LEYES DEL BANCO DE MÉXICO; DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS; ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, Y DE LOS ÓRGANOS REGULADORES COORDINADOS EN MATERIA ENERGÉTICA, EN MATERIA DE PARIDAD DE GÉNERO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

MORENA

| | | | |
|---------------------------------------|---------|--|---------|
| 1 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo | Favor | 49 Carrasco Macías, Olegaria | Favor |
| 2 Aguilar Linda, Bonifacio | Ausente | 50 Carrillo Luna, Juana | Ausente |
| 3 Aguilar Molina, Leticia Arlett | Favor | 51 Carvajal Hidalgo, Alejandro | Favor |
| 4 Aguilera Brenes, Sebastián | Ausente | 52 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith | Favor |
| 5 Aguilera Chairez, Maribel | Favor | 53 Castillo Lozano, Katia Alejandra | Favor |
| 6 Aguirre Valenciana, Javier Uriel | Favor | 54 Cayetano García, Rubén | Favor |
| 7 Alavez Ruiz, Aleida | Ausente | 55 Cazarez Yañez, Martina | Ausente |
| 8 Alegre Salazar, Luis Javier | Favor | 56 Chávez Pérez, María | Favor |
| 9 Alejandro Candelaria, Maximino | Ausente | 57 Chico Herrera, Miguel Ángel | Favor |
| 10 Alfaro Morales, María Isabel | Favor | 58 Clouthier Carrillo, Tatiana | Favor |
| 11 Almazán Burgos, Karla Yuritzi | Favor | 59 Contreras Castillo, Armando | Favor |
| 12 Alvarado Moreno, María Guillermina | Ausente | 60 Contreras Montes, Gustavo | Favor |
| 13 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe | Favor | 61 Cruz Santos Flora, Tania | Favor |
| 14 Andazola Gómez, Socorro Irma | Favor | 62 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz | Favor |
| 15 Andrade Zavala, Marco Antonio | Favor | 63 Cuevas Barron, Gabriela | Favor |
| 16 Angeles Mendoza, Julio César | Ausente | 64 De Jesús Jiménez, Lucio | Favor |
| 17 Antonio Altamirano, Carol | Favor | 65 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen | Favor |
| 18 Areizaga Uribe, Erwin Jorge | Favor | 66 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo | Favor |
| 19 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo | Ausente | 67 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa | Favor |
| 20 Arrieta Sánchez, Eleuterio | Favor | 68 Delgado Carrillo, Mario | Favor |
| 21 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael | Favor | 69 Delsol Estrada, José Ricardo | Favor |
| 22 Ascencio Ortega, Reyna Celeste | Ausente | 70 Díaz Aguilar, Leticia | Favor |
| 23 Audiffred Fernández, Karen Ivette | Favor | 71 Díaz Avilez, María Guadalupe | Favor |
| 24 Avalos Magaña, Laura Patricia | Favor | 72 Díaz García, María Elizabeth | Favor |
| 25 Avila Vera, Mildred Concepción | Favor | 73 Domínguez Flores, Rosalinda | Favor |
| 26 Ayala Bobadilla, Carlos Iván | Ausente | 74 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel | Favor |
| 27 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando | Favor | 75 Elizondo Garrido, Francisco | Favor |
| 28 Bahena Jiménez, Socorro | Favor | 76 Elorza Flores, José Luis | Favor |
| 29 Barajas Barajas, Esteban | Favor | 77 Espadas Méndez, Gregorio Efraín | Ausente |
| 30 Barrera Badillo, Rocío | Favor | 78 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe | Ausente |
| 31 Barroso Chávez, Alejandro | Favor | 79 Espinoza Lopez, Brenda | Favor |
| 32 Bautista Bravo, Juan Angel | Favor | 80 Espinoza Segura, María Bertha | Favor |
| 33 Bautista Peláez, Maria del Carmen | Favor | 81 Exsome Zapata, Ricardo Francisco | Favor |
| 34 Bautista Rivera, David | Favor | 82 Farías Zambrano, Melba Nelía | Favor |
| 35 Bayardo Cabrera, Rosa María | Favor | 83 Farrera Esponda, Juan Enrique | Favor |
| 36 Blas López, Víctor | Ausente | 84 Fernández Cruz, Nayeli Arlen | Favor |
| 37 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo | Ausente | 85 Flores Anguiano, Feliciano | Favor |
| 38 Bonilla Herrera, Raquel | Favor | 86 Flores Olivo, Lucía | Favor |
| 39 Borrego Adame, Francisco Javier | Ausente | 87 García Anaya, Lidia | Favor |
| 40 Briceño Zuloaga, María Wendy | Favor | 88 García Cayetano, Dorheny | Favor |
| 41 Burelo Cortazar, Teresa | Ausente | 89 García Corpus, Teófilo Manuel | Favor |
| 42 Calderón Salas, Rodrigo | Favor | 90 García Guardado, Ma. de Jesús | Favor |
| 43 Callejas Romero, Gustavo | Favor | 91 García Rosales, Edith | Favor |
| 44 Campos Equihua, Ignacio Benjamín | Favor | 92 García Rubio, Agustín | Favor |
| 45 Cano González, Susana | Favor | 93 García Soto, Ulises | Ausente |
| 46 Carbajal Miranda, Marco Antonio | Favor | 94 García Vidaña, Martha Olivia | Favor |
| 47 Carranza Aréas, Julio | Favor | 95 García Zepeda, Julieta | Ausente |
| 48 Carrasco Godínez, Nelly Minerva | Favor | 96 Gómez Álvarez, Pablo | Favor |
| | | 97 Gómez Ventura, Manuel | Favor |

| | | | |
|--|---------|---|---------|
| 98 González Castañeda, Sandra Paola | Favor | 158 Moreno Gil, Mario Ismael | Ausente |
| 99 González Reyes, Marco Antonio | Ausente | 159 Muñoz Ledo, Porfirio | Ausente |
| 100 González Robledo, Erasmo | Ausente | 160 Murguía Soto, Ulises | Favor |
| 101 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio | Favor | 161 Navarrete Rivera, Alma Delia | Favor |
| 102 Guerra Mena, Juanita | Ausente | 162 Noriega Galaz, Martha Lizeth | Ausente |
| 103 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani | Favor | 163 Novella Macías, Oscar Rafael | Favor |
| 104 Guerra Navarro, Laura Mónica | Favor | 164 Núñez Alvarez, Estela | Favor |
| 105 Guerrero Barrera, Yolanda | Ausente | 165 Obrador Narváez, Manuela del Carmen | Ausente |
| 106 Guillén Quiroz, Ana Lilia | Favor | 166 Ocampo Manzanares, Araceli | Favor |
| 107 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel | Favor | 167 Ochoa Valdivia, Zaira | Ausente |
| 108 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos | Ausente | 168 Olvera Bautista, Sandra Simey | Favor |
| 109 Guzmán De La Torre, Francisco Javier | Favor | 169 Onofre Vázquez, Vicente Alberto | Favor |
| 110 Hernández Pérez, César Agustín | Favor | 170 Orihuela Nava, David | Favor |
| 111 Hernández Pérez, María Eugenia | Favor | 171 Ortega Nájera, Hilda Patricia | Favor |
| 112 Hernández Tapia, Arturo Roberto | Favor | 172 Padierna Luna, Dolores | Favor |
| 113 Hernández Villalpando, Rafael | Ausente | 173 Palacios Cordero, Lucio Ernesto | Favor |
| 114 Herrera Chávez, Samuel | Favor | 174 Palma Olvera, Carmen Patricia | Favor |
| 115 Herrera Pérez, Gonzalo | Favor | 175 Pani Barragán, Alejandra | Favor |
| 116 Hidalgo Ponce, Javier Ariel | Favor | 176 Parra Juárez, Inés | Favor |
| 117 Huerta Corona, Benjamín Saúl | Ausente | 177 Peralta De La Peña, Ana Patricia | Ausente |
| 118 Huerta del Río, María de los Ángeles | Favor | 178 Pérez Arroyo, Alfonso | Favor |
| 119 Huerta González, Agustín Reynaldo | Favor | 179 Pérez Bernabe, Jaime Humberto | Favor |
| 120 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús | Favor | 180 Pérez Hernández, Sergio | Favor |
| 121 Jarero Velázquez, Miguel Pavel | Favor | 181 Pérez López, Beatriz Dominga | Favor |
| 122 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel | Favor | 182 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally | Favor |
| 123 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro | Favor | 183 Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo | Ausente |
| 124 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús | Ausente | 184 Pérez Rodríguez, Claudia | Ausente |
| 125 Juan Carlos, Irma | Favor | 185 Pérez Segura, Laura Imelda | Favor |
| 126 Lamarque Cano, Carlos Javier | Ausente | 186 Piña Bernal, Adela | Favor |
| 127 López Aparicio, Delfino | Ausente | 187 Ponce Cobos, Alejandro | Favor |
| 128 López Castillo, Manuel | Ausente | 188 Ponce Méndez, María Geraldine | Favor |
| 129 López Chávez, María Beatriz | Favor | 189 Prado de los Santos, Miguel | Favor |
| 130 López Pérez, María Teresa | Favor | 190 Quiroz Rodríguez, María del Carmen | Favor |
| 131 López Rayón, Claudia | Favor | 191 Rabelo Velasco, Roque Luis | Favor |
| 132 López Rodríguez, Abelina | Ausente | 192 Ramírez Lucero, Martha Patricia | Ausente |
| 133 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida | Favor | 193 Ramírez Navarrete, Francisco Javier | Favor |
| 134 Manzano Salazar, Javier | Favor | 194 Ramos Cruz, Verónica | Favor |
| 135 Márquez González, Miguel Ángel | Ausente | 195 Ramos Ruiz, Juan Israel | Favor |
| 136 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia | Favor | 196 Ramos Sotelo, Guadalupe | Favor |
| 137 Martínez Aké, Carlos Enrique | Favor | 197 Regalado Mardueño, Carmina Yadira | Favor |
| 138 Martínez Flores, Juan | Favor | 198 Reyes Carmona, Emmanuel | Favor |
| 139 Martínez González, Laura | Favor | 199 Reyes Colín, Marco Antonio | Favor |
| 140 Maya Martínez, Hirepan | Favor | 200 Reyes López, Valentín | Favor |
| 141 Mayer Bretón, Sergio | Ausente | 201 Reyes Miguel, Idalia | Ausente |
| 142 Medel Palma, Carmen | Ausente | 202 Ríos Fararoni, Eulalio Juan | Favor |
| 143 Medina Pérez, Marco Antonio | Favor | 203 Rivera Castillo, Fortunato | Favor |
| 144 Mejía Cruz, María Esther | Ausente | 204 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia | Ausente |
| 145 Mercado Torres, Edith Marisol | Favor | 205 Robles Ortiz, Martha | Favor |
| 146 Merino García, Virginia | Favor | 206 Rocha Vega, Efraín | Favor |
| 147 Merlín García, María del Rosario | Ausente | 207 Rodríguez Arellano, Ediltrudis | Ausente |
| 148 Mier Velazco, Moisés Ignacio | Ausente | 208 Rodríguez González, Manuel | Favor |
| 149 Minor Mora, Jesús Salvador | Favor | 209 Rodríguez Ruiz, Ana María | Favor |
| 150 Mojica Toledo, Alejandro | Favor | 210 Rojas Martínez, Beatriz | Favor |
| 151 Mojica Wences, Víctor Adolfo | Favor | 211 Román Ávila, María Guadalupe | Favor |
| 152 Molina Espinoza, Irineo | Favor | 212 Rosas Martínez, Luz Estefanía | Favor |
| 153 Montes Hernández, María de Lourdes | Favor | 213 Rosas Uribe, Erika Mariana | Favor |
| 154 Montes Nieves, Jorge Luis | Favor | 214 Ruiz Lustre, Hugo Rafael | Ausente |
| 155 Mora García, Carmen | Favor | 215 Salazar Fernández, Luis Fernando | Ausente |
| 156 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa | Favor | 216 Salinas Narváez, Javier | Ausente |
| 157 Morales Elvira, Erik Isaac | Favor | 217 Sánchez Barrios, Carlos | Favor |

| | |
|--|---------|
| 218 Sánchez Castro, Anita | Ausente |
| 219 Sánchez Galván, Miroslava | Favor |
| 220 Sánchez Ortiz, Graciela | Favor |
| 221 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo | Favor |
| 222 Sandoval Soberanes, Lucinda | Favor |
| 223 Santiago Chepi, Azael | Favor |
| 224 Santiago Manuel, Iran | Favor |
| 225 Santiago Marcos, Nancy Yadira | Favor |
| 226 Santos Díaz, Edelmiro Santiago | Favor |
| 227 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel | Favor |
| 228 Solís Barrera, María Marivel | Favor |
| 229 Tellez Infante, Jannet | Favor |
| 230 Tello Espinosa, Claudia | Favor |
| 231 Tenorio Adame, Paola | Favor |
| 232 Terán Águila, Rubén | Favor |
| 233 Torres Piña, Carlos | Favor |
| 234 Valencia Cruz, Rosalba | Favor |
| 235 Valles Sampetro, Lorenia Iveth | Favor |
| 236 Varela López, Víctor Gabriel | Favor |
| 237 Vargas Hernández, Lidia Nallely | Favor |
| 238 Vargas Meraz, Teresita de Jesús | Favor |
| 239 Vazquez Vazquez, Alfredo | Favor |
| 240 Veloz Silva, María Luisa | Ausente |
| 241 Vences Valencia, Julieta Kristal | Favor |
| 242 Viedma Velázquez, Alejandro | Favor |
| 243 Villa Villegas, Alberto | Favor |
| 244 Villalvazo Amaya, Mirtha Iliana | Favor |
| 245 Villarauz Martínez, Rocío del Pilar | Favor |
| 246 Villareal Pasaret, Francisco Jorge | Ausente |
| 247 Villavicencio Ayala, Lorena | Favor |
| 248 Villegas Guarneros, Dulce María Corina | Ausente |
| 249 Villegas Sánchez, Merary | Ausente |
| 250 Yáñez Centeno y Cabrera, Claudia Valeria | Favor |
| 251 Zamora Valdéz, Casimiro | Ausente |
| 252 Zavaleta Sánchez, Graciela | Ausente |

Favor: 193

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 59

Total: 252

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

| | |
|---|---------|
| 1 Adame Castillo, Marco Antonio | Favor |
| 2 Aguilar Vega, Marcos | Favor |
| 3 Alemán Hernández, Nohemí | Favor |
| 4 Arriaga Rojas, Justino Eugenio | Favor |
| 5 Ascencio Barba, Sergio Fernando | Ausente |
| 6 Ayala Díaz, Ma. de los Ángeles | Favor |
| 7 Azuara Zúñiga, Xavier | Favor |
| 8 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine | Favor |
| 9 Cambero Pérez, José Ramón | Ausente |
| 10 Carreón Mejía, Carlos | Ausente |
| 11 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto | Favor |
| 12 Cinta Rodríguez, Carlos Elhier | Favor |

| | |
|---|---------|
| 13 Dávila Fernández, Adriana | Favor |
| 14 Díaz Jiménez, Antonia Natividad | Ausente |
| 15 Espadas Galván, Jorge Arturo | Favor |
| 16 Espinosa Rivas, Ma. Eugenia Leticia | Favor |
| 17 Flores Suárez, Ricardo | Ausente |
| 18 García Escalante, Ricardo | Ausente |
| 19 García Gómez, Martha Elena | Ausente |
| 20 García Morlan, Dulce Alejandra | Ausente |
| 21 García Ochoa, Absalón | Favor |
| 22 García Rojas, Mariana Dunyaska | Favor |
| 23 Garfias Cedillo, Sylvia Violeta | Ausente |
| 24 Garza Galván, Silvia Guadalupe | Favor |
| 25 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí | Favor |
| 26 Gómez Quej, José Del Carmen | Ausente |
| 27 González Estrada, Martha Elisa | Favor |
| 28 González Márquez, Karen Michel | Favor |
| 29 Gracia Guzmán, Raúl | Ausente |
| 30 Guerra Villarreal, Isabel Margarita | Favor |
| 31 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles | Favor |
| 32 Guzmán Avilés, Jesús | Ausente |
| 33 Guzmán Avilés, María Del Rosario | Ausente |
| 34 Lixa Abimerhi, José Elías | Ausente |
| 35 López Birlain, Ana Paola | Favor |
| 36 López Cisneros, José Martín | Ausente |
| 37 Luévano Núñez, Francisco Javier | Ausente |
| 38 Macías Olvera, Felipe Fernando | Favor |
| 39 Mares Aguilar, José Rigoberto | Favor |
| 40 Martínez Juárez, Jacqueline | Favor |
| 41 Martínez Terrazas, Oscar Daniel | Ausente |
| 42 Mata Carrasco, Mario | Ausente |
| 43 Mata Lozano, Lizbeth | Favor |
| 44 Mendoza Acevedo, Luis Alberto | Ausente |
| 45 Murillo Chávez, Janet Melanie | Favor |
| 46 Núñez Cerón, Sarai | Favor |
| 47 Ortega Martínez, Ma. del Pilar | Favor |
| 48 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación | Favor |
| 49 Pérez Díaz, Víctor Manuel | Ausente |
| 50 Preciado Rodríguez, Jorge Luis | Favor |
| 51 Ramírez Barba, Éctor Jaime | Favor |
| 52 Ramos Tamez, Mario Alberto | Favor |
| 53 Riggs Baeza, Miguel Alonso | Favor |
| 54 Rivera Hernández, Marcelino | Favor |
| 55 Robledo Leal, Ernesto Alfonso | Ausente |
| 56 Rocha Acosta, Sonia | Favor |
| 57 Rodríguez Rivera, Iván Arturo | Favor |
| 58 Rojas Hernández, Laura Angélica | Favor |
| 59 Romero Herrera, Jorge | Ausente |
| 60 Romero Hicks Juan Carlos | Favor |
| 61 Romero León, Gloria | Favor |
| 62 Romo Cuéllar, Martha Estela | Favor |
| 63 Romo Romo, Guadalupe | Ausente |
| 64 Rosas Quintanilla, José Salvador | Ausente |
| 65 Ruffo Appel, Ernesto | Ausente |
| 66 Salazar Bález, Josefina | Favor |
| 67 Salinas Wolberg, Hernán | Ausente |
| 68 Sandoval Mendoza, María Liduvina | Ausente |
| 69 Sobrado Rodríguez, Verónica María | Favor |
| 70 Tejeda Cid, Armando | Favor |
| 71 Terrazas Baca, Patricia | Favor |

| | |
|--|---------|
| 72 Torres Graciano, Fernando | Favor |
| 73 Torres Peimbert, María Marcela | Ausente |
| 74 Torres Ramírez, Adolfo | Favor |
| 75 Trejo Reyes, José Isabel | Ausente |
| 76 Valenzuela González, Carlos Alberto | Ausente |
| 77 Verastegui Ostos, Vicente Javier | Ausente |
| 78 Villarreal García, Ricardo | Ausente |

Favor: 46
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 32
 Total: 78

| | |
|--|---------|
| 41 Sauri Riancho, Dulce María | Favor |
| 42 Treviño Villarreal, Pedro Pablo | Ausente |
| 43 Velasco González, Marcela Guillermina | Favor |
| 44 Villegas Arreola, Alfredo | Ausente |
| 45 Yunes Landa, Héctor | Favor |
| 46 Zarzosa Sánchez Eduardo | Favor |

Favor: 26
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 20
 Total: 46

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

| | |
|--|---------|
| 1 Acosta Peña, Brasil Alberto | Ausente |
| 2 Aguilar Castillo, Ricardo | Favor |
| 3 Alemán Muñoz Castillo, María | Favor |
| 4 Alonzo Morales, María Ester | Ausente |
| 5 Álvarez García, Ivonne Liliana | Ausente |
| 6 Angulo Briceño, Pablo Guillermo | Favor |
| 7 Azuara Yarzabal, Frinre | Ausente |
| 8 Barrera Fortoul, Laura | Favor |
| 9 Campos Córdova, Lenin Nelson | Ausente |
| 10 Canul Pérez, Juan José | Ausente |
| 11 Córdova Morán, Luis Eleusis Leónidas | Ausente |
| 12 De las Fuentes Hernández, Fernando Donato | Favor |
| 13 Espinoza Eguia, Juan Francisco | Ausente |
| 14 Flores Sánchez, Margarita | Ausente |
| 15 Galindo Favela, Fernando | Ausente |
| 16 Garay Cadena, Martha Hortencia | Ausente |
| 17 González Cuevas, Isaías | Ausente |
| 18 Guel Saldívar, Norma Adela | Ausente |
| 19 Hernández Deras, Ismael Alfredo | Favor |
| 20 Herrera Anzaldo, Ana Lilia | Favor |
| 21 Ingram Vallines, Anilú | Favor |
| 22 Juárez Cisneros, Rene | Ausente |
| 23 Limón Hernández, Manuel | Ausente |
| 24 López Castro, Cynthia Iliana | Favor |
| 25 Medina Herrera, Benito | Ausente |
| 26 Miranda Nava, Luis Enrique | Ausente |
| 27 Moreira Valdez, Rubén Ignacio | Favor |
| 28 Nemer Alvarez, Ernesto Javier | Favor |
| 29 Noroña Quezada, Hortensia María Luisa | Favor |
| 30 Ochoa Reza, Enrique | Favor |
| 31 Ortiz Guarneros, Juan | Ausente |
| 32 Pastor Badilla, Claudia | Favor |
| 33 Pavón Campos, Carlos | Favor |
| 34 Pérez Munguía, Soraya | Favor |
| 35 Puente De La Mora, Ximena | Favor |
| 36 Roa Sánchez Cruz, Juvenal | Favor |
| 37 Rocha Medina, Ma. Sara | Favor |
| 38 Rodríguez Mier Y Terán, Mariana | Favor |
| 39 Saldaña Pérez, María Lucero | Favor |
| 40 Sánchez Martínez, Lourdes Erika | Favor |

PARTIDO DEL TRABAJO

| | |
|---|---------|
| 1 Abasolo Sánchez, Pedro Daniel | Ausente |
| 2 Bernal Camarena, Ana Laura | Ausente |
| 3 Bernal Martínez, Mary Carmen | Favor |
| 4 Calderón Medina, Samuel | Favor |
| 5 Dekker Gómez, Clementina Marta | Ausente |
| 6 Domínguez Vázquez, Claudia Angélica | Favor |
| 7 Elizondo Guerra, Olga Juliana | Favor |
| 8 Favela Peñuñuri, Francisco | Favor |
| 9 Femat Bañuelos, Alfredo | Favor |
| 10 Fernández Noroña, Gerardo | Favor |
| 11 Garay Ulloa, Silvano | Favor |
| 12 García Duque, José Luis | Favor |
| 13 García García, Margarita | Favor |
| 14 García Grande, Ana Ruth | Ausente |
| 15 García Hernández, Jesús Fernando | Favor |
| 16 González Morales, Hildelisa | Favor |
| 17 González Soto, Santiago | Favor |
| 18 González Yáñez, Óscar | Favor |
| 19 Huacus Esquivel, Francisco Javier | Ausente |
| 20 Huerta Hernández, Martha | Favor |
| 21 Huerta Martínez, Manuel | Favor |
| 22 Jiménez Pérez, María Roselia | Ausente |
| 23 Lastra Muñoz, Claudia Elena | Ausente |
| 24 Maceda Carrera, Nelly | Favor |
| 25 Manzanilla Téllez, Emilio | Favor |
| 26 Martínez Ruiz, Maribel | Favor |
| 27 Martínez Ventura, Luis Enrique | Favor |
| 28 Marú Mejía, María Teresa | Favor |
| 29 Montalvo Luna, José Luis | Favor |
| 30 Osuna Medina, José Mario | Favor |
| 31 Porras Domínguez, Alfredo | Ausente |
| 32 Reyes Ledesma, Armando | Ausente |
| 33 Roblero Gordillo, Maricruz | Favor |
| 34 Robles Montoya, Ángel Benjamín | Favor |
| 35 Rodríguez Gómez, Eraclio | Ausente |
| 36 Rojo Pimentel, Ana Karina | Favor |
| 37 Rosete Sánchez, María | Favor |
| 38 Sánchez Barrales Zavalza, Raúl Ernesto | Ausente |
| 39 Sandoval Flores, Reginaldo | Ausente |
| 40 Sosa Salinas, José de la Luz | Ausente |
| 41 Torres Díaz, Elba Lorena | Favor |

42 Vázquez García, Dionicia
43 Zertuche Zuani, Armando Javier

Favor: 29
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 14
Total: 43

Favor
Ausente

8 De la Peña Marshall, Ricardo
9 García Aguilar, Carolina
10 Garza Gutiérrez, Laura Erika de Jesús
11 González Escoto, Armando
12 Guzmán Valdéz, Edgar
13 Lozano Rodríguez, Adriana
14 Manzanilla Prieto, Fernando Luis
15 Moreno Medina, Esmeralda de los Angeles
16 Pérez Hernández, José Ángel
17 Reséndiz Hernández, Nancy Claudia
18 Saldivar Camacho, Francisco Javier
19 Salvatori Bojalil, Nayeli
20 Sosa Ruíz, Olga Patricia
21 Teissier Zavala, Adriana Paulina
22 Terán Villalobos, Irma María
23 Vargas Contreras, Ernesto
24 Villegas González Héctor Joel

Ausente
Favor
Favor
Favor
Favor
Favor
Ausente
Favor
Favor
Favor
Favor
Ausente
Favor
Favor
Ausente
Favor
Favor
Ausente
Favor
Favor
Ausente
Ausente
Favor

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Bravo Padilla, Itzcoatl Tonatiuh
2 Cheja Alfaro, Jacobo David
3 Contreras González, Lourdes Celenia
4 Del Toro Pérez, Higinio
5 Espinoza Cárdenas, Juan Martín
6 Falomir Saenz, Alan Jesús
7 García Lara, Jorge Alcibíades
8 Gómez Maldonado, Maiella Martha Gabriela
9 González Anaya, María Libier
10 González García, Ana Priscila
11 Herrera Vega, Geraldina Isabel
12 Ku Escalante, Kehila Abigail
13 Loya Hernández, Fabiola Raquel Guadalupe
14 Lozano Mac Donald, Pilar
15 Macías Rábago, Julieta
16 Medina Ortíz, Adriana Gabriela
17 Méndez De La Luz Dauzón, Dulce María
18 Prudencio González, Carmen Julia
19 Ramírez Salcido, Juan Francisco
20 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto
21 Rodríguez Vázquez, Ariel
22 Ron Ramos, Eduardo
23 Russo Salido, Jorge Eugenio
24 Salinas Reyes, Ruth
25 Tagle Martínez, Martha Angélica
26 Villarreal Salazar, Juan Carlos
27 Zamudio Macias, Martha Angélica

Favor: 15
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 12
Total: 27

Favor
Ausente
Ausente
Ausente
Favor
Ausente
Favor
Favor
Favor
Favor
Favor
Ausente
Ausente
Favor
Favor
Ausente
Favor
Favor
Favor
Favor
Ausente
Favor
Favor
Favor
Ausente
Ausente
Ausente

Favor: 15
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 9
Total: 24

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Alcántara Núñez, Jesús Sergio
2 Bautista Villegas, Oscar
3 Bugarín Cortés, Lyndiana Elizabeth
4 Corona Méndez, Jorge Francisco
5 Escobar y Vega, Arturo
6 Espinoza Mata, Zulma
7 Gallardo Cardona, José Ricardo
8 Gómez Alcantar, Marco Antonio
9 Gómez Ordaz, Leticia Mariana
10 Puente Salas, Carlos Alberto
11 Rubio Montejo, Roberto Antonio
12 Vidal Peniche, Jesús Carlos
13 Villafuerte Zavala, Lilia

Favor
Favor
Ausente
Ausente
Ausente
Ausente
Favor
Favor
Favor
Ausente
Ausente
Favor
Ausente

Favor: 6
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 7
Total: 13

PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

1 Acundo González, Miguel
2 Argüelles Victorero, Jorge Arturo
3 Báez Ruiz, Claudia
4 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesus
5 Buenfil Díaz, Irasema del Carmen
6 Cabrera Lagunas, Ma. del Carmen
7 Cruz Aparicio, Héctor René

Favor
Favor
Ausente
Favor
Ausente
Ausente
Ausente

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Aguilera Rojas, José Guadalupe
2 Alcalá Padilla, Abril
3 Almaguer Pardo, Ma. Guadalupe
4 Almeida López, Mónica
5 Bautista Rodríguez, Mónica
6 Esparza Márquez, Frida Alejandra

Favor
Favor
Ausente
Favor
Favor
Favor

| | |
|------------------------------------|---------|
| 7 García Gutiérrez, Raymundo | Favor |
| 8 Juárez Piña, Verónica Beatriz | Favor |
| 9 Ortega Martínez, Antonio | Favor |
| 10 Pool Moo, Jesús de los Ángeles | Ausente |
| 11 Reyes Montiel, Claudia | Ausente |
| 12 Rodríguez Zamora, Norma Azucena | Favor |

Favor: 9

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 3

Total: 12

DIPUTADOS SIN PARTIDO

| | |
|-------------------------------------|---------|
| 1 Morales Vázquez, Carlos Alberto | Favor |
| 2 Pérez Rivera, Evaristo Lenin | Ausente |
| 3 Riojas Martínez, Ana Lucía | Ausente |
| 4 Serrano Cortes, Héctor | Ausente |
| 5 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso | Ausente |

Favor: 1

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 4

Total: 5

VOTACIONES

DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE DEFENSORÍA PÚBLICA; DE LAS LEYES GENERALES DE SALUD; DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE CAMBIO CLIMÁTICO; DE LAS LEYES ORGÁNICAS DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE; DEL SEMINARIO DE CULTURA MEXICANA; DE LAS LEYES DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS; DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD; DE LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES; QUE CREA LA AGENCIA DE NOTICIAS DEL ESTADO MEXICANO; DEL SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO; DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS; DEL FONDO MEXICANO DEL PETRÓLEO PARA LA ESTABILIZACIÓN Y EL DESARROLLO; DE LA INDUSTRIA ELÉCTRICA; DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA, REGLAMENTARIA DEL PÁRRAFO OCTAVO DEL ARTÍCULO 25 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN LO REFERENTE AL SECTOR SOCIAL DE LA ECONOMÍA; DE LA CASA DE MONEDA DE MÉXICO; DE CONCURSOS MERCANTILES; DE BIOSEGURIDAD DE ORGANISMOS GENÉTICAMENTE MODIFICADOS; DE AGUAS NACIONALES; DE ASISTENCIA SOCIAL; GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL; ORGÁNICA DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO; DE LAS LEYES FEDERALES PARA LA ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES DEL SECTOR PÚBLICO; DE VARIEDADES VEGETALES; DE SANIDAD VEGETAL; DE SANIDAD ANIMAL; DE FOMENTO A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL; DE LAS LEYES ORGÁNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA; DE PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO; DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD; DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, EN MATERIA DE PARIDAD DE GÉNERO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

MORENA

| | | | |
|---------------------------------------|---------|---|---------|
| 1 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo | Favor | 41 Burelo Cortazar, Teresa | Ausente |
| 2 Aguilar Linda, Bonifacio | Ausente | 42 Calderón Salas, Rodrigo | Favor |
| 3 Aguilar Molina, Leticia Arlett | Favor | 43 Callejas Romero, Gustavo | Favor |
| 4 Aguilera Brenes, Sebastián | Ausente | 44 Campos Equihua, Ignacio Benjamín | Favor |
| 5 Aguilera Chairez, Maribel | Favor | 45 Cano González, Susana | Favor |
| 6 Aguirre Valenciana, Javier Uriel | Favor | 46 Carbajal Miranda, Marco Antonio | Favor |
| 7 Alavez Ruiz, Aleida | Ausente | 47 Carranza Aréas, Julio | Favor |
| 8 Alegre Salazar, Luis Javier | Favor | 48 Carrasco Godínez, Nelly Minerva | Favor |
| 9 Alejandro Candelaria, Maximino | Ausente | 49 Carrasco Macías, Olegaria | Favor |
| 10 Alfaro Morales, María Isabel | Favor | 50 Carrillo Luna, Juana | Ausente |
| 11 Almazán Burgos, Karla Yuritz | Favor | 51 Carvajal Hidalgo, Alejandro | Favor |
| 12 Alvarado Moreno, María Guillermina | Ausente | 52 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith | Favor |
| 13 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe | Favor | 53 Castillo Lozano, Katia Alejandra | Favor |
| 14 Andazola Gómez, Socorro Irma | Favor | 54 Cayetano García, Rubén | Favor |
| 15 Andrade Zavala, Marco Antonio | Favor | 55 Cazarez Yañez, Martina | Ausente |
| 16 Angeles Mendoza, Julio César | Ausente | 56 Chávez Pérez, María | Favor |
| 17 Antonio Altamirano, Carol | Favor | 57 Chico Herrera, Miguel Ángel | Favor |
| 18 Areizaga Uribe, Erwin Jorge | Favor | 58 Clouthier Carrillo, Tatiana | Favor |
| 19 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo | Favor | 59 Contreras Castillo, Armando | Favor |
| 20 Arrieta Sánchez, Eleuterio | Favor | 60 Contreras Montes, Gustavo | Favor |
| 21 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael | Favor | 61 Cruz Santos Flora, Tania | Favor |
| 22 Ascencio Ortega, Reyna Celeste | Ausente | 62 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz | Favor |
| 23 Audiffred Fernández, Karen Ivette | Favor | 63 Cuevas Barron, Gabriela | Favor |
| 24 Avalos Magaña, Laura Patricia | Favor | 64 De Jesús Jiménez, Lucio | Favor |
| 25 Avila Vera, Mildred Concepción | Favor | 65 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen | Favor |
| 26 Ayala Bobadilla, Carlos Iván | Ausente | 66 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo | Favor |
| 27 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando | Favor | 67 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa | Favor |
| 28 Bahena Jiménez, Socorro | Favor | 68 Delgado Carrillo, Mario | Favor |
| 29 Barajas Barajas, Esteban | Favor | 69 Delsol Estrada, José Ricardo | Favor |
| 30 Barrera Badillo, Rocío | Favor | 70 Díaz Aguilar, Leticia | Favor |
| 31 Barroso Chávez, Alejandro | Favor | 71 Díaz Avilez, María Guadalupe | Favor |
| 32 Bautista Bravo, Juan Angel | Favor | 72 Díaz García, María Elizabeth | Favor |
| 33 Bautista Peláez, María del Carmen | Favor | 73 Domínguez Flores, Rosalinda | Favor |
| 34 Bautista Rivera, David | Favor | 74 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel | Favor |
| 35 Bayardo Cabrera, Rosa María | Favor | 75 Elizondo Garrido, Francisco | Favor |
| 36 Blas López, Víctor | Ausente | 76 Elorza Flores, José Luis | Favor |
| 37 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo | Ausente | 77 Espadas Méndez, Gregorio Efraín | Ausente |
| 38 Bonilla Herrera, Raquel | Favor | 78 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe | Ausente |
| 39 Borrego Adame, Francisco Javier | Ausente | 79 Espinoza Lopez, Brenda | Favor |
| 40 Briceño Zuloaga, María Wendy | Favor | 80 Espinoza Segura, María Bertha | Favor |
| | | 81 Exsome Zapata, Ricardo Francisco | Favor |
| | | 82 Farías Zambrano, Melba Nelía | Favor |

| | | | |
|--|---------|---|---------|
| 83 Farrera Esponda, Juan Enrique | Favor | 143 Medina Pérez, Marco Antonio | Favor |
| 84 Fernández Cruz, Nayeli Arlen | Favor | 144 Mejía Cruz, María Esther | Ausente |
| 85 Flores Anguiano, Feliciano | Favor | 145 Mercado Torres, Edith Marisol | Favor |
| 86 Flores Olivo, Lucía | Favor | 146 Merino García, Virginia | Favor |
| 87 García Anaya, Lidia | Favor | 147 Merlín García, María del Rosario | Ausente |
| 88 García Cayetano, Dorheny | Favor | 148 Mier Velazco, Moisés Ignacio | Ausente |
| 89 García Corpus, Teófilo Manuel | Favor | 149 Minor Mora, Jesús Salvador | Favor |
| 90 García Guardado, Ma. de Jesús | Favor | 150 Mojica Toledo, Alejandro | Favor |
| 91 García Rosales, Edith | Favor | 151 Mojica Wences, Víctor Adolfo | Favor |
| 92 García Rubio, Agustín | Favor | 152 Molina Espinoza, Irineo | Favor |
| 93 García Soto, Ulises | Ausente | 153 Montes Hernández, María de Lourdes | Favor |
| 94 García Vidaña, Martha Olivia | Favor | 154 Montes Nieves, Jorge Luis | Favor |
| 95 García Zepeda, Julieta | Ausente | 155 Mora García, Carmen | Favor |
| 96 Gómez Álvarez, Pablo | Favor | 156 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa | Favor |
| 97 Gómez Ventura, Manuel | Favor | 157 Morales Elvira, Erik Isaac | Favor |
| 98 González Castañeda, Sandra Paola | Favor | 158 Moreno Gil, Mario Ismael | Ausente |
| 99 González Reyes, Marco Antonio | Ausente | 159 Muñoz Ledo, Porfirio | Ausente |
| 100 González Robledo, Erasmo | Ausente | 160 Murguía Soto, Ulises | Favor |
| 101 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio | Favor | 161 Navarrete Rivera, Alma Delia | Favor |
| 102 Guerra Mena, Juanita | Ausente | 162 Noriega Galaz, Martha Lizeth | Ausente |
| 103 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani | Favor | 163 Novella Macías, Oscar Rafael | Favor |
| 104 Guerra Navarro, Laura Mónica | Favor | 164 Núñez Alvarez, Estela | Favor |
| 105 Guerrero Barrera, Yolanda | Ausente | 165 Obrador Narváez, Manuela del Carmen | Ausente |
| 106 Guillén Quiroz, Ana Lilia | Favor | 166 Ocampo Manzanares, Araceli | Favor |
| 107 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel | Favor | 167 Ochoa Valdivia, Zaira | Ausente |
| 108 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos | Ausente | 168 Olvera Bautista, Sandra Simey | Favor |
| 109 Guzmán De La Torre, Francisco Javier | Favor | 169 Onofre Vázquez, Vicente Alberto | Favor |
| 110 Hernández Pérez, César Agustín | Favor | 170 Orihuela Nava, David | Favor |
| 111 Hernández Pérez, María Eugenia | Favor | 171 Ortega Nájera, Hilda Patricia | Favor |
| 112 Hernández Tapia, Arturo Roberto | Favor | 172 Padierna Luna, Dolores | Favor |
| 113 Hernández Villalpando, Rafael | Ausente | 173 Palacios Cordero, Lucio Ernesto | Favor |
| 114 Herrera Chávez, Samuel | Favor | 174 Palma Olvera, Carmen Patricia | Favor |
| 115 Herrera Pérez, Gonzalo | Favor | 175 Pani Barragán, Alejandra | Favor |
| 116 Hidalgo Ponce, Javier Ariel | Favor | 176 Parra Juárez, Inés | Favor |
| 117 Huerta Corona, Benjamín Saúl | Ausente | 177 Peralta De La Peña, Ana Patricia | Ausente |
| 118 Huerta del Río, María de los Ángeles | Favor | 178 Pérez Arroyo, Alfonso | Favor |
| 119 Huerta González, Agustín Reynaldo | Favor | 179 Pérez Bernabe, Jaime Humberto | Favor |
| 120 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús | Favor | 180 Pérez Hernández, Sergio | Favor |
| 121 Jarero Velázquez, Miguel Pavel | Favor | 181 Pérez López, Beatriz Dominga | Favor |
| 122 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel | Favor | 182 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally | Favor |
| 123 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro | Favor | 183 Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo | Favor |
| 124 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús | Ausente | 184 Pérez Rodríguez, Claudia | Ausente |
| 125 Juan Carlos, Irma | Favor | 185 Pérez Segura, Laura Imelda | Favor |
| 126 Lamarque Cano, Carlos Javier | Ausente | 186 Piña Bernal, Adela | Favor |
| 127 López Aparicio, Delfino | Ausente | 187 Ponce Cobos, Alejandro | Favor |
| 128 López Castillo, Manuel | Ausente | 188 Ponce Méndez, María Geraldine | Favor |
| 129 López Chávez, María Beatriz | Favor | 189 Prado de los Santos, Miguel | Favor |
| 130 López Pérez, María Teresa | Favor | 190 Quiroz Rodríguez, María del Carmen | Favor |
| 131 López Rayón, Claudia | Favor | 191 Rabelo Velasco, Roque Luis | Favor |
| 132 López Rodríguez, Abelina | Ausente | 192 Ramírez Lucero, Martha Patricia | Ausente |
| 133 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida | Favor | 193 Ramírez Navarrete, Francisco Javier | Favor |
| 134 Manzano Salazar, Javier | Favor | 194 Ramos Cruz, Verónica | Favor |
| 135 Márquez González, Miguel Ángel | Ausente | 195 Ramos Ruiz, Juan Israel | Favor |
| 136 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia | Favor | 196 Ramos Sotelo, Guadalupe | Favor |
| 137 Martínez Aké, Carlos Enrique | Favor | 197 Regalado Mardueño, Carmina Yadira | Favor |
| 138 Martínez Flores, Juan | Favor | 198 Reyes Carmona, Emmanuel | Favor |
| 139 Martínez González, Laura | Favor | 199 Reyes Colín, Marco Antonio | Favor |
| 140 Maya Martínez, Hirepan | Favor | 200 Reyes López, Valentín | Favor |
| 141 Mayer Bretón, Sergio | Ausente | 201 Reyes Miguel, Idalia | Ausente |
| 142 Medel Palma, Carmen | Ausente | 202 Ríos Fararoni, Eulalio Juan | Favor |

| | |
|--|---------|
| 58 Rojas Hernández, Laura Angélica | Favor |
| 59 Romero Herrera, Jorge | Ausente |
| 60 Romero Hicks Juan Carlos | Ausente |
| 61 Romero León, Gloria | Favor |
| 62 Romo Cuéllar, Martha Estela | Favor |
| 63 Romo Romo, Guadalupe | Ausente |
| 64 Rosas Quintanilla, José Salvador | Ausente |
| 65 Ruffo Appel, Ernesto | Ausente |
| 66 Salazar Báez, Josefina | Favor |
| 67 Salinas Wolberg, Hernán | Ausente |
| 68 Sandoval Mendoza, María Liduvina | Ausente |
| 69 Sobrado Rodríguez, Verónica María | Favor |
| 70 Tejeda Cid, Armando | Favor |
| 71 Terrazas Baca, Patricia | Favor |
| 72 Torres Graciano, Fernando | Favor |
| 73 Torres Peimbert, María Marcela | Ausente |
| 74 Torres Ramírez, Adolfo | Favor |
| 75 Trejo Reyes, José Isabel | Ausente |
| 76 Valenzuela González, Carlos Alberto | Ausente |
| 77 Verastegui Ostos, Vicente Javier | Ausente |
| 78 Villarreal García, Ricardo | Ausente |

Favor: 46
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 32
 Total: 78

| | |
|--|---------|
| 28 Nemer Alvarez, Ernesto Javier | Favor |
| 29 Noroña Quezada, Hortensia María Luisa | Favor |
| 30 Ochoa Reza, Enrique | Favor |
| 31 Ortiz Guarneros, Juan | Ausente |
| 32 Pastor Badilla, Claudia | Favor |
| 33 Pavón Campos, Carlos | Favor |
| 34 Pérez Munguía, Soraya | Favor |
| 35 Puente De La Mora, Ximena | Favor |
| 36 Roa Sánchez Cruz, Juvenal | Favor |
| 37 Rocha Medina, Ma. Sara | Favor |
| 38 Rodríguez Mier Y Terán, Mariana | Favor |
| 39 Saldaña Pérez, María Lucero | Favor |
| 40 Sánchez Martínez, Lourdes Erika | Favor |
| 41 Sauri Riancho, Dulce María | Favor |
| 42 Treviño Villarreal, Pedro Pablo | Ausente |
| 43 Velasco González, Marcela Guillermina | Favor |
| 44 Villegas Arreola, Alfredo | Ausente |
| 45 Yunes Landa, Héctor | Favor |
| 46 Zarzosa Sánchez Eduardo | Favor |

Favor: 27
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 19
 Total: 46

PARTIDO DEL TRABAJO

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

| | |
|--|---------|
| 1 Acosta Peña, Brasil Alberto | Ausente |
| 2 Aguilar Castillo, Ricardo | Favor |
| 3 Alemán Muñoz Castillo, María | Favor |
| 4 Alonzo Morales, María Ester | Ausente |
| 5 Álvarez García, Ivonne Lilita | Ausente |
| 6 Angulo Briceño, Pablo Guillermo | Favor |
| 7 Azuara Yarzabal, Frinne | Ausente |
| 8 Barrera Fortoul, Laura | Favor |
| 9 Campos Córdova, Lenin Nelson | Ausente |
| 10 Canul Pérez, Juan José | Ausente |
| 11 Córdova Morán, Luis Eleusis Leónidas | Ausente |
| 12 De las Fuentes Hernández, Fernando Donato | Favor |
| 13 Espinoza Eguía, Juan Francisco | Ausente |
| 14 Flores Sánchez, Margarita | Ausente |
| 15 Galindo Favela, Fernando | Ausente |
| 16 Garay Cadena, Martha Hortencia | Ausente |
| 17 González Cuevas, Isaías | Ausente |
| 18 Guel Saldívar, Norma Adela | Ausente |
| 19 Hernández Deras, Ismael Alfredo | Favor |
| 20 Herrera Anzaldo, Ana Lilita | Favor |
| 21 Ingram Vallines, Anilú | Favor |
| 22 Juárez Cisneros, Rene | Favor |
| 23 Limón Hernández, Manuel | Ausente |
| 24 López Castro, Cynthia Iliana | Favor |
| 25 Medina Herrera, Benito | Ausente |
| 26 Miranda Nava, Luis Enrique | Ausente |
| 27 Moreira Valdez, Rubén Ignacio | Favor |

| | |
|---------------------------------------|---------|
| 1 Abasolo Sánchez, Pedro Daniel | Ausente |
| 2 Bernal Camarena, Ana Laura | Ausente |
| 3 Bernal Martínez, Mary Carmen | Favor |
| 4 Calderón Medina, Samuel | Favor |
| 5 Dekker Gómez, Clementina Marta | Ausente |
| 6 Domínguez Vázquez, Claudia Angélica | Favor |
| 7 Elizondo Guerra, Olga Juliana | Favor |
| 8 Favela Peñuñuri, Francisco | Favor |
| 9 Femat Bañuelos, Alfredo | Favor |
| 10 Fernández Noroña, Gerardo | Favor |
| 11 Garay Ulloa, Silvano | Favor |
| 12 García Duque, José Luis | Favor |
| 13 García García, Margarita | Favor |
| 14 García Grande, Ana Ruth | Ausente |
| 15 García Hernández, Jesús Fernando | Favor |
| 16 González Morales, Hildelisa | Favor |
| 17 González Soto, Santiago | Favor |
| 18 González Yáñez, Óscar | Favor |
| 19 Huacus Esquivel, Francisco Javier | Ausente |
| 20 Huerta Hernández, Martha | Favor |
| 21 Huerta Martínez, Manuel | Favor |
| 22 Jiménez Pérez, María Roselia | Ausente |
| 23 Lastra Muñoz, Claudia Elena | Ausente |
| 24 Maceda Carrera, Nelly | Favor |
| 25 Manzanilla Téllez, Emilio | Favor |
| 26 Martínez Ruiz, Maribel | Favor |
| 27 Martínez Ventura, Luis Enrique | Favor |
| 28 Marú Mejía, María Teresa | Favor |
| 29 Montalvo Luna, José Luis | Favor |

| | |
|---|---------|
| 30 Osuna Medina, José Mario | Favor |
| 31 Porras Domínguez, Alfredo | Ausente |
| 32 Reyes Ledesma, Armando | Ausente |
| 33 Roblero Gordillo, Maricruz | Favor |
| 34 Robles Montoya, Ángel Benjamín | Favor |
| 35 Rodríguez Gómez, Eraclio | Ausente |
| 36 Rojo Pimentel, Ana Karina | Favor |
| 37 Rosete Sánchez, María | Favor |
| 38 Sánchez Barrales Zavalza, Raúl Ernesto | Ausente |
| 39 Sandoval Flores, Reginaldo | Ausente |
| 40 Sosa Salinas, José de la Luz | Ausente |
| 41 Torres Díaz, Elba Lorena | Favor |
| 42 Vázquez García, Dionicia | Favor |
| 43 Zertuche Zuani, Armando Javier | Ausente |

Favor: 29
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 14
 Total: 43

MOVIMIENTO CIUDADANO

| | |
|---|---------|
| 1 Bravo Padilla, Itzcoatl Tonatiuh | Favor |
| 2 Cheja Alfaro, Jacobo David | Ausente |
| 3 Contreras González, Lourdes Celenia | Ausente |
| 4 Del Toro Pérez, Higinio | Ausente |
| 5 Espinoza Cárdenas, Juan Martín | Favor |
| 6 Falomir Saenz, Alan Jesús | Ausente |
| 7 García Lara, Jorge Alcibíades | Favor |
| 8 Gómez Maldonado, Maiella Martha Gabriela | Favor |
| 9 González Anaya, María Libier | Favor |
| 10 González García, Ana Priscila | Favor |
| 11 Herrera Vega, Geraldina Isabel | Favor |
| 12 Ku Escalante, Kehila Abigail | Ausente |
| 13 Loya Hernández, Fabiola Raquel Guadalupe | Ausente |
| 14 Lozano Mac Donald, Pilar | Favor |
| 15 Macías Rábago, Julieta | Favor |
| 16 Medina Ortíz, Adriana Gabriela | Ausente |
| 17 Méndez De La Luz Dauzón, Dulce María | Ausente |
| 18 Prudencio González, Carmen Julia | Favor |
| 19 Ramírez Salcido, Juan Francisco | Ausente |
| 20 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto | Favor |
| 21 Rodríguez Vázquez, Ariel | Favor |
| 22 Ron Ramos, Eduardo | Favor |
| 23 Russo Salido, Jorge Eugenio | Ausente |
| 24 Salinas Reyes, Ruth | Favor |
| 25 Tagle Martínez, Martha Angélica | Favor |
| 26 Villarreal Salazar, Juan Carlos | Ausente |
| 27 Zamudio Macias, Martha Angélica | Ausente |

Favor: 15
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 12
 Total: 27

PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

| | |
|--|---------|
| 1 Acundo González, Miguel | Favor |
| 2 Argüelles Victorero, Jorge Arturo | Favor |
| 3 Báez Ruiz, Claudia | Ausente |
| 4 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús | Favor |
| 5 Buenfil Díaz, Irasema del Carmen | Ausente |
| 6 Cabrera Lagunas, Ma. del Carmen | Ausente |
| 7 Cruz Aparicio, Héctor René | Favor |
| 8 De la Peña Marshall, Ricardo | Ausente |
| 9 García Aguilar, Carolina | Favor |
| 10 Garza Gutiérrez, Laura Erika de Jesús | Favor |
| 11 González Escoto, Armando | Favor |
| 12 Guzmán Valdéz, Edgar | Favor |
| 13 Lozano Rodríguez, Adriana | Favor |
| 14 Manzanilla Prieto, Fernando Luis | Favor |
| 15 Moreno Medina, Esmeralda de los Angeles | Favor |
| 16 Pérez Hernández, José Ángel | Favor |
| 17 Reséndiz Hernández, Nancy Claudia | Favor |
| 18 Saldivar Camacho, Francisco Javier | Favor |
| 19 Salvatori Bojalil, Nayeli | Ausente |
| 20 Sosa Ruíz, Olga Patricia | Favor |
| 21 Teissier Zavala, Adriana Paulina | Favor |
| 22 Terán Villalobos, Irma María | Ausente |
| 23 Vargas Contreras, Ernesto | Favor |
| 24 Villegas González Héctor Joel | Favor |

Favor: 18
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 6
 Total: 24

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

| | |
|--------------------------------------|---------|
| 1 Alcántara Núñez, Jesús Sergio | Favor |
| 2 Bautista Villegas, Oscar | Favor |
| 3 Bugarín Cortés, Lyndiana Elizabeth | Ausente |
| 4 Corona Méndez, Jorge Francisco | Ausente |
| 5 Escobar y Vega, Arturo | Favor |
| 6 Espinoza Mata, Zulma | Ausente |
| 7 Gallardo Cardona, José Ricardo | Favor |
| 8 Gómez Alcantar, Marco Antonio | Favor |
| 9 Gómez Ordaz, Leticia Mariana | Favor |
| 10 Puente Salas, Carlos Alberto | Favor |
| 11 Rubio Montejo, Roberto Antonio | Ausente |
| 12 Vidal Peniche, Jesús Carlos | Favor |
| 13 Villafuerte Zavala, Lilia | Ausente |

Favor: 8
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 5
 Total: 13

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

| | |
|------------------------------------|---------|
| 1 Aguilera Rojas, José Guadalupe | Favor |
| 2 Alcalá Padilla, Abril | Favor |
| 3 Almaguer Pardo, Ma. Guadalupe | Ausente |
| 4 Almeida López, Mónica | Favor |
| 5 Bautista Rodríguez, Mónica | Favor |
| 6 Esparza Márquez, Frida Alejandra | Favor |
| 7 García Gutiérrez, Raymundo | Favor |
| 8 Juárez Piña, Verónica Beatriz | Favor |
| 9 Ortega Martínez, Antonio | Favor |
| 10 Pool Moo, Jesús de los Ángeles | Ausente |
| 11 Reyes Montiel, Claudia | Ausente |
| 12 Rodríguez Zamora, Norma Azucena | Favor |

Favor: 9

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 3

Total: 12

DIPUTADOS SIN PARTIDO

| | |
|-------------------------------------|---------|
| 1 Morales Vázquez, Carlos Alberto | Favor |
| 2 Pérez Rivera, Evaristo Lenin | Favor |
| 3 Riojas Martínez, Ana Lucía | Ausente |
| 4 Serrano Cortes, Héctor | Ausente |
| 5 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso | Ausente |

Favor: 2

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 3

Total: 5

VOTACIONES

DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LAS LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN; DE LAS LEYES GENERALES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES; DE VÍCTIMAS; EN MATERIA DE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS, DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARES Y DEL SISTEMA NACIONAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS; DE LAS LEYES PARA LA PROTECCIÓN DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS; GENERAL PARA PREVENIR, INVESTIGAR Y SANCIONAR LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES; DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS; GENERAL DE DERECHOS LINGÜÍSTICOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS; Y GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, EN MATERIA DE PARIDAD DE GÉNERO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

MORENA

| | | | |
|---------------------------------------|---------|---|---------|
| 1 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo | Favor | 47 Carranza Aréas, Julio | Favor |
| 2 Aguilar Linda, Bonifacio | Ausente | 48 Carrasco Godínez, Nelly Minerva | Favor |
| 3 Aguilar Molina, Leticia Arlett | Favor | 49 Carrasco Macías, Olegaria | Favor |
| 4 Aguilera Brenes, Sebastián | Favor | 50 Carrillo Luna, Juana | Ausente |
| 5 Aguilera Chairez, Maribel | Favor | 51 Carvajal Hidalgo, Alejandro | Ausente |
| 6 Aguirre Valenciana, Javier Uriel | Favor | 52 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith | Favor |
| 7 Alavez Ruiz, Aleida | Ausente | 53 Castillo Lozano, Katia Alejandra | Favor |
| 8 Alegre Salazar, Luis Javier | Favor | 54 Cayetano García, Rubén | Favor |
| 9 Alejandro Candelaria, Maximino | Ausente | 55 Cazarez Yañez, Martina | Ausente |
| 10 Alfaro Morales, María Isabel | Favor | 56 Chávez Pérez, María | Favor |
| 11 Almazán Burgos, Karla Yuritzi | Favor | 57 Chico Herrera, Miguel Ángel | Favor |
| 12 Alvarado Moreno, María Guillermina | Ausente | 58 Clouthier Carrillo, Tatiana | Favor |
| 13 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe | Favor | 59 Contreras Castillo, Armando | Favor |
| 14 Andazola Gómez, Socorro Irma | Favor | 60 Contreras Montes, Gustavo | Favor |
| 15 Andrade Zavala, Marco Antonio | Favor | 61 Cruz Santos Flora, Tania | Favor |
| 16 Angeles Mendoza, Julio César | Ausente | 62 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz | Favor |
| 17 Antonio Altamirano, Carol | Favor | 63 Cuevas Barron, Gabriela | Favor |
| 18 Areizaga Uribe, Erwin Jorge | Favor | 64 De Jesús Jiménez, Lucio | Favor |
| 19 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo | Favor | 65 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen | Favor |
| 20 Arrieta Sánchez, Eleuterio | Favor | 66 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo | Favor |
| 21 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael | Favor | 67 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa | Ausente |
| 22 Ascencio Ortega, Reyna Celeste | Ausente | 68 Delgado Carrillo, Mario | Favor |
| 23 Audiffred Fernández, Karen Ivette | Favor | 69 Delsol Estrada, José Ricardo | Favor |
| 24 Avalos Magaña, Laura Patricia | Favor | 70 Díaz Aguilar, Leticia | Favor |
| 25 Avila Vera, Mildred Concepción | Favor | 71 Díaz Avilez, María Guadalupe | Favor |
| 26 Ayala Bobadilla, Carlos Iván | Ausente | 72 Díaz García, María Elizabeth | Favor |
| 27 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando | Favor | 73 Domínguez Flores, Rosalinda | Favor |
| 28 Bahena Jiménez, Socorro | Favor | 74 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel | Favor |
| 29 Barajas Barajas, Esteban | Favor | 75 Elizondo Garrido, Francisco | Favor |
| 30 Barrera Badillo, Rocío | Favor | 76 Elorza Flores, José Luis | Favor |
| 31 Barroso Chávez, Alejandro | Favor | 77 Espadas Méndez, Gregorio Efraín | Ausente |
| 32 Bautista Bravo, Juan Angel | Favor | 78 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe | Ausente |
| 33 Bautista Peláez, María del Carmen | Favor | 79 Espinoza Lopez, Brenda | Favor |
| 34 Bautista Rivera, David | Favor | 80 Espinoza Segura, María Bertha | Favor |
| 35 Bayardo Cabrera, Rosa María | Favor | 81 Exsome Zapata, Ricardo Francisco | Favor |
| 36 Blas López, Víctor | Ausente | 82 Farías Zambrano, Melba Nelía | Favor |
| 37 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo | Ausente | 83 Farrera Esponda, Juan Enrique | Favor |
| 38 Bonilla Herrera, Raquel | Favor | 84 Fernández Cruz, Nayeli Arlen | Favor |
| 39 Borrego Adame, Francisco Javier | Ausente | 85 Flores Anguiano, Feliciano | Favor |
| 40 Briceño Zuloaga, María Wendy | Favor | 86 Flores Olivo, Lucía | Favor |
| 41 Burelo Cortazar, Teresa | Ausente | 87 García Anaya, Lidia | Favor |
| 42 Calderón Salas, Rodrigo | Favor | 88 García Cayetano, Dorheny | Favor |
| 43 Callejas Romero, Gustavo | Favor | 89 García Corpus, Teófilo Manuel | Favor |
| 44 Campos Equihua, Ignacio Benjamín | Favor | 90 García Guardado, Ma. de Jesús | Favor |
| 45 Cano González, Susana | Favor | 91 García Rosales, Edith | Favor |
| 46 Carbajal Miranda, Marco Antonio | Favor | 92 García Rubio, Agustín | Favor |
| | | 93 García Soto, Ulises | Ausente |
| | | 94 García Vidafña, Martha Olivia | Favor |

| | | | |
|--|---------|---|---------|
| 95 García Zepeda, Julieta | Ausente | 155 Mora García, Carmen | Favor |
| 96 Gómez Álvarez, Pablo | Favor | 156 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa | Favor |
| 97 Gómez Ventura, Manuel | Favor | 157 Morales Elvira, Erik Isaac | Favor |
| 98 González Castañeda, Sandra Paola | Favor | 158 Moreno Gil, Mario Ismael | Ausente |
| 99 González Reyes, Marco Antonio | Ausente | 159 Muñoz Ledo, Porfirio | Ausente |
| 100 González Robledo, Erasmo | Ausente | 160 Murguía Soto, Ulises | Favor |
| 101 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio | Favor | 161 Navarrete Rivera, Alma Delia | Favor |
| 102 Guerra Mena, Juanita | Ausente | 162 Noriega Galaz, Martha Lizeth | Ausente |
| 103 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani | Favor | 163 Novella Macías, Oscar Rafael | Favor |
| 104 Guerra Navarro, Laura Mónica | Favor | 164 Núñez Alvarez, Estela | Favor |
| 105 Guerrero Barrera, Yolanda | Ausente | 165 Obrador Narváez, Manuela del Carmen | Ausente |
| 106 Guillén Quiroz, Ana Lilia | Favor | 166 Ocampo Manzanares, Araceli | Favor |
| 107 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel | Favor | 167 Ochoa Valdivia, Zaira | Ausente |
| 108 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos | Ausente | 168 Olvera Bautista, Sandra Simey | Favor |
| 109 Guzmán De La Torre, Francisco Javier | Favor | 169 Onofre Vázquez, Vicente Alberto | Favor |
| 110 Hernández Pérez, César Agustín | Favor | 170 Orihuela Nava, David | Favor |
| 111 Hernández Pérez, María Eugenia | Favor | 171 Ortega Nájera, Hilda Patricia | Favor |
| 112 Hernández Tapia, Arturo Roberto | Favor | 172 Padierna Luna, Dolores | Favor |
| 113 Hernández Villalpando, Rafael | Ausente | 173 Palacios Cordero, Lucio Ernesto | Favor |
| 114 Herrera Chávez, Samuel | Favor | 174 Palma Olvera, Carmen Patricia | Favor |
| 115 Herrera Pérez, Gonzalo | Favor | 175 Pani Barragán, Alejandra | Ausente |
| 116 Hidalgo Ponce, Javier Ariel | Favor | 176 Parra Juárez, Inés | Favor |
| 117 Huerta Corona, Benjamín Saúl | Ausente | 177 Peralta De La Peña, Ana Patricia | Ausente |
| 118 Huerta del Río, María de los Ángeles | Favor | 178 Pérez Arroyo, Alfonso | Favor |
| 119 Huerta González, Agustín Reynaldo | Favor | 179 Pérez Bernabe, Jaime Humberto | Favor |
| 120 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús | Favor | 180 Pérez Hernández, Sergio | Favor |
| 121 Jarero Velázquez, Miguel Pavel | Favor | 181 Pérez López, Beatriz Dominga | Favor |
| 122 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel | Favor | 182 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally | Favor |
| 123 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro | Favor | 183 Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo | Favor |
| 124 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús | Ausente | 184 Pérez Rodríguez, Claudia | Ausente |
| 125 Juan Carlos, Irma | Favor | 185 Pérez Segura, Laura Imelda | Favor |
| 126 Lamarque Cano, Carlos Javier | Ausente | 186 Piña Bernal, Adela | Favor |
| 127 López Aparicio, Delfino | Favor | 187 Ponce Cobos, Alejandro | Favor |
| 128 López Castillo, Manuel | Ausente | 188 Ponce Méndez, María Geraldine | Favor |
| 129 López Chávez, María Beatriz | Favor | 189 Prado de los Santos, Miguel | Favor |
| 130 López Pérez, María Teresa | Favor | 190 Quiroz Rodríguez, María del Carmen | Favor |
| 131 López Rayón, Claudia | Favor | 191 Rabelo Velasco, Roque Luis | Favor |
| 132 López Rodríguez, Abelina | Ausente | 192 Ramírez Lucero, Martha Patricia | Ausente |
| 133 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida | Favor | 193 Ramírez Navarrete, Francisco Javier | Ausente |
| 134 Manzano Salazar, Javier | Favor | 194 Ramos Cruz, Verónica | Favor |
| 135 Márquez González, Miguel Ángel | Ausente | 195 Ramos Ruiz, Juan Israel | Favor |
| 136 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia | Favor | 196 Ramos Sotelo, Guadalupe | Favor |
| 137 Martínez Aké, Carlos Enrique | Favor | 197 Regalado Mardueño, Carmina Yadira | Favor |
| 138 Martínez Flores, Juan | Favor | 198 Reyes Carmona, Emmanuel | Favor |
| 139 Martínez González, Laura | Favor | 199 Reyes Colín, Marco Antonio | Favor |
| 140 Maya Martínez, Hirepan | Favor | 200 Reyes López, Valentín | Favor |
| 141 Mayer Bretón, Sergio | Ausente | 201 Reyes Miguel, Idalia | Ausente |
| 142 Medel Palma, Carmen | Ausente | 202 Ríos Fararoni, Eulalio Juan | Favor |
| 143 Medina Pérez, Marco Antonio | Favor | 203 Rivera Castillo, Fortunato | Favor |
| 144 Mejía Cruz, María Esther | Ausente | 204 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia | Ausente |
| 145 Mercado Torres, Edith Marisol | Favor | 205 Robles Ortiz, Martha | Favor |
| 146 Merino García, Virginia | Favor | 206 Rocha Vega, Efraín | Favor |
| 147 Merlín García, María del Rosario | Favor | 207 Rodríguez Arellano, Ediltrudis | Ausente |
| 148 Mier Velazco, Moisés Ignacio | Ausente | 208 Rodríguez González, Manuel | Favor |
| 149 Minor Mora, Jesús Salvador | Favor | 209 Rodríguez Ruiz, Ana María | Favor |
| 150 Mojica Toledo, Alejandro | Favor | 210 Rojas Martínez, Beatriz | Favor |
| 151 Mojica Wences, Víctor Adolfo | Favor | 211 Román Ávila, María Guadalupe | Favor |
| 152 Molina Espinoza, Irineo | Favor | 212 Rosas Martínez, Luz Estefanía | Favor |
| 153 Montes Hernández, María de Lourdes | Favor | 213 Rosas Uribe, Erika Mariana | Favor |
| 154 Montes Nieves, Jorge Luis | Favor | 214 Ruiz Lustre, Hugo Rafael | Ausente |

| | | | |
|--|---------|---|---------|
| 215 Salazar Fernández, Luis Fernando | Ausente | 11 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto | Favor |
| 216 Salinas Narváez, Javier | Ausente | 12 Cinta Rodríguez, Carlos Elhier | Favor |
| 217 Sánchez Barrios, Carlos | Favor | 13 Dávila Fernández, Adriana | Favor |
| 218 Sánchez Castro, Anita | Ausente | 14 Díaz Jiménez, Antonia Natividad | Ausente |
| 219 Sánchez Galván, Miroslava | Favor | 15 Espadas Galván, Jorge Arturo | Favor |
| 220 Sánchez Ortíz, Graciela | Favor | 16 Espinosa Rivas, Ma. Eugenia Leticia | Favor |
| 221 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo | Favor | 17 Flores Suárez, Ricardo | Ausente |
| 222 Sandoval Soberanes, Lucinda | Favor | 18 García Escalante, Ricardo | Ausente |
| 223 Santiago Chepi, Azael | Favor | 19 García Gómez, Martha Elena | Ausente |
| 224 Santiago Manuel, Iran | Favor | 20 García Morlan, Dulce Alejandra | Ausente |
| 225 Santiago Marcos, Nancy Yadira | Favor | 21 García Ochoa, Absalón | Favor |
| 226 Santos Díaz, Edelmiro Santiago | Favor | 22 García Rojas, Mariana Dunyaska | Favor |
| 227 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel | Favor | 23 Garfias Cedillo, Sylvia Violeta | Ausente |
| 228 Solís Barrera, María Marivel | Favor | 24 Garza Galván, Silvia Guadalupe | Favor |
| 229 Tellez Infante, Jannet | Favor | 25 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí | Favor |
| 230 Tello Espinosa, Claudia | Favor | 26 Gómez Quej, José Del Carmen | Ausente |
| 231 Tenorio Adame, Paola | Favor | 27 González Estrada, Martha Elisa | Favor |
| 232 Terán Águila, Rubén | Favor | 28 González Márquez, Karen Michel | Favor |
| 233 Torres Piña, Carlos | Favor | 29 Gracia Guzmán, Raúl | Ausente |
| 234 Valencia Cruz, Rosalba | Favor | 30 Guerra Villarreal, Isabel Margarita | Favor |
| 235 Valles Sampedro, Lorenia Iveth | Favor | 31 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles | Favor |
| 236 Varela López, Víctor Gabriel | Favor | 32 Guzmán Avilés, Jesús | Ausente |
| 237 Vargas Hernández, Lidia Nallely | Favor | 33 Guzmán Avilés, María Del Rosario | Ausente |
| 238 Vargas Meraz, Teresita de Jesús | Favor | 34 Lixa Abimerhi, José Elías | Ausente |
| 239 Vazquez Vazquez, Alfredo | Favor | 35 López Birlain, Ana Paola | Favor |
| 240 Veloz Silva, María Luisa | Ausente | 36 López Cisneros, José Martín | Favor |
| 241 Vences Valencia, Julieta Kristal | Favor | 37 Luévano Núñez, Francisco Javier | Ausente |
| 242 Viedma Velázquez, Alejandro | Favor | 38 Macías Olvera, Felipe Fernando | Favor |
| 243 Villa Villegas, Alberto | Favor | 39 Mares Aguilar, José Rigoberto | Favor |
| 244 Villalvazo Amaya, Mirtha Iliana | Favor | 40 Martínez Juárez, Jacqueline | Favor |
| 245 Villarauz Martínez, Rocío del Pilar | Favor | 41 Martínez Terrazas, Oscar Daniel | Ausente |
| 246 Villareal Pasaret, Francisco Jorge | Favor | 42 Mata Carrasco, Mario | Ausente |
| 247 Villavicencio Ayala, Lorena | Favor | 43 Mata Lozano, Lizbeth | Favor |
| 248 Villegas Guarneros, Dulce María Corina | Ausente | 44 Mendoza Acevedo, Luis Alberto | Ausente |
| 249 Villegas Sánchez, Merary | Ausente | 45 Murillo Chávez, Janet Melanie | Favor |
| 250 Yáñez Centeno y Cabrera, Claudia Valeria | Favor | 46 Núñez Cerón, Sarai | Favor |
| 251 Zamora Valdéz, Casimiro | Ausente | 47 Ortega Martínez, Ma. del Pilar | Favor |
| 252 Zavaleta Sánchez, Graciela | Ausente | 48 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación | Favor |
| | | 49 Pérez Díaz, Víctor Manuel | Ausente |
| | | 50 Preciado Rodríguez, Jorge Luis | Favor |
| | | 51 Ramírez Barba, Éctor Jaime | Favor |
| | | 52 Ramos Tamez, Mario Alberto | Favor |
| | | 53 Riggs Baeza, Miguel Alonso | Favor |
| | | 54 Rivera Hernández, Marcelino | Favor |
| | | 55 Robledo Leal, Ernesto Alfonso | Ausente |
| | | 56 Rocha Acosta, Sonia | Favor |
| | | 57 Rodríguez Rivera, Iván Arturo | Favor |
| | | 58 Rojas Hernández, Laura Angélica | Favor |
| | | 59 Romero Herrera, Jorge | Ausente |
| | | 60 Romero Hicks Juan Carlos | Favor |
| | | 61 Romero León, Gloria | Favor |
| | | 62 Romo Cuéllar, Martha Estela | Favor |
| | | 63 Romo Romo, Guadalupe | Ausente |
| | | 64 Rosas Quintanilla, José Salvador | Ausente |
| | | 65 Ruffo Appel, Ernesto | Ausente |
| | | 66 Salazar Báez, Josefina | Favor |
| | | 67 Salinas Wolberg, Hernán | Ausente |
| | | 68 Sandoval Mendoza, María Liduvina | Ausente |
| | | 69 Sobrado Rodríguez, Verónica María | Favor |
| | | 70 Tejada Cid, Armando | Favor |

Favor: 195

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 57

Total: 252

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

| | |
|-----------------------------------|---------|
| 1 Adame Castillo, Marco Antonio | Favor |
| 2 Aguilar Vega, Marcos | Favor |
| 3 Alemán Hernández, Nohemí | Favor |
| 4 Arriaga Rojas, Justino Eugenio | Favor |
| 5 Ascencio Barba, Sergio Fernando | Favor |
| 6 Ayala Díaz, Ma. de los Ángeles | Favor |
| 7 Azuara Zúñiga, Xavier | Favor |
| 8 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine | Favor |
| 9 Cambero Pérez, José Ramón | Ausente |
| 10 Carreón Mejía, Carlos | Ausente |

| | | | |
|--|---------|--|---------|
| 71 Terrazas Baca, Patricia | Favor | 40 Sánchez Martínez, Lourdes Erika | Favor |
| 72 Torres Graciano, Fernando | Favor | 41 Sauri Riancho, Dulce María | Favor |
| 73 Torres Peimbert, María Marcela | Ausente | 42 Treviño Villarreal, Pedro Pablo | Ausente |
| 74 Torres Ramírez, Adolfo | Favor | 43 Velasco González, Marcela Guillermina | Favor |
| 75 Trejo Reyes, José Isabel | Ausente | 44 Villegas Arreola, Alfredo | Ausente |
| 76 Valenzuela González, Carlos Alberto | Ausente | 45 Yunes Landa, Héctor | Favor |
| 77 Verastegui Ostos, Vicente Javier | Ausente | 46 Zarzosa Sánchez Eduardo | Favor |
| 78 Villarreal García, Ricardo | Ausente | | |
| | | Favor: 27 | |
| Favor: 48 | | Contra: 0 | |
| Contra: 0 | | Abstención: 0 | |
| Abstención: 0 | | Quorum: 0 | |
| Quorum: 0 | | Ausentes: 19 | |
| Ausentes: 30 | | Total: 46 | |
| Total: 78 | | | |

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

| | |
|--|---------|
| 1 Acosta Peña, Brasil Alberto | Ausente |
| 2 Aguilar Castillo, Ricardo | Favor |
| 3 Alemán Muñoz Castillo, María | Favor |
| 4 Alonzo Morales, María Ester | Ausente |
| 5 Álvarez García, Ivonne Lilita | Ausente |
| 6 Angulo Briceño, Pablo Guillermo | Favor |
| 7 Azuara Yarzabal, Frinne | Ausente |
| 8 Barrera Fortoul, Laura | Favor |
| 9 Campos Córdova, Lenin Nelson | Ausente |
| 10 Canul Pérez, Juan José | Ausente |
| 11 Córdova Morán, Luis Eleusis Leónidas | Ausente |
| 12 De las Fuentes Hernández, Fernando Donato | Favor |
| 13 Espinoza Eguia, Juan Francisco | Ausente |
| 14 Flores Sánchez, Margarita | Ausente |
| 15 Galindo Favela, Fernando | Ausente |
| 16 Garay Cadena, Martha Hortencia | Ausente |
| 17 González Cuevas, Isaías | Ausente |
| 18 Guel Saldívar, Norma Adela | Ausente |
| 19 Hernández Deras, Ismael Alfredo | Favor |
| 20 Herrera Anzaldo, Ana Lilita | Favor |
| 21 Ingram Vallines, Anilú | Favor |
| 22 Juárez Cisneros, Rene | Favor |
| 23 Limón Hernández, Manuel | Ausente |
| 24 López Castro, Cynthia Iliana | Favor |
| 25 Medina Herrera, Benito | Ausente |
| 26 Miranda Nava, Luis Enrique | Ausente |
| 27 Moreira Valdez, Rubén Ignacio | Favor |
| 28 Nemer Alvarez, Ernesto Javier | Favor |
| 29 Noroña Quezada, Hortensia María Luisa | Favor |
| 30 Ochoa Reza, Enrique | Favor |
| 31 Ortiz Guarneros, Juan | Ausente |
| 32 Pastor Badilla, Claudia | Favor |
| 33 Pavón Campos, Carlos | Favor |
| 34 Pérez Munguía, Soraya | Favor |
| 35 Puente De La Mora, Ximena | Favor |
| 36 Roa Sánchez Cruz, Juvenal | Favor |
| 37 Rocha Medina, Ma. Sara | Favor |
| 38 Rodríguez Mier Y Terán, Mariana | Favor |
| 39 Saldaña Pérez, María Lucero | Favor |

PARTIDO DEL TRABAJO

| | |
|---|---------|
| 1 Abasolo Sánchez, Pedro Daniel | Ausente |
| 2 Bernal Camarena, Ana Laura | Ausente |
| 3 Bernal Martínez, Mary Carmen | Favor |
| 4 Calderón Medina, Samuel | Favor |
| 5 Dekker Gómez, Clementina Marta | Ausente |
| 6 Domínguez Vázquez, Claudia Angélica | Ausente |
| 7 Elizondo Guerra, Olga Juliana | Favor |
| 8 Favela Peñuñuri, Francisco | Favor |
| 9 Femat Bañuelos, Alfredo | Favor |
| 10 Fernández Noroña, Gerardo | Favor |
| 11 Garay Ulloa, Silvano | Favor |
| 12 García Duque, José Luis | Favor |
| 13 García García, Margarita | Favor |
| 14 García Grande, Ana Ruth | Ausente |
| 15 García Hernández, Jesús Fernando | Favor |
| 16 González Morales, Hildelisa | Favor |
| 17 González Soto, Santiago | Ausente |
| 18 González Yáñez, Óscar | Favor |
| 19 Huacus Esquivel, Francisco Javier | Ausente |
| 20 Huerta Hernández, Martha | Favor |
| 21 Huerta Martínez, Manuel | Favor |
| 22 Jiménez Pérez, María Roselia | Ausente |
| 23 Lastra Muñoz, Claudia Elena | Ausente |
| 24 Maceda Carrera, Nelly | Favor |
| 25 Manzanilla Téllez, Emilio | Favor |
| 26 Martínez Ruiz, Maribel | Favor |
| 27 Martínez Ventura, Luis Enrique | Favor |
| 28 Marú Mejía, María Teresa | Favor |
| 29 Montalvo Luna, José Luis | Favor |
| 30 Osuna Medina, José Mario | Favor |
| 31 Porras Domínguez, Alfredo | Ausente |
| 32 Reyes Ledesma, Armando | Ausente |
| 33 Roblero Gordillo, Maricruz | Favor |
| 34 Robles Montoya, Ángel Benjamín | Favor |
| 35 Rodríguez Gómez, Eraclio | Ausente |
| 36 Rojo Pimentel, Ana Karina | Favor |
| 37 Rosete Sánchez, María | Favor |
| 38 Sánchez Barrales Zavalza, Raúl Ernesto | Ausente |
| 39 Sandoval Flores, Reginaldo | Ausente |
| 40 Sosa Salinas, José de la Luz | Ausente |

41 Torres Díaz, Elba Lorena
 42 Vázquez García, Dionicia
 43 Zertuche Zuani, Armando Javier

Favor
 Favor
 Ausente

Favor: 27
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 16
 Total: 43

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Bravo Padilla, Itzcoatl Tonatiuh
 2 Cheja Alfaro, Jacobo David
 3 Contreras González, Lourdes Celenia
 4 Del Toro Pérez, Higinio
 5 Espinoza Cárdenas, Juan Martín
 6 Falomir Saenz, Alan Jesús
 7 García Lara, Jorge Alcibíades
 8 Gómez Maldonado, Maiella Martha Gabriela
 9 González Anaya, María Libier
 10 González García, Ana Priscila
 11 Herrera Vega, Geraldina Isabel
 12 Ku Escalante, Kehila Abigail
 13 Loya Hernández, Fabiola Raquel Guadalupe
 14 Lozano Mac Donald, Pilar
 15 Macías Rábago, Julieta
 16 Medina Ortiz, Adriana Gabriela
 17 Méndez De La Luz Dauzón, Dulce María
 18 Prudencio González, Carmen Julia
 19 Ramírez Salcido, Juan Francisco
 20 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto
 21 Rodríguez Vázquez, Ariel
 22 Ron Ramos, Eduardo
 23 Russo Salido, Jorge Eugenio
 24 Salinas Reyes, Ruth
 25 Tagle Martínez, Martha Angélica
 26 Villarreal Salazar, Juan Carlos
 27 Zamudio Macias, Martha Angélica

Favor
 Ausente
 Ausente
 Ausente
 Favor
 Ausente
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Ausente
 Favor
 Favor
 Ausente
 Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Ausente

Favor: 15
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 12
 Total: 27

PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

1 Acundo González, Miguel
 2 Argüelles Victorero, Jorge Arturo
 3 Báez Ruiz, Claudia
 4 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesus
 5 Buenfil Díaz, Irasema del Carmen
 6 Cabrera Lagunas, Ma. del Carmen

Favor
 Favor
 Ausente
 Favor
 Ausente
 Ausente

7 Cruz Aparicio, Héctor René
 8 De la Peña Marshall, Ricardo
 9 García Aguilar, Carolina
 10 Garza Gutiérrez, Laura Erika de Jesús
 11 González Escoto, Armando
 12 Guzmán Valdéz, Edgar
 13 Lozano Rodríguez, Adriana
 14 Manzanilla Prieto, Fernando Luis
 15 Moreno Medina, Esmeralda de los Angeles
 16 Pérez Hernández, José Ángel
 17 Reséndiz Hernández, Nancy Claudia
 18 Saldívar Camacho, Francisco Javier
 19 Salvatori Bojalil, Nayeli
 20 Sosa Ruíz, Olga Patricia
 21 Teissier Zavala, Adriana Paulina
 22 Terán Villalobos, Irma María
 23 Vargas Contreras, Ernesto
 24 Villegas González Héctor Joel

Favor: 18
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 6
 Total: 24

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Alcántara Núñez, Jesús Sergio
 2 Bautista Villegas, Oscar
 3 Bugarín Cortés, Lyndiana Elizabeth
 4 Corona Méndez, Jorge Francisco
 5 Escobar y Vega, Arturo
 6 Espinoza Mata, Zulma
 7 Gallardo Cardona, José Ricardo
 8 Gómez Alcantar, Marco Antonio
 9 Gómez Ordaz, Leticia Mariana
 10 Puente Salas, Carlos Alberto
 11 Rubio Montejo, Roberto Antonio
 12 Vidal Peniche, Jesús Carlos
 13 Villafuerte Zavala, Lilia

Favor: 8
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 5
 Total: 13

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Aguilera Rojas, José Guadalupe
 2 Alcalá Padilla, Abril
 3 Almaguer Pardo, Ma. Guadalupe
 4 Almeida López, Mónica
 5 Bautista Rodríguez, Mónica

Favor
 Ausente
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Favor
 Favor
 Ausente
 Favor
 Favor
 Ausente
 Favor
 Favor

Favor
 Favor
 Ausente
 Ausente
 Favor
 Ausente
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Favor
 Ausente

Favor
 Favor
 Ausente
 Favor
 Favor

| | |
|------------------------------------|---------|
| 6 Esparza Márquez, Frida Alejandra | Favor |
| 7 García Gutiérrez, Raymundo | Favor |
| 8 Juárez Piña, Verónica Beatriz | Favor |
| 9 Ortega Martínez, Antonio | Favor |
| 10 Pool Moo, Jesús de los Ángeles | Ausente |
| 11 Reyes Montiel, Claudia | Ausente |
| 12 Rodríguez Zamora, Norma Azucena | Ausente |

Favor: 8

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 4

Total: 12

DIPUTADOS SIN PARTIDO

| | |
|-------------------------------------|---------|
| 1 Morales Vázquez, Carlos Alberto | Favor |
| 2 Pérez Rivera, Evaristo Lenin | Ausente |
| 3 Riojas Martínez, Ana Lucia | Ausente |
| 4 Serrano Cortes, Héctor | Ausente |
| 5 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso | Ausente |

Favor: 1

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 4

Total: 5

VOTACIONES

DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEYES ORGÁNICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; DE NACIONAL FINANCIERA; DEL BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR; DEL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS; DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA; DE LOS TRIBUNALES AGRARIOS; DE LA ARMADA DE MÉXICO; DEL BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA; DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA; DE LAS LEYES QUE CREAN EL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA; Y LA AGENCIA ESPACIAL MEXICANA; DE LAS LEYES GENERALES DE EDUCACIÓN; DE POBLACIÓN; DE ARCHIVOS; DE MEJORA REGULATORIA; DE TURISMO; PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD; DE LAS LEYES FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO; DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO; DE PETRÓLEOS MEXICANOS; DE COMERCIO EXTERIOR; DE LA GUARDIA NACIONAL; DE VIVIENDA; DEL SEGURO SOCIAL; DEL SERVICIO EXTERIOR MEXICANO; DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO; DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES; DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD; DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES; DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS; DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA; DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO; ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA FEDERACIÓN; GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA; FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; Y DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA, EN MATERIA DE PARIDAD DE GÉNERO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

MORENA

| | | | |
|---------------------------------------|---------|---|---------|
| 1 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo | Favor | 41 Burelo Cortazar, Teresa | Ausente |
| 2 Aguilar Linda, Bonifacio | Ausente | 42 Calderón Salas, Rodrigo | Favor |
| 3 Aguilar Molina, Leticia Arlett | Favor | 43 Callejas Romero, Gustavo | Favor |
| 4 Aguilera Brenes, Sebastián | Favor | 44 Campos Equihua, Ignacio Benjamín | Favor |
| 5 Aguilera Chairez, Maribel | Favor | 45 Cano González, Susana | Favor |
| 6 Aguirre Valenciana, Javier Uriel | Favor | 46 Carbajal Miranda, Marco Antonio | Favor |
| 7 Alavez Ruiz, Aleida | Ausente | 47 Carranza Aréas, Julio | Favor |
| 8 Alegre Salazar, Luis Javier | Favor | 48 Carrasco Godínez, Nelly Minerva | Favor |
| 9 Alejandro Candelaria, Maximino | Ausente | 49 Carrasco Macías, Olegaria | Favor |
| 10 Alfaro Morales, María Isabel | Favor | 50 Carrillo Luna, Juana | Ausente |
| 11 Almazán Burgos, Karla Yuritzi | Favor | 51 Carvajal Hidalgo, Alejandro | Favor |
| 12 Alvarado Moreno, María Guillermina | Ausente | 52 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith | Favor |
| 13 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe | Favor | 53 Castillo Lozano, Katia Alejandra | Favor |
| 14 Andazola Gómez, Socorro Irma | Favor | 54 Cayetano García, Rubén | Favor |
| 15 Andrade Zavala, Marco Antonio | Favor | 55 Cazarez Yañez, Martina | Ausente |
| 16 Angeles Mendoza, Julio César | Ausente | 56 Chávez Pérez, María | Favor |
| 17 Antonio Altamirano, Carol | Favor | 57 Chico Herrera, Miguel Ángel | Favor |
| 18 Areizaga Uribe, Erwin Jorge | Favor | 58 Clouthier Carrillo, Tatiana | Favor |
| 19 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo | Favor | 59 Contreras Castillo, Armando | Favor |
| 20 Arrieta Sánchez, Eleuterio | Favor | 60 Contreras Montes, Gustavo | Favor |
| 21 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael | Favor | 61 Cruz Santos Flora, Tania | Favor |
| 22 Ascencio Ortega, Reyna Celeste | Ausente | 62 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz | Favor |
| 23 Audiffred Fernández, Karen Ivette | Favor | 63 Cuevas Barron, Gabriela | Favor |
| 24 Avalos Magaña, Laura Patricia | Favor | 64 De Jesús Jiménez, Lucio | Favor |
| 25 Avila Vera, Mildred Concepción | Favor | 65 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen | Favor |
| 26 Ayala Bobadilla, Carlos Iván | Ausente | 66 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo | Favor |
| 27 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando | Favor | 67 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa | Favor |
| 28 Bahena Jiménez, Socorro | Favor | 68 Delgado Carrillo, Mario | Favor |
| 29 Barajas Barajas, Esteban | Favor | 69 Delsol Estrada, José Ricardo | Favor |
| 30 Barrera Badillo, Rocío | Favor | 70 Díaz Aguilar, Leticia | Favor |
| 31 Barroso Chávez, Alejandro | Favor | 71 Díaz Avilez, María Guadalupe | Favor |
| 32 Bautista Bravo, Juan Angel | Favor | 72 Díaz García, María Elizabeth | Favor |
| 33 Bautista Peláez, María del Carmen | Favor | 73 Domínguez Flores, Rosalinda | Favor |
| 34 Bautista Rivera, David | Favor | 74 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel | Favor |
| 35 Bayardo Cabrera, Rosa María | Favor | 75 Elizondo Garrido, Francisco | Favor |
| 36 Blas López, Víctor | Ausente | 76 Elorza Flores, José Luis | Favor |
| 37 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo | Ausente | 77 Espadas Méndez, Gregorio Efraín | Ausente |
| 38 Bonilla Herrera, Raquel | Favor | 78 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe | Ausente |
| 39 Borrego Adame, Francisco Javier | Ausente | 79 Espinoza Lopez, Brenda | Favor |
| 40 Briceño Zuloaga, María Wendy | Favor | 80 Espinoza Segura, María Bertha | Favor |
| | | 81 Exsome Zapata, Ricardo Francisco | Favor |
| | | 82 Farías Zambrano, Melba Nelía | Favor |

| | | | |
|--|---------|---|---------|
| 83 Farrera Esponda, Juan Enrique | Favor | 143 Medina Pérez, Marco Antonio | Favor |
| 84 Fernández Cruz, Nayeli Arlen | Favor | 144 Mejía Cruz, María Esther | Ausente |
| 85 Flores Anguiano, Feliciano | Favor | 145 Mercado Torres, Edith Marisol | Favor |
| 86 Flores Olivo, Lucía | Favor | 146 Merino García, Virginia | Favor |
| 87 García Anaya, Lidia | Favor | 147 Merlín García, María del Rosario | Favor |
| 88 García Cayetano, Dorheny | Favor | 148 Mier Velazco, Moisés Ignacio | Ausente |
| 89 García Corpus, Teófilo Manuel | Favor | 149 Minor Mora, Jesús Salvador | Favor |
| 90 García Guardado, Ma. de Jesús | Favor | 150 Mojica Toledo, Alejandro | Favor |
| 91 García Rosales, Edith | Favor | 151 Mojica Wences, Víctor Adolfo | Favor |
| 92 García Rubio, Agustín | Ausente | 152 Molina Espinoza, Irineo | Favor |
| 93 García Soto, Ulises | Ausente | 153 Montes Hernández, María de Lourdes | Favor |
| 94 García Vidaña, Martha Olivia | Favor | 154 Montes Nieves, Jorge Luis | Favor |
| 95 García Zepeda, Julieta | Ausente | 155 Mora García, Carmen | Favor |
| 96 Gómez Álvarez, Pablo | Favor | 156 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa | Favor |
| 97 Gómez Ventura, Manuel | Favor | 157 Morales Elvira, Erik Isaac | Favor |
| 98 González Castañeda, Sandra Paola | Favor | 158 Moreno Gil, Mario Ismael | Ausente |
| 99 González Reyes, Marco Antonio | Ausente | 159 Muñoz Ledo, Porfirio | Ausente |
| 100 González Robledo, Erasmo | Ausente | 160 Murguía Soto, Ulises | Favor |
| 101 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio | Favor | 161 Navarrete Rivera, Alma Delia | Favor |
| 102 Guerra Mena, Juanita | Ausente | 162 Noriega Galaz, Martha Lizeth | Ausente |
| 103 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani | Favor | 163 Novella Macías, Oscar Rafael | Favor |
| 104 Guerra Navarro, Laura Mónica | Favor | 164 Núñez Alvarez, Estela | Favor |
| 105 Guerrero Barrera, Yolanda | Ausente | 165 Obrador Narváez, Manuela del Carmen | Ausente |
| 106 Guillén Quiroz, Ana Lilia | Favor | 166 Ocampo Manzanares, Araceli | Favor |
| 107 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel | Favor | 167 Ochoa Valdivia, Zaira | Ausente |
| 108 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos | Ausente | 168 Olvera Bautista, Sandra Simey | Favor |
| 109 Guzmán De La Torre, Francisco Javier | Favor | 169 Onofre Vázquez, Vicente Alberto | Favor |
| 110 Hernández Pérez, César Agustín | Favor | 170 Orihuela Nava, David | Favor |
| 111 Hernández Pérez, María Eugenia | Favor | 171 Ortega Nájera, Hilda Patricia | Favor |
| 112 Hernández Tapia, Arturo Roberto | Favor | 172 Padierna Luna, Dolores | Ausente |
| 113 Hernández Villalpando, Rafael | Ausente | 173 Palacios Cordero, Lucio Ernesto | Favor |
| 114 Herrera Chávez, Samuel | Favor | 174 Palma Olvera, Carmen Patricia | Favor |
| 115 Herrera Pérez, Gonzalo | Favor | 175 Pani Barragán, Alejandra | Favor |
| 116 Hidalgo Ponce, Javier Ariel | Ausente | 176 Parra Juárez, Inés | Favor |
| 117 Huerta Corona, Benjamín Saúl | Ausente | 177 Peralta De La Peña, Ana Patricia | Ausente |
| 118 Huerta del Río, María de los Ángeles | Favor | 178 Pérez Arroyo, Alfonso | Favor |
| 119 Huerta González, Agustín Reynaldo | Favor | 179 Pérez Bernabe, Jaime Humberto | Favor |
| 120 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús | Favor | 180 Pérez Hernández, Sergio | Favor |
| 121 Jarero Velázquez, Miguel Pavel | Favor | 181 Pérez López, Beatriz Dominga | Favor |
| 122 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel | Favor | 182 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally | Favor |
| 123 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro | Favor | 183 Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo | Favor |
| 124 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús | Ausente | 184 Pérez Rodríguez, Claudia | Ausente |
| 125 Juan Carlos, Irma | Favor | 185 Pérez Segura, Laura Imelda | Favor |
| 126 Lamarque Cano, Carlos Javier | Ausente | 186 Piña Bernal, Adela | Favor |
| 127 López Aparicio, Delfino | Favor | 187 Ponce Cobos, Alejandro | Favor |
| 128 López Castillo, Manuel | Ausente | 188 Ponce Méndez, María Geraldine | Favor |
| 129 López Chávez, María Beatriz | Favor | 189 Prado de los Santos, Miguel | Favor |
| 130 López Pérez, María Teresa | Favor | 190 Quiroz Rodríguez, María del Carmen | Favor |
| 131 López Rayón, Claudia | Favor | 191 Rabelo Velasco, Roque Luis | Ausente |
| 132 López Rodríguez, Abelina | Ausente | 192 Ramírez Lucero, Martha Patricia | Ausente |
| 133 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida | Favor | 193 Ramírez Navarrete, Francisco Javier | Favor |
| 134 Manzano Salazar, Javier | Favor | 194 Ramos Cruz, Verónica | Favor |
| 135 Márquez González, Miguel Ángel | Ausente | 195 Ramos Ruiz, Juan Israel | Favor |
| 136 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia | Favor | 196 Ramos Sotelo, Guadalupe | Favor |
| 137 Martínez Aké, Carlos Enrique | Favor | 197 Regalado Mardueño, Carmina Yadira | Favor |
| 138 Martínez Flores, Juan | Favor | 198 Reyes Carmona, Emmanuel | Favor |
| 139 Martínez González, Laura | Favor | 199 Reyes Colín, Marco Antonio | Favor |
| 140 Maya Martínez, Hirepan | Favor | 200 Reyes López, Valentín | Favor |
| 141 Mayer Bretón, Sergio | Ausente | 201 Reyes Miguel, Idalia | Ausente |
| 142 Medel Palma, Carmen | Ausente | 202 Ríos Fararoni, Eulalio Juan | Favor |

| | | | |
|--|---------|---|---------|
| 203 Rivera Castillo, Fortunato | Favor | | |
| 204 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia | Ausente | | |
| 205 Robles Ortiz, Martha | Favor | | |
| 206 Rocha Vega, Efraín | Favor | | |
| 207 Rodríguez Arellano, Ediltrudis | Ausente | | |
| 208 Rodríguez González, Manuel | Favor | | |
| 209 Rodríguez Ruiz, Ana María | Favor | | |
| 210 Rojas Martínez, Beatriz | Favor | | |
| 211 Román Ávila, María Guadalupe | Favor | | |
| 212 Rosas Martínez, Luz Estefanía | Favor | | |
| 213 Rosas Uribe, Erika Mariana | Favor | | |
| 214 Ruíz Lustre, Hugo Rafael | Ausente | | |
| 215 Salazar Fernández, Luis Fernando | Ausente | | |
| 216 Salinas Narváez, Javier | Ausente | | |
| 217 Sánchez Barrios, Carlos | Favor | | |
| 218 Sánchez Castro, Anita | Ausente | | |
| 219 Sánchez Galván, Miroslava | Favor | | |
| 220 Sánchez Ortiz, Graciela | Favor | | |
| 221 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo | Favor | | |
| 222 Sandoval Soberanes, Lucinda | Favor | | |
| 223 Santiago Chepi, Azael | Favor | | |
| 224 Santiago Manuel, Iran | Favor | | |
| 225 Santiago Marcos, Nancy Yadira | Favor | | |
| 226 Santos Díaz, Edelmiro Santiago | Favor | | |
| 227 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel | Favor | | |
| 228 Solís Barrera, María Marivel | Favor | | |
| 229 Tellez Infante, Jannet | Favor | | |
| 230 Tello Espinosa, Claudia | Favor | | |
| 231 Tenorio Adame, Paola | Favor | | |
| 232 Terán Águila, Rubén | Favor | | |
| 233 Torres Piña, Carlos | Favor | | |
| 234 Valencia Cruz, Rosalba | Favor | | |
| 235 Valles Sampedro, Lorenia Iveth | Favor | | |
| 236 Varela López, Víctor Gabriel | Favor | | |
| 237 Vargas Hernández, Lidia Nallely | Favor | | |
| 238 Vargas Meraz, Teresita de Jesús | Favor | | |
| 239 Vazquez Vazquez, Alfredo | Favor | | |
| 240 Veloz Silva, María Luisa | Ausente | | |
| 241 Vences Valencia, Julieta Kristal | Favor | | |
| 242 Viedma Velázquez, Alejandro | Favor | | |
| 243 Villa Villegas, Alberto | Favor | | |
| 244 Villalvazo Amaya, Mirtha Iliana | Favor | | |
| 245 Villarauz Martínez, Rocío del Pilar | Favor | | |
| 246 Villareal Pasaret, Francisco Jorge | Favor | | |
| 247 Villavicencio Ayala, Lorena | Favor | | |
| 248 Villegas Guarneros, Dulce María Corina | Ausente | | |
| 249 Villegas Sánchez, Merary | Ausente | | |
| 250 Yáñez Centeno y Cabrera, Claudia Valeria | Favor | | |
| 251 Zamora Valdéz, Casimiro | Ausente | | |
| 252 Zavaleta Sánchez, Graciela | Ausente | | |
| PARTIDO ACCIÓN NACIONAL | | | |
| | | 1 Adame Castillo, Marco Antonio | Favor |
| | | 2 Aguilar Vega, Marcos | Favor |
| | | 3 Alemán Hernández, Nohemí | Favor |
| | | 4 Arriaga Rojas, Justino Eugenio | Favor |
| | | 5 Ascencio Barba, Sergio Fernando | Favor |
| | | 6 Ayala Díaz, Ma. de los Ángeles | Favor |
| | | 7 Azuara Zúñiga, Xavier | Favor |
| | | 8 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine | Favor |
| | | 9 Cambero Pérez, José Ramón | Ausente |
| | | 10 Carreón Mejía, Carlos | Ausente |
| | | 11 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto | Favor |
| | | 12 Cinta Rodríguez, Carlos Elhier | Favor |
| | | 13 Dávila Fernández, Adriana | Favor |
| | | 14 Díaz Jiménez, Antonia Natividad | Ausente |
| | | 15 Espadas Galván, Jorge Arturo | Favor |
| | | 16 Espinosa Rivas, Ma. Eugenia Leticia | Favor |
| | | 17 Flores Suárez, Ricardo | Ausente |
| | | 18 García Escalante, Ricardo | Ausente |
| | | 19 García Gómez, Martha Elena | Ausente |
| | | 20 García Morlan, Dulce Alejandra | Ausente |
| | | 21 García Ochoa, Absalón | Favor |
| | | 22 García Rojas, Mariana Dunyaska | Favor |
| | | 23 Garfias Cedillo, Sylvia Violeta | Ausente |
| | | 24 Garza Galván, Silvia Guadalupe | Favor |
| | | 25 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí | Favor |
| | | 26 Gómez Quej, José Del Carmen | Ausente |
| | | 27 González Estrada, Martha Elisa | Favor |
| | | 28 González Márquez, Karen Michel | Favor |
| | | 29 Gracia Guzmán, Raúl | Ausente |
| | | 30 Guerra Villarreal, Isabel Margarita | Favor |
| | | 31 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles | Favor |
| | | 32 Guzmán Avilés, Jesús | Ausente |
| | | 33 Guzmán Avilés, María Del Rosario | Ausente |
| | | 34 Lixa Abimerhi, José Elías | Ausente |
| | | 35 López Birlain, Ana Paola | Favor |
| | | 36 López Cisneros, José Martín | Favor |
| | | 37 Luévano Núñez, Francisco Javier | Ausente |
| | | 38 Macías Olvera, Felipe Fernando | Favor |
| | | 39 Mares Aguilar, José Rigoberto | Favor |
| | | 40 Martínez Juárez, Jacqueline | Favor |
| | | 41 Martínez Terrazas, Oscar Daniel | Ausente |
| | | 42 Mata Carrasco, Mario | Ausente |
| | | 43 Mata Lozano, Lizbeth | Favor |
| | | 44 Mendoza Acevedo, Luis Alberto | Ausente |
| | | 45 Murillo Chávez, Janet Melanie | Favor |
| | | 46 Núñez Cerón, Sarai | Favor |
| | | 47 Ortega Martínez, Ma. del Pilar | Favor |
| | | 48 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación | Favor |
| | | 49 Pérez Díaz, Víctor Manuel | Ausente |
| | | 50 Preciado Rodríguez, Jorge Luis | Ausente |
| | | 51 Ramírez Barba, Éctor Jaime | Favor |
| | | 52 Ramos Tamez, Mario Alberto | Favor |
| | | 53 Riggs Baeza, Miguel Alonso | Favor |
| | | 54 Rivera Hernández, Marcelino | Favor |
| | | 55 Robledo Leal, Ernesto Alfonso | Ausente |
| | | 56 Rocha Acosta, Sonia | Favor |
| | | 57 Rodríguez Rivera, Iván Arturo | Favor |
| | | 58 Rojas Hernández, Laura Angélica | Favor |

Favor: 195

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 57

Total: 252

| | | | |
|--|---------|--|---------|
| 59 Romero Herrera, Jorge | Ausente | 29 Noroña Quezada, Hortensia María Luisa | Favor |
| 60 Romero Hicks Juan Carlos | Favor | 30 Ochoa Reza, Enrique | Favor |
| 61 Romero León, Gloria | Favor | 31 Ortiz Guarneros, Juan | Ausente |
| 62 Romo Cuéllar, Martha Estela | Favor | 32 Pastor Badilla, Claudia | Favor |
| 63 Romo Romo, Guadalupe | Ausente | 33 Pavón Campos, Carlos | Favor |
| 64 Rosas Quintanilla, José Salvador | Ausente | 34 Pérez Munguía, Soraya | Favor |
| 65 Ruffo Appel, Ernesto | Ausente | 35 Puente De La Mora, Ximena | Favor |
| 66 Salazar Báez, Josefina | Favor | 36 Roa Sánchez Cruz, Juvenal | Favor |
| 67 Salinas Wolberg, Hernán | Ausente | 37 Rocha Medina, Ma. Sara | Favor |
| 68 Sandoval Mendoza, María Liduvina | Ausente | 38 Rodríguez Mier Y Terán, Mariana | Favor |
| 69 Sobrado Rodríguez, Verónica María | Favor | 39 Saldaña Pérez, María Lucero | Favor |
| 70 Tejeda Cid, Armando | Ausente | 40 Sánchez Martínez, Lourdes Erika | Favor |
| 71 Terrazas Baca, Patricia | Favor | 41 Sauri Riancho, Dulce María | Favor |
| 72 Torres Graciano, Fernando | Favor | 42 Treviño Villarreal, Pedro Pablo | Ausente |
| 73 Torres Peimbert, María Marcela | Ausente | 43 Velasco González, Marcela Guillermina | Favor |
| 74 Torres Ramírez, Adolfo | Favor | 44 Villegas Arreola, Alfredo | Ausente |
| 75 Trejo Reyes, José Isabel | Ausente | 45 Yunes Landa, Héctor | Favor |
| 76 Valenzuela González, Carlos Alberto | Ausente | 46 Zarzosa Sánchez Eduardo | Favor |
| 77 Verastegui Ostos, Vicente Javier | Ausente | | |
| 78 Villarreal García, Ricardo | Ausente | | |
| | | Favor: 27 | |
| Favor: 46 | | Contra: 0 | |
| Contra: 0 | | Abstención: 0 | |
| Abstención: 0 | | Quorum: 0 | |
| Quorum: 0 | | Ausentes: 19 | |
| Ausentes: 32 | | Total: 46 | |
| Total: 78 | | | |

PARTIDO DEL TRABAJO

| PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL | | | |
|--|---------|---------------------------------------|---------|
| 1 Acosta Peña, Brasil Alberto | Ausente | 1 Abasolo Sánchez, Pedro Daniel | Ausente |
| 2 Aguilar Castillo, Ricardo | Favor | 2 Bernal Camarena, Ana Laura | Ausente |
| 3 Alemán Muñoz Castillo, María | Favor | 3 Bernal Martínez, Mary Carmen | Favor |
| 4 Alonzo Morales, María Ester | Ausente | 4 Calderón Medina, Samuel | Favor |
| 5 Álvarez García, Ivonne Lilita | Ausente | 5 Dekker Gómez, Clementina Marta | Ausente |
| 6 Angulo Briceño, Pablo Guillermo | Favor | 6 Domínguez Vázquez, Claudia Angélica | Favor |
| 7 Azuara Yarzabal, Frinne | Ausente | 7 Elizondo Guerra, Olga Juliana | Favor |
| 8 Barrera Fortoul, Laura | Favor | 8 Favela Peñuñuri, Francisco | Favor |
| 9 Campos Córdova, Lenin Nelson | Ausente | 9 Femat Bañuelos, Alfredo | Favor |
| 10 Canul Pérez, Juan José | Ausente | 10 Fernández Noroña, Gerardo | Favor |
| 11 Córdova Morán, Luis Eleusis Leónidas | Ausente | 11 Garay Ulloa, Silvano | Favor |
| 12 De las Fuentes Hernández, Fernando Donato | Favor | 12 García Duque, José Luis | Favor |
| 13 Espinoza Eguia, Juan Francisco | Ausente | 13 García García, Margarita | Favor |
| 14 Flores Sánchez, Margarita | Ausente | 14 García Grande, Ana Ruth | Ausente |
| 15 Galindo Favela, Fernando | Ausente | 15 García Hernández, Jesús Fernando | Favor |
| 16 Garay Cadena, Martha Hortencia | Ausente | 16 González Morales, Hildelisa | Favor |
| 17 González Cuevas, Isaías | Ausente | 17 González Soto, Santiago | Ausente |
| 18 Guel Saldívar, Norma Adela | Ausente | 18 González Yáñez, Óscar | Favor |
| 19 Hernández Deras, Ismael Alfredo | Favor | 19 Huacus Esquivel, Francisco Javier | Ausente |
| 20 Herrera Anzaldo, Ana Lilita | Favor | 20 Huerta Hernández, Martha | Favor |
| 21 Ingram Vallines, Anilú | Favor | 21 Huerta Martínez, Manuel | Favor |
| 22 Juárez Cisneros, Rene | Favor | 22 Jiménez Pérez, María Roselia | Ausente |
| 23 Limón Hernández, Manuel | Ausente | 23 Lastra Muñoz, Claudia Elena | Ausente |
| 24 López Castro, Cynthia Iliana | Favor | 24 Maceda Carrera, Nelly | Favor |
| 25 Medina Herrera, Benito | Ausente | 25 Manzanilla Téllez, Emilio | Favor |
| 26 Miranda Nava, Luis Enrique | Ausente | 26 Martínez Ruiz, Maribel | Favor |
| 27 Moreira Valdez, Rubén Ignacio | Favor | 27 Martínez Ventura, Luis Enrique | Favor |
| 28 Nemer Alvarez, Ernesto Javier | Favor | 28 Marú Mejía, María Teresa | Favor |
| | | 29 Montalvo Luna, José Luis | Favor |
| | | 30 Osuna Medina, José Mario | Favor |

| | |
|---|---------|
| 31 Porras Domínguez, Alfredo | Ausente |
| 32 Reyes Ledesma, Armando | Ausente |
| 33 Roblero Gordillo, Maricruz | Favor |
| 34 Robles Montoya, Ángel Benjamín | Favor |
| 35 Rodríguez Gómez, Eraclio | Ausente |
| 36 Rojo Pimentel, Ana Karina | Favor |
| 37 Rosete Sánchez, María | Favor |
| 38 Sánchez Barrales Zavalza, Raúl Ernesto | Ausente |
| 39 Sandoval Flores, Reginaldo | Ausente |
| 40 Sosa Salinas, José de la Luz | Ausente |
| 41 Torres Díaz, Elba Lorena | Favor |
| 42 Vázquez García, Dionicia | Favor |
| 43 Zertuche Zuani, Armando Javier | Ausente |

Favor: 28

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 15

Total: 43

MOVIMIENTO CIUDADANO

| | |
|---|---------|
| 1 Bravo Padilla, Itzcoatl Tonatiuh | Favor |
| 2 Cheja Alfaro, Jacobo David | Ausente |
| 3 Contreras González, Lourdes Celenia | Ausente |
| 4 Del Toro Pérez, Higinio | Ausente |
| 5 Espinoza Cárdenas, Juan Martín | Favor |
| 6 Falomir Saenz, Alan Jesús | Ausente |
| 7 García Lara, Jorge Alcibiades | Favor |
| 8 Gómez Maldonado, Maiella Martha Gabriela | Favor |
| 9 González Anaya, María Libier | Favor |
| 10 González García, Ana Priscila | Favor |
| 11 Herrera Vega, Geraldina Isabel | Favor |
| 12 Ku Escalante, Kehila Abigail | Ausente |
| 13 Loya Hernández, Fabiola Raquel Guadalupe | Ausente |
| 14 Lozano Mac Donald, Pilar | Favor |
| 15 Macías Rábago, Julieta | Favor |
| 16 Medina Ortíz, Adriana Gabriela | Ausente |
| 17 Méndez De La Luz Dazón, Dulce María | Ausente |
| 18 Prudencio González, Carmen Julia | Favor |
| 19 Ramírez Salcido, Juan Francisco | Ausente |
| 20 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto | Favor |
| 21 Rodríguez Vázquez, Ariel | Favor |
| 22 Ron Ramos, Eduardo | Favor |
| 23 Russo Salido, Jorge Eugenio | Ausente |
| 24 Salinas Reyes, Ruth | Favor |
| 25 Tagle Martínez, Martha Angélica | Favor |
| 26 Villarreal Salazar, Juan Carlos | Ausente |
| 27 Zamudio Macías, Martha Angélica | Ausente |

Favor: 15

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 12

Total: 27

PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

| | |
|--|---------|
| 1 Acundo González, Miguel | Favor |
| 2 Argüelles Victorero, Jorge Arturo | Favor |
| 3 Báez Ruiz, Claudia | Ausente |
| 4 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús | Ausente |
| 5 Buenfil Díaz, Irasema del Carmen | Ausente |
| 6 Cabrera Lagunas, Ma. del Carmen | Ausente |
| 7 Cruz Aparicio, Héctor René | Favor |
| 8 De la Peña Marshall, Ricardo | Ausente |
| 9 García Aguilar, Carolina | Favor |
| 10 Garza Gutiérrez, Laura Erika de Jesús | Favor |
| 11 González Escoto, Armando | Favor |
| 12 Guzmán Valdéz, Edgar | Favor |
| 13 Lozano Rodríguez, Adriana | Favor |
| 14 Manzanilla Prieto, Fernando Luis | Favor |
| 15 Moreno Medina, Esmeralda de los Angeles | Favor |
| 16 Pérez Hernández, José Ángel | Favor |
| 17 Reséndiz Hernández, Nancy Claudia | Favor |
| 18 Saldivar Camacho, Francisco Javier | Favor |
| 19 Salvatori Bojalil, Nayeli | Ausente |
| 20 Sosa Ruíz, Olga Patricia | Favor |
| 21 Teissier Zavala, Adriana Paulina | Favor |
| 22 Terán Villalobos, Irma María | Ausente |
| 23 Vargas Contreras, Ernesto | Favor |
| 24 Villegas González Héctor Joel | Favor |

Favor: 17

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 7

Total: 24

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

| | |
|--------------------------------------|---------|
| 1 Alcántara Núñez, Jesús Sergio | Favor |
| 2 Bautista Villegas, Oscar | Favor |
| 3 Bugarín Cortés, Lyndiana Elizabeth | Ausente |
| 4 Corona Méndez, Jorge Francisco | Ausente |
| 5 Escobar y Vega, Arturo | Favor |
| 6 Espinoza Mata, Zulma | Ausente |
| 7 Gallardo Cardona, José Ricardo | Favor |
| 8 Gómez Alcantar, Marco Antonio | Favor |
| 9 Gómez Ordaz, Leticia Mariana | Favor |
| 10 Puente Salas, Carlos Alberto | Favor |
| 11 Rubio Montejo, Roberto Antonio | Ausente |
| 12 Vidal Peniche, Jesús Carlos | Favor |
| 13 Villafuerte Zavala, Lilia | Ausente |

Favor: 8

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 5

Total: 13

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

| | |
|------------------------------------|---------|
| 1 Aguilera Rojas, José Guadalupe | Favor |
| 2 Alcalá Padilla, Abril | Favor |
| 3 Almaguer Pardo, Ma. Guadalupe | Ausente |
| 4 Almeida López, Mónica | Favor |
| 5 Bautista Rodríguez, Mónica | Favor |
| 6 Esparza Márquez, Frida Alejandra | Favor |
| 7 García Gutiérrez, Raymundo | Favor |
| 8 Juárez Piña, Verónica Beatriz | Favor |
| 9 Ortega Martínez, Antonio | Favor |
| 10 Pool Moo, Jesús de los Ángeles | Ausente |
| 11 Reyes Montiel, Claudia | Ausente |
| 12 Rodríguez Zamora, Norma Azucena | Favor |

Favor: 9

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 3

Total: 12

DIPUTADOS SIN PARTIDO

| | |
|-------------------------------------|---------|
| 1 Morales Vázquez, Carlos Alberto | Favor |
| 2 Pérez Rivera, Evaristo Lenin | Favor |
| 3 Riojas Martínez, Ana Lucía | Ausente |
| 4 Serrano Cortes, Héctor | Ausente |
| 5 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso | Ausente |

Favor: 2

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 3

Total: 5

VOTACIONES

DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 73 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EN MATERIA DE PUBLICIDAD DE SENTENCIAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

MORENA

| | | | |
|---------------------------------------|---------|---|---------|
| 1 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo | Favor | 51 Carvajal Hidalgo, Alejandro | Ausente |
| 2 Aguilar Linda, Bonifacio | Ausente | 52 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith | Favor |
| 3 Aguilar Molina, Leticia Arlett | Favor | 53 Castillo Lozano, Katia Alejandra | Favor |
| 4 Aguilera Brenes, Sebastián | Favor | 54 Cayetano García, Rubén | Favor |
| 5 Aguilera Chaírez, Maribel | Favor | 55 Cazarez Yañez, Martina | Ausente |
| 6 Aguirre Valenciana, Javier Uriel | Favor | 56 Chávez Pérez, María | Favor |
| 7 Alavez Ruiz, Aleida | Ausente | 57 Chico Herrera, Miguel Ángel | Favor |
| 8 Alegre Salazar, Luis Javier | Favor | 58 Clouthier Carrillo, Tatiana | Favor |
| 9 Alejandro Candelaria, Maximino | Ausente | 59 Contreras Castillo, Armando | Favor |
| 10 Alfaro Morales, María Isabel | Favor | 60 Contreras Montes, Gustavo | Favor |
| 11 Almazán Burgos, Karla Yuritzi | Favor | 61 Cruz Santos Flora, Tania | Favor |
| 12 Alvarado Moreno, María Guillermina | Ausente | 62 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz | Favor |
| 13 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe | Favor | 63 Cuevas Barron, Gabriela | Favor |
| 14 Andazola Gómez, Socorro Irma | Favor | 64 De Jesús Jiménez, Lucio | Favor |
| 15 Andrade Zavala, Marco Antonio | Favor | 65 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen | Favor |
| 16 Angeles Mendoza, Julio César | Ausente | 66 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo | Favor |
| 17 Antonio Altamirano, Carol | Favor | 67 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa | Favor |
| 18 Areizaga Uribe, Erwin Jorge | Favor | 68 Delgado Carrillo, Mario | Favor |
| 19 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo | Favor | 69 Delsol Estrada, José Ricardo | Favor |
| 20 Arrieta Sánchez, Eleuterio | Favor | 70 Díaz Aguilar, Leticia | Favor |
| 21 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael | Favor | 71 Diaz Avilez, María Guadalupe | Favor |
| 22 Ascencio Ortega, Reyna Celeste | Ausente | 72 Diaz García, María Elizabeth | Favor |
| 23 Audiffred Fernández, Karen Ivette | Favor | 73 Domínguez Flores, Rosalinda | Favor |
| 24 Avalos Magaña, Laura Patricia | Favor | 74 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel | Favor |
| 25 Avila Vera, Mildred Concepción | Favor | 75 Elizondo Garrido, Francisco | Favor |
| 26 Ayala Bobadilla, Carlos Iván | Ausente | 76 Elorza Flores, José Luis | Favor |
| 27 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando | Favor | 77 Espadas Méndez, Gregorio Efraín | Ausente |
| 28 Bahena Jiménez, Socorro | Favor | 78 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe | Ausente |
| 29 Barajas Barajas, Esteban | Favor | 79 Espinoza Lopez, Brenda | Favor |
| 30 Barrera Badillo, Rocío | Favor | 80 Espinoza Segura, María Bertha | Favor |
| 31 Barroso Chávez, Alejandro | Favor | 81 Exsome Zapata, Ricardo Francisco | Favor |
| 32 Bautista Bravo, Juan Angel | Favor | 82 Farías Zambrano, Melba Nelía | Favor |
| 33 Bautista Peláez, María del Carmen | Favor | 83 Farrera Esponda, Juan Enrique | Favor |
| 34 Bautista Rivera, David | Favor | 84 Fernández Cruz, Nayeli Arlen | Favor |
| 35 Bayardo Cabrera, Rosa María | Favor | 85 Flores Anguiano, Feliciano | Favor |
| 36 Blas López, Víctor | Ausente | 86 Flores Olivo, Lucía | Favor |
| 37 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo | Ausente | 87 García Anaya, Lidia | Favor |
| 38 Bonilla Herrera, Raquel | Favor | 88 García Cayetano, Dorheny | Favor |
| 39 Borrego Adame, Francisco Javier | Ausente | 89 García Corpus, Teófilo Manuel | Favor |
| 40 Briceno Zuloaga, María Wendy | Favor | 90 García Guardado, Ma. de Jesús | Favor |
| 41 Burelo Cortazar, Teresa | Ausente | 91 García Rosales, Edith | Favor |
| 42 Calderón Salas, Rodrigo | Favor | 92 García Rubio, Agustín | Ausente |
| 43 Callejas Romero, Gustavo | Favor | 93 García Soto, Ulises | Ausente |
| 44 Campos Equihua, Ignacio Benjamín | Favor | 94 García Vidaña, Martha Olivia | Favor |
| 45 Cano González, Susana | Favor | 95 García Zepeda, Julieta | Ausente |
| 46 Carbajal Miranda, Marco Antonio | Favor | 96 Gómez Álvarez, Pablo | Favor |
| 47 Carranza Aréas, Julio | Favor | 97 Gómez Ventura, Manuel | Favor |
| 48 Carrasco Godínez, Nelly Minerva | Favor | 98 González Castañeda, Sandra Paola | Favor |
| 49 Carrasco Macías, Olegaria | Favor | 99 González Reyes, Marco Antonio | Ausente |
| 50 Carrillo Luna, Juana | Ausente | 100 González Robledo, Erasmo | Ausente |
| | | 101 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio | Favor |
| | | 102 Guerra Mena, Juanita | Ausente |

| | | | |
|--|---------|---|---------|
| 103 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani | Favor | 162 Noriega Galaz, Martha Lizeth | Ausente |
| 104 Guerra Navarro, Laura Mónica | Favor | 163 Novella Macías, Oscar Rafael | Favor |
| 105 Guerrero Barrera, Yolanda | Ausente | 164 Núñez Alvarez, Estela | Favor |
| 106 Guillén Quiroz, Ana Lilia | Favor | 165 Obrador Narváez, Manuela del Carmen | Ausente |
| 107 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel | Favor | 166 Ocampo Manzanares, Araceli | Favor |
| 108 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos | Ausente | 167 Ochoa Valdívila, Zaira | Ausente |
| 109 Guzmán De La Torre, Francisco Javier | Favor | 168 Olvera Bautista, Sandra Simey | Favor |
| 110 Hernández Pérez, César Agustín | Favor | 169 Onofre Vázquez, Vicente Alberto | Favor |
| 111 Hernández Pérez, María Eugenia | Favor | 170 Orihuela Nava, David | Favor |
| 112 Hernández Tapia, Arturo Roberto | Favor | 171 Ortega Nájera, Hilda Patricia | Favor |
| 113 Hernández Villalpando, Rafael | Ausente | 172 Padierna Luna, Dolores | Favor |
| 114 Herrera Chávez, Samuel | Favor | 173 Palacios Cordero, Lucio Ernesto | Favor |
| 115 Herrera Pérez, Gonzalo | Favor | 174 Palma Olvera, Carmen Patricia | Favor |
| 116 Hidalgo Ponce, Javier Ariel | Favor | 175 Pani Barragán, Alejandra | Favor |
| 117 Huerta Corona, Benjamín Saúl | Ausente | 176 Parra Juárez, Inés | Favor |
| 118 Huerta del Río, María de los Ángeles | Favor | 177 Peralta De La Peña, Ana Patricia | Ausente |
| 119 Huerta González, Agustín Reynaldo | Favor | 178 Pérez Arroyo, Alfonso | Favor |
| 120 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús | Favor | 179 Pérez Bernabe, Jaime Humberto | Favor |
| 121 Jarero Velázquez, Miguel Pavel | Favor | 180 Pérez Hernández, Sergio | Favor |
| 122 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel | Favor | 181 Pérez López, Beatriz Dominga | Favor |
| 123 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro | Favor | 182 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally | Favor |
| 124 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús | Ausente | 183 Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo | Favor |
| 125 Juan Carlos, Irma | Favor | 184 Pérez Rodríguez, Claudia | Ausente |
| 126 Lamarque Cano, Carlos Javier | Ausente | 185 Pérez Segura, Laura Imelda | Favor |
| 127 López Aparicio, Delfino | Favor | 186 Piña Bernal, Adela | Favor |
| 128 López Castillo, Manuel | Ausente | 187 Ponce Cobos, Alejandro | Favor |
| 129 López Chávez, María Beatriz | Favor | 188 Ponce Méndez, María Geraldine | Favor |
| 130 López Pérez, María Teresa | Favor | 189 Prado de los Santos, Miguel | Favor |
| 131 López Rayón, Claudia | Favor | 190 Quiroz Rodríguez, María del Carmen | Favor |
| 132 López Rodríguez, Abelina | Ausente | 191 Rabelo Velasco, Roque Luis | Favor |
| 133 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida | Favor | 192 Ramírez Lucero, Martha Patricia | Ausente |
| 134 Manzano Salazar, Javier | Favor | 193 Ramírez Navarrete, Francisco Javier | Favor |
| 135 Márquez González, Miguel Ángel | Ausente | 194 Ramos Cruz, Verónica | Favor |
| 136 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia | Favor | 195 Ramos Ruiz, Juan Israel | Favor |
| 137 Martínez Aké, Carlos Enrique | Favor | 196 Ramos Sotelo, Guadalupe | Favor |
| 138 Martínez Flores, Juan | Favor | 197 Regalado Mardueño, Carmina Yadira | Favor |
| 139 Martínez González, Laura | Favor | 198 Reyes Carmona, Emmanuel | Favor |
| 140 Maya Martínez, Hirepan | Favor | 199 Reyes Colín, Marco Antonio | Favor |
| 141 Mayer Bretón, Sergio | Ausente | 200 Reyes López, Valentín | Favor |
| 142 Medel Palma, Carmen | Ausente | 201 Reyes Miguel, Idalia | Ausente |
| 143 Medina Pérez, Marco Antonio | Favor | 202 Ríos Fararoni, Eulalio Juan | Favor |
| 144 Mejía Cruz, María Esther | Ausente | 203 Rivera Castillo, Fortunato | Favor |
| 145 Mercado Torres, Edith Marisol | Favor | 204 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia | Ausente |
| 146 Merino García, Virginia | Favor | 205 Robles Ortiz, Martha | Favor |
| 147 Merlín García, María del Rosario | Favor | 206 Rocha Vega, Efraín | Favor |
| 148 Mier Velazco, Moisés Ignacio | Ausente | 207 Rodríguez Arellano, Ediltrudis | Ausente |
| 149 Minor Mora, Jesús Salvador | Favor | 208 Rodríguez González, Manuel | Favor |
| 150 Mojica Toledo, Alejandro | Favor | 209 Rodríguez Ruiz, Ana María | Favor |
| 151 Mojica Wences, Víctor Adolfo | Favor | 210 Rojas Martínez, Beatriz | Favor |
| 152 Molina Espinoza, Irineo | Favor | 211 Román Ávila, María Guadalupe | Favor |
| 153 Montes Hernández, María de Lourdes | Favor | 212 Rosas Martínez, Luz Estefanía | Favor |
| 154 Montes Nieves, Jorge Luis | Favor | 213 Rosas Uribe, Erika Mariana | Favor |
| 155 Mora García, Carmen | Favor | 214 Ruiz Lustre, Hugo Rafael | Ausente |
| 156 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa | Favor | 215 Salazar Fernández, Luis Fernando | Ausente |
| 157 Morales Elvira, Erik Isaac | Favor | 216 Salinas Narváez, Javier | Ausente |
| 158 Moreno Gil, Mario Ismael | Ausente | 217 Sánchez Barrios, Carlos | Favor |
| 159 Muñoz Ledo, Porfirio | Ausente | 218 Sánchez Castro, Anita | Ausente |
| 160 Murguía Soto, Ulises | Favor | 219 Sánchez Galván, Miroslava | Favor |
| 161 Navarrete Rivera, Alma Delia | Favor | 220 Sánchez Ortiz, Graciela | Favor |

| | | | |
|--|---------|---|---------|
| 221 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo | Favor | 16 Espinosa Rivas, Ma. Eugenia Leticia | Favor |
| 222 Sandoval Soberanes, Lucinda | Favor | 17 Flores Suárez, Ricardo | Ausente |
| 223 Santiago Chepi, Azael | Favor | 18 García Escalante, Ricardo | Ausente |
| 224 Santiago Manuel, Iran | Favor | 19 García Gómez, Martha Elena | Ausente |
| 225 Santiago Marcos, Nancy Yadira | Favor | 20 García Morlan, Dulce Alejandra | Ausente |
| 226 Santos Díaz, Edelmiro Santiago | Favor | 21 García Rojas, Absalón | Favor |
| 227 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel | Favor | 22 García Rojas, Mariana Dunyaska | Favor |
| 228 Solís Barrera, María Marivel | Favor | 23 Garfias Cedillo, Sylvia Violeta | Ausente |
| 229 Tellez Infante, Jannet | Favor | 24 Garza Galván, Silvia Guadalupe | Favor |
| 230 Tello Espinosa, Claudia | Favor | 25 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí | Favor |
| 231 Tenorio Adame, Paola | Favor | 26 Gómez Quej, José Del Carmen | Ausente |
| 232 Terán Águila, Rubén | Favor | 27 González Estrada, Martha Elisa | Favor |
| 233 Torres Piña, Carlos | Favor | 28 González Márquez, Karen Michel | Favor |
| 234 Valencia Cruz, Rosalba | Favor | 29 Gracia Guzmán, Raúl | Ausente |
| 235 Valles Sampedro, Lorenia Iveth | Favor | 30 Guerra Villarreal, Isabel Margarita | Favor |
| 236 Varela López, Víctor Gabriel | Favor | 31 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles | Favor |
| 237 Vargas Hernández, Lidia Nallely | Favor | 32 Guzmán Avilés, Jesús | Ausente |
| 238 Vargas Meraz, Teresita de Jesús | Favor | 33 Guzmán Avilés, María Del Rosario | Ausente |
| 239 Vazquez Vazquez, Alfredo | Favor | 34 Lixa Abimerhi, José Elías | Ausente |
| 240 Veloz Silva, María Luisa | Ausente | 35 López Birlain, Ana Paola | Favor |
| 241 Vences Valencia, Julieta Kristal | Favor | 36 López Cisneros, José Martín | Favor |
| 242 Viedma Velázquez, Alejandro | Favor | 37 Luévano Núñez, Francisco Javier | Ausente |
| 243 Villa Villegas, Alberto | Favor | 38 Macías Olvera, Felipe Fernando | Favor |
| 244 Villalvazo Amaya, Mirtha Iliana | Favor | 39 Mares Aguilar, José Rigoberto | Favor |
| 245 Villarauz Martínez, Rocío del Pilar | Favor | 40 Martínez Juárez, Jacqueline | Favor |
| 246 Villareal Pasaret, Francisco Jorge | Favor | 41 Martínez Terrazas, Oscar Daniel | Ausente |
| 247 Villavicencio Ayala, Lorena | Favor | 42 Mata Carrasco, Mario | Ausente |
| 248 Villegas Guarneros, Dulce María Corina | Ausente | 43 Mata Lozano, Lizbeth | Favor |
| 249 Villegas Sánchez, Merary | Ausente | 44 Mendoza Acevedo, Luis Alberto | Ausente |
| 250 Yáñez Centeno y Cabrera, Claudia Valeria | Favor | 45 Murillo Chávez, Janet Melanie | Favor |
| 251 Zamora Valdéz, Casimiro | Ausente | 46 Núñez Cerón, Sarai | Favor |
| 252 Zavaleta Sánchez, Graciela | Ausente | 47 Ortega Martínez, Ma. del Pilar | Favor |
| | | 48 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación | Favor |
| | | 49 Pérez Díaz, Víctor Manuel | Ausente |
| | | 50 Preciado Rodríguez, Jorge Luis | Favor |
| | | 51 Ramírez Barba, Éctor Jaime | Favor |
| | | 52 Ramos Tamez, Mario Alberto | Favor |
| | | 53 Riggs Baeza, Miguel Alonso | Favor |
| | | 54 Rivera Hernández, Marcelino | Favor |
| | | 55 Robledo Leal, Ernesto Alfonso | Ausente |
| | | 56 Rocha Acosta, Sonia | Favor |
| | | 57 Rodríguez Rivera, Iván Arturo | Favor |
| | | 58 Rojas Hernández, Laura Angélica | Favor |
| | | 59 Romero Herrera, Jorge | Ausente |
| | | 60 Romero Hicks Juan Carlos | Favor |
| | | 61 Romero León, Gloria | Favor |
| | | 62 Romo Cuéllar, Martha Estela | Favor |
| | | 63 Romo Romo, Guadalupe | Ausente |
| | | 64 Rosas Quintanilla, José Salvador | Ausente |
| | | 65 Ruffo Appel, Ernesto | Ausente |
| | | 66 Salazar Báez, Josefina | Favor |
| | | 67 Salinas Wolberg, Hernán | Ausente |
| | | 68 Sandoval Mendoza, María Liduvina | Ausente |
| | | 69 Sandoval Rodríguez, Verónica María | Favor |
| | | 70 Tejeda Cid, Armando | Favor |
| | | 71 Terrazas Baca, Patricia | Favor |
| | | 72 Torres Graciano, Fernando | Favor |
| | | 73 Torres Peimbert, María Marcela | Ausente |
| | | 74 Torres Ramírez, Adolfo | Favor |

Favor: 197

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 55

Total: 252

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

| | |
|---|---------|
| 1 Adame Castillo, Marco Antonio | Favor |
| 2 Aguilar Vega, Marcos | Favor |
| 3 Alemán Hernández, Nohemí | Favor |
| 4 Arriaga Rojas, Justino Eugenio | Favor |
| 5 Ascencio Barba, Sergio Fernando | Favor |
| 6 Ayala Díaz, Ma. de los Ángeles | Favor |
| 7 Azuara Zúñiga, Xavier | Favor |
| 8 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine | Favor |
| 9 Cambero Pérez, José Ramón | Ausente |
| 10 Carreón Mejía, Carlos | Ausente |
| 11 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto | Favor |
| 12 Cinta Rodríguez, Carlos Elhier | Favor |
| 13 Dávila Fernández, Adriana | Favor |
| 14 Díaz Jiménez, Antonia Natividad | Ausente |
| 15 Espadas Galván, Jorge Arturo | Favor |

| | | | |
|--|---------|--|---------|
| 75 Trejo Reyes, José Isabel | Ausente | 43 Velasco González, Marcela Guillermina | Favor |
| 76 Valenzuela González, Carlos Alberto | Ausente | 44 Villegas Arreola, Alfredo | Ausente |
| 77 Verastegui Ostos, Vicente Javier | Ausente | 45 Yunes Landa, Héctor | Favor |
| 78 Villarreal García, Ricardo | Ausente | 46 Zarzosa Sánchez Eduardo | Favor |
| Favor: 48 | | Favor: 26 | |
| Contra: 0 | | Contra: 0 | |
| Abstención: 0 | | Abstención: 0 | |
| Quorum: 0 | | Quorum: 0 | |
| Ausentes: 30 | | Ausentes: 20 | |
| Total: 78 | | Total: 46 | |

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

| | |
|--|---------|
| 1 Acosta Peña, Brasil Alberto | Ausente |
| 2 Aguilar Castillo, Ricardo | Favor |
| 3 Alemán Muñoz Castillo, María | Favor |
| 4 Alonzo Morales, María Ester | Ausente |
| 5 Álvarez García, Ivonne Liliana | Ausente |
| 6 Angulo Briceño, Pablo Guillermo | Favor |
| 7 Azuara Yarzabal, Frinne | Ausente |
| 8 Barrera Fortoul, Laura | Favor |
| 9 Campos Córdova, Lenin Nelson | Ausente |
| 10 Canul Pérez, Juan José | Ausente |
| 11 Córdova Morán, Luis Eleusis Leónidas | Ausente |
| 12 De las Fuentes Hernández, Fernando Donato | Favor |
| 13 Espinoza Eguía, Juan Francisco | Ausente |
| 14 Flores Sánchez, Margarita | Ausente |
| 15 Galindo Favela, Fernando | Ausente |
| 16 Garay Cadena, Martha Hortencia | Ausente |
| 17 González Cuevas, Isaías | Ausente |
| 18 Guel Saldívar, Norma Adela | Ausente |
| 19 Hernández Deras, Ismael Alfredo | Favor |
| 20 Herrera Anzaldo, Ana Lilia | Favor |
| 21 Ingram Vallines, Anilú | Favor |
| 22 Juárez Cisneros, Rene | Favor |
| 23 Limón Hernández, Manuel | Ausente |
| 24 López Castro, Cynthia Iliana | Favor |
| 25 Medina Herrera, Benito | Ausente |
| 26 Miranda Nava, Luis Enrique | Ausente |
| 27 Moreira Valdez, Rubén Ignacio | Favor |
| 28 Nemer Alvarez, Ernesto Javier | Favor |
| 29 Noroña Quezada, Hortensia María Luisa | Favor |
| 30 Ochoa Reza, Enrique | Favor |
| 31 Ortiz Guarneros, Juan | Ausente |
| 32 Pastor Badilla, Claudia | Favor |
| 33 Pavón Campos, Carlos | Favor |
| 34 Pérez Munguía, Soraya | Favor |
| 35 Puente De La Mora, Ximena | Favor |
| 36 Roa Sánchez Cruz, Juvenal | Favor |
| 37 Rocha Medina, Ma. Sara | Favor |
| 38 Rodríguez Mier Y Terán, Mariana | Favor |
| 39 Saldaña Pérez, María Lucero | Favor |
| 40 Sánchez Martínez, Lourdes Erika | Favor |
| 41 Sauri Riancho, Dulce María | Ausente |
| 42 Treviño Villarreal, Pedro Pablo | Ausente |

PARTIDO DEL TRABAJO

| | |
|---|---------|
| 1 Abasolo Sánchez, Pedro Daniel | Ausente |
| 2 Bernal Camarena, Ana Laura | Ausente |
| 3 Bernal Martínez, Mary Carmen | Favor |
| 4 Calderón Medina, Samuel | Favor |
| 5 Dekker Gómez, Clementina Marta | Ausente |
| 6 Domínguez Vázquez, Claudia Angélica | Favor |
| 7 Elizondo Guerra, Olga Juliana | Favor |
| 8 Favela Peñuñuri, Francisco | Favor |
| 9 Femat Bañuelos, Alfredo | Favor |
| 10 Fernández Noroña, Gerardo | Favor |
| 11 Garay Ulloa, Silvano | Favor |
| 12 García Duque, José Luis | Favor |
| 13 García García, Margarita | Favor |
| 14 García Grande, Ana Ruth | Ausente |
| 15 García Hernández, Jesús Fernando | Favor |
| 16 González Morales, Hildelisa | Favor |
| 17 González Soto, Santiago | Favor |
| 18 González Yáñez, Óscar | Favor |
| 19 Huacus Esquivel, Francisco Javier | Ausente |
| 20 Huerta Hernández, Martha | Favor |
| 21 Huerta Martínez, Manuel | Favor |
| 22 Jiménez Pérez, María Roselia | Ausente |
| 23 Lastra Muñoz, Claudia Elena | Ausente |
| 24 Maceda Carrera, Nelly | Favor |
| 25 Manzanilla Téllez, Emilio | Favor |
| 26 Martínez Ruiz, Maribel | Favor |
| 27 Martínez Ventura, Luis Enrique | Favor |
| 28 Marú Mejía, María Teresa | Favor |
| 29 Montalvo Luna, José Luis | Favor |
| 30 Osuna Medina, José Mario | Favor |
| 31 Porras Domínguez, Alfredo | Ausente |
| 32 Reyes Ledesma, Armando | Ausente |
| 33 Roblero Gordillo, Maricruz | Favor |
| 34 Robles Montoya, Ángel Benjamín | Favor |
| 35 Rodríguez Gómez, Eraclio | Ausente |
| 36 Rojo Pimentel, Ana Karina | Favor |
| 37 Rosete Sánchez, María | Favor |
| 38 Sánchez Barrales Zavalza, Raúl Ernesto | Ausente |
| 39 Sandoval Flores, Reginaldo | Ausente |
| 40 Sosa Salinas, José de la Luz | Ausente |
| 41 Torres Díaz, Elba Lorena | Favor |

42 Vázquez García, Dionicia
43 Zertuche Zuani, Armando Javier

Favor
Ausente

Favor: 29
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 14
Total: 43

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Bravo Padilla, Itzcoatl Tonatiuh
2 Cheja Alfaro, Jacobo David
3 Contreras González, Lourdes Celenia
4 Del Toro Pérez, Higinio
5 Espinoza Cárdenas, Juan Martín
6 Falomir Saenz, Alan Jesús
7 García Lara, Jorge Alcibíades
8 Gómez Maldonado, Maiella Martha Gabriela
9 González Anaya, María Libier
10 González García, Ana Priscila
11 Herrera Vega, Geraldina Isabel
12 Ku Escalante, Kehila Abigail
13 Loya Hernández, Fabiola Raquel Guadalupe
14 Lozano Mac Donald, Pilar
15 Macías Rábago, Julieta
16 Medina Ortíz, Adriana Gabriela
17 Méndez De La Luz Dauxón, Dulce María
18 Prudencio González, Carmen Julia
19 Ramírez Salcido, Juan Francisco
20 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto
21 Rodríguez Vázquez, Ariel
22 Ron Ramos, Eduardo
23 Russo Salido, Jorge Eugenio
24 Salinas Reyes, Ruth
25 Tagle Martínez, Martha Angélica
26 Villarreal Salazar, Juan Carlos
27 Zamudio Macias, Martha Angélica

Favor
Ausente
Ausente
Ausente
Favor
Ausente
Favor
Favor
Favor
Favor
Favor
Ausente
Ausente
Favor
Favor
Ausente
Favor
Favor
Favor
Ausente
Favor
Favor
Ausente
Ausente

Favor: 15
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 12
Total: 27

PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

1 Acundo González, Miguel
2 Argüelles Victorero, Jorge Arturo
3 Báez Ruiz, Claudia
4 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesus
5 Buenfil Díaz, Irasema del Carmen
6 Cabrera Lagunas, Ma. del Carmen
7 Cruz Aparicio, Héctor René

Favor
Favor
Ausente
Favor
Ausente
Ausente
Favor

8 De la Peña Marshall, Ricardo
9 García Aguilar, Carolina
10 Garza Gutiérrez, Laura Erika de Jesús
11 González Escoto, Armando
12 Guzmán Valdéz, Edgar
13 Lozano Rodríguez, Adriana
14 Manzanilla Prieto, Fernando Luis
15 Moreno Medina, Esmeralda de los Angeles
16 Pérez Hernández, José Ángel
17 Reséndiz Hernández, Nancy Claudia
18 Saldivar Camacho, Francisco Javier
19 Salvatori Bojalil, Nayeli
20 Sosa Ruíz, Olga Patricia
21 Teissier Zavala, Adriana Paulina
22 Terán Villalobos, Irma María
23 Vargas Contreras, Ernesto
24 Villegas González Héctor Joel

Ausente
Favor
Favor
Favor
Favor
Favor
Favor
Favor
Favor
Ausente
Favor
Favor
Ausente
Favor
Favor
Favor
Favor
Favor
Favor
Favor
Favor
Favor
Favor

Favor: 18
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 6
Total: 24

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Alcántara Núñez, Jesús Sergio
2 Bautista Villegas, Oscar
3 Bugarín Cortés, Lyndiana Elizabeth
4 Corona Méndez, Jorge Francisco
5 Escobar y Vega, Arturo
6 Espinoza Mata, Zulma
7 Gallardo Cardona, José Ricardo
8 Gómez Alcantar, Marco Antonio
9 Gómez Ordaz, Leticia Mariana
10 Puente Salas, Carlos Alberto
11 Rubio Montejo, Roberto Antonio
12 Vidal Peniche, Jesús Carlos
13 Villafuerte Zavala, Lilia

Favor
Favor
Ausente
Ausente
Favor
Ausente
Favor
Favor
Favor
Favor
Ausente
Ausente
Ausente

Favor: 7
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 6
Total: 13

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Aguilera Rojas, José Guadalupe
2 Alcalá Padilla, Abril
3 Almaguer Pardo, Ma. Guadalupe
4 Almeida López, Mónica
5 Bautista Rodríguez, Mónica
6 Esparza Márquez, Frida Alejandra

Favor
Favor
Ausente
Favor
Favor
Favor

| | |
|------------------------------------|---------|
| 7 García Gutiérrez, Raymundo | Favor |
| 8 Juárez Piña, Verónica Beatriz | Favor |
| 9 Ortega Martínez, Antonio | Favor |
| 10 Pool Moo, Jesús de los Ángeles | Ausente |
| 11 Reyes Montiel, Claudia | Ausente |
| 12 Rodríguez Zamora, Norma Azucena | Favor |

Favor: 9

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 3

Total: 12

DIPUTADOS SIN PARTIDO

| | |
|-------------------------------------|---------|
| 1 Morales Vázquez, Carlos Alberto | Favor |
| 2 Pérez Rivera, Evaristo Lenin | Favor |
| 3 Riojas Martínez, Ana Lucía | Ausente |
| 4 Serrano Cortes, Héctor | Ausente |
| 5 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso | Ausente |

Favor: 2

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 3

Total: 5